

Página 1 de 39	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL

Bogotá, 24 de mayo de 2019

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	SUMINISTRO DE AUDIFONOS DIGITALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTÉSICAS AUDITIVAS, PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.																																																																
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor estimado para el presente proceso es la suma de MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL SETENTA Y DOS PESOS (\$1.087.120.072) , MONEDA LEGAL COLOMBIANA, de los ochocientos sesenta y siete millones trescientos treinta y cuatro mil pesos (\$867.334.000) son para la vigencia 2019 y doscientos diecinueve millones setecientos ochenta y seis mil setenta y dos pesos (\$219,786,072) son para la vigencia 2020, autorizada mediante oficio N° S-2019-013336 del 24/04/2019 del MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO y S-2019-022418-DISAN del 29/04/2019.																																																																
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	<p>Resolución No. 003 del 02 de Enero de 2018, DISAN, Aprobación de Recursos Plan Anual de Adquisiciones - Recurso 16</p> <table><tr><th colspan="4">GRUPO N° 1 AUDIFONOS</th></tr><tr><th>GRUPO</th><th>DESCRIPCION</th><th>VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2019</th><th>VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2020</th></tr><tr><td>1</td><td>AUDIFONOS DIGITALES - SISTEMA DE AUDIFONOS CROSS</td><td>\$38.246.000</td><td>\$219.786.072</td></tr><tr><td colspan="2">VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2019 Y 2020</td><td colspan="2">\$258.032.072</td></tr></table> <table><tr><th colspan="3">GRUPO N° 2 INSUMOS DE AUDIOLOGÍA</th></tr><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2019</th></tr><tr><td>1</td><td>ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MARCA COCHLEAR NUCLO 6</td><td>\$161.465.000</td></tr><tr><td>2</td><td>BATERIAS RECARGABLES Q70 – Q90</td><td>\$17.720.000</td></tr><tr><td>3</td><td>ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MEDEL OPUS II</td><td>\$35.000.0000</td></tr><tr><td>4</td><td>SISTEMA DE CONDUCCION OSEA SOFTBAND COCHLEAR</td><td>\$56.603.000</td></tr><tr><td>5</td><td>SISTEMA DE CONDUCCION OSEA ATRACCT COCHLEAR</td><td>\$109.893.000</td></tr><tr><td>6</td><td>MICROFONO COMPATIBLE T MIC COCLEAR NAIDA</td><td>\$3.600.000</td></tr><tr><td>7</td><td>CABLE DE NEPTUNE ADVANCE BIONICS-32 PULGADAS</td><td>\$1.408.000</td></tr><tr><td>8</td><td>ANTENA NUCLEOS 5 COCHLEAR</td><td>\$2.528.000</td></tr><tr><td>9</td><td>CABLES NUCLEOS 5</td><td>\$1.266.000</td></tr><tr><td>10</td><td>ANTENA HARMONY</td><td>\$2.230.000</td></tr><tr><td>11</td><td>ANTENA PARA IMPLANTE COCLEAR NEPTUNE</td><td>\$4.460.000</td></tr><tr><td>12</td><td>SOPHONO</td><td>\$74.000.000</td></tr><tr><td>13</td><td>BAHA</td><td>\$109.893.000</td></tr><tr><td>14</td><td>ACTUALIZACION DE BAHAS 5 POWER</td><td>\$36.000.000</td></tr></table>	GRUPO N° 1 AUDIFONOS				GRUPO	DESCRIPCION	VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2019	VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2020	1	AUDIFONOS DIGITALES - SISTEMA DE AUDIFONOS CROSS	\$38.246.000	\$219.786.072	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2019 Y 2020		\$258.032.072		GRUPO N° 2 INSUMOS DE AUDIOLOGÍA			ITEM	DESCRIPCION	VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2019	1	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MARCA COCHLEAR NUCLO 6	\$161.465.000	2	BATERIAS RECARGABLES Q70 – Q90	\$17.720.000	3	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MEDEL OPUS II	\$35.000.0000	4	SISTEMA DE CONDUCCION OSEA SOFTBAND COCHLEAR	\$56.603.000	5	SISTEMA DE CONDUCCION OSEA ATRACCT COCHLEAR	\$109.893.000	6	MICROFONO COMPATIBLE T MIC COCLEAR NAIDA	\$3.600.000	7	CABLE DE NEPTUNE ADVANCE BIONICS-32 PULGADAS	\$1.408.000	8	ANTENA NUCLEOS 5 COCHLEAR	\$2.528.000	9	CABLES NUCLEOS 5	\$1.266.000	10	ANTENA HARMONY	\$2.230.000	11	ANTENA PARA IMPLANTE COCLEAR NEPTUNE	\$4.460.000	12	SOPHONO	\$74.000.000	13	BAHA	\$109.893.000	14	ACTUALIZACION DE BAHAS 5 POWER	\$36.000.000
GRUPO N° 1 AUDIFONOS																																																																	
GRUPO	DESCRIPCION	VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2019	VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2020																																																														
1	AUDIFONOS DIGITALES - SISTEMA DE AUDIFONOS CROSS	\$38.246.000	\$219.786.072																																																														
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2019 Y 2020		\$258.032.072																																																															
GRUPO N° 2 INSUMOS DE AUDIOLOGÍA																																																																	
ITEM	DESCRIPCION	VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2019																																																															
1	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MARCA COCHLEAR NUCLO 6	\$161.465.000																																																															
2	BATERIAS RECARGABLES Q70 – Q90	\$17.720.000																																																															
3	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MEDEL OPUS II	\$35.000.0000																																																															
4	SISTEMA DE CONDUCCION OSEA SOFTBAND COCHLEAR	\$56.603.000																																																															
5	SISTEMA DE CONDUCCION OSEA ATRACCT COCHLEAR	\$109.893.000																																																															
6	MICROFONO COMPATIBLE T MIC COCLEAR NAIDA	\$3.600.000																																																															
7	CABLE DE NEPTUNE ADVANCE BIONICS-32 PULGADAS	\$1.408.000																																																															
8	ANTENA NUCLEOS 5 COCHLEAR	\$2.528.000																																																															
9	CABLES NUCLEOS 5	\$1.266.000																																																															
10	ANTENA HARMONY	\$2.230.000																																																															
11	ANTENA PARA IMPLANTE COCLEAR NEPTUNE	\$4.460.000																																																															
12	SOPHONO	\$74.000.000																																																															
13	BAHA	\$109.893.000																																																															
14	ACTUALIZACION DE BAHAS 5 POWER	\$36.000.000																																																															

SUMINISTRO DE AUDIFONOS DIGITALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTÉSICAS AUDITIVAS, PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

	15	PILAS Y CABLES COCLEAR PARA NUCLEO 6	\$4.064.000
	16	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MARCA COCHLEAR NUCLO 7	\$193.758.000
	17	BATERIAS DE IMPLANTE NUCLEO 5	\$14.000.000
	18	I CONNECT	\$1.200.000
	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2019		\$387.3340.000

1.4 CLASE DE CONTRATO

SUMINISTRO

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras (fabricante, distribuidor, o comerciante) en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.
No aplica la participación de las Mipyme, teniendo en cuenta que el umbral establecido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para la vigencia 2019 corresponde a **US\$125.000** dólares.

1.6. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El Hospital Central de la Policía Nacional requiere contratar el **SUMINISTRO DE AUDIFONOS DIGITALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTÉSICAS AUDITIVAS, PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.** Con el fin de realizar la rehabilitación de pacientes niños y adultos con diagnóstico de hipoacusia neurosensorial severa y profunda con la ayuda de los implantes cocleares con los cuales por medio de un adecuado proceso de rehabilitación implementan su proceso de comunicación mejorando su calidad de vida y su proceso de integración con la vida en comunidad.

La Hipoacusia Sensorial, es la pérdida de audición debido a una lesión o falta de desarrollo de alguna de las estructuras del oído interno, del nervio auditivo o bien pueden estar dañados ambos componentes al mismo tiempo. La hipoacusia neurosensorial afecta al oído interno y se produce cuando los elementos neurosensoriales cocleares o el nervio coclear se lesionan de algún modo, por medios físicos o de otra naturaleza.

La cóclea, es el órgano fundamental de audición situado en el oído interno, con forma de canal enrollado espiral mente y que contiene el órgano de Corti, donde se transforman las vibraciones en impulsos nerviosos que, a través del nervio auditivo llegan al cerebro para ser identificados. Cuando las células del órgano de Corti y/o el nervio auditivo se ven afectadas, se interrumpe la transmisión de los sonidos. Esto es lo que produce mayor afección de la comprensión verbal (inteligibilidad), son irreversibles, pueden afectar a una de cada cinco personas antes de la edad de 55 años y, pueden ir progresando hasta convertirse en una sordera total del oído o de los oídos afectados.

Cualquiera de estas delicadas estructuras pueden verse afectadas por diferentes procesos infecciosos, inflamatorios, tóxicos o degenerativos, siendo de todos ellos el ruido intenso y los procesos degenerativos, los responsables de la mayor parte de las sorderas de percepción.

Se realiza el diagnóstico y rehabilitación de forma oportuna de los pacientes con disminución de la agudeza auditiva quienes presentan lesiones sensoriales y/o conductivas en grados leves, moderadas, severas y profundas, para lo cual requiere contar con el suministro de audífonos digitales, con el fin de brindar una atención oportuna evitando la progresión de dichas patologías que empeoren el estado de salud de los usuarios adscritos al Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

con el fin de prestar un servicio integral, teniendo en cuenta que el Subsistema de Salud de la Policía Nacional tiene la responsabilidad de ofrecer a sus usuarios atención de urgencias, cirugía, consulta externa y hospitalización y de acuerdo con la Resolución 1043 de 2006 del Ministerio de la Protección Social, modificada por la Resolución 2680 de 2007, la cual establece que las entidades prestadoras de salud deben cumplir con los estándares básicos de estructura y de procesos para cada uno de los servicios que se prestan y que se consideran suficientes e indispensables para reducir los principales riesgos que

SUMINISTRO DE AUDIFONOS DIGITALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTÉSICAS AUDITIVAS, PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

amenazan la vida o la salud de los usuarios. Por lo tanto, el servicio de otorrinolaringología debe disponer de los insumos básicos para la programación y realización de los procedimientos quirúrgicos para pacientes hospitalizadas y ambulatorias que así lo requieran, contribuyendo así al mejoramiento en la salud y calidad de vida del usuario, disminuyendo simultáneamente la morbi mortalidad.

la filosofía del Servicio de Otorrinolaringología se basa en el principio de calidad total, con el fin de brindar una atención óptima, oportuna y eficaz; encaminada a satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios del ESPHA Hospital Central de la Policía Nacional, que por causas patológicas deban someterse a procedimientos diagnósticos o quirúrgicos, para lo cual es importante que el servicio cuente no sólo con recurso humano idóneo sino también con los elementos e insumos para el logro efectivo del tratamiento y recuperación del paciente, logrando los más altos estándares en la efectividad, eficacia, eficiencia en la prestación de los servicios de salud a nuestros usuarios.

1.7. ESTADISTICA DE PRESTACION DE SERVICIO:

El comportamiento de la demanda del Servicio de Otorrinolaringología en los años 2016, 2017 y 2018 para la compra de elementos auditivos protésicos y componentes para implante coclear es el siguiente:

AÑO	2016	2017	2018
NÚMERO DE PACIENTES QUE SE HAN BENEFICIADO CON LA COMPRA DE ELEMENTOS AUDITIVOS PROTÉSICOS Y COMPONENTES PARA IMPLANTE COCLEAR.	12	10	15

Nota: La anterior estadística corresponde al número de pacientes que se han beneficiado en años anteriores con la compra de elementos similares o iguales a los del presente proceso, mas no a la cantidad de elementos que se pretende adquirir para suplir la necesidad actual.

Así mismo, el Hospital Central de la Policía Nacional atendiendo su naturaleza, nivel de complejidad y su razón de ser, realiza el diagnóstico y rehabilitación a los pacientes con disminución de la agudeza auditiva de quienes presentan lesiones sensoriales y/o conductivas en grados leves, moderadas, severas y profundas, para lo cual requiere contar con el suministro de audífonos digitales, con el fin de brindar una atención oportuna evitando la progresión de dichas patologías que empeoren el estado de salud de los usuarios adscritos al Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

Es preciso anotar que la prestación del servicio de salud a los usuarios y a beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, debe prestarse bajo los principios de continuidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad y seguridad; de conformidad con lo establecido el Decreto 1795 de 2000.

El servicio de Audiología del Hospital Central de la Policía Nacional, a través del diagnóstico de patologías de la audición, determina en forma oportuna lesiones sensoriales o conductivas en grados leves, moderadas, severas y profundas, los cuales requiere rehabilitación a través de la adaptación de audífonos.

De otra parte, realiza examen diagnóstico de audiología de acuerdo con el protocolo establecido por el servicio para la valoración y adaptación de audífonos digitales, procedimientos realizados por el personal de audiología del Hospital.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que la atención a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional debe hacerse en forma oportuna, para evitar que la evolución natural de las enfermedades o falta de rehabilitación empeore su pronóstico y así aumente los costos del tratamiento de acuerdo a las complicaciones que se lleguen a presentar en cada paciente, se hace necesario la adquisición de audífonos digitales.

Se aclara que el proceso se estaba adelantando bajo el número PN HOCEN SA 008 2019 el cual se declaró desierto bajo el acto administrativo Resolución No. 0068 del 21 de mayo de 2019, Pero en atención a que persiste la necesidad, se procede adelantar el presente estudio y documentos previos.

CONCLUSIÓN

Como se puede apreciar en la tabla anterior, en el Servicio de Otorrinolaringología hay un aumento de pacientes que se han beneficiado con la compra de elementos como implantes cocleares, ayudas protésicas auditivas y refacciones, accesorios y elementos complementarios, razón por la cual existe la necesidad de disponer de dichos elementos para que sea mejorada sus condiciones de vida.

Sin embargo a la actualidad existe una necesidad grande de los elementos solicitados en el presente estudio previo, la necesidad real del servicio es la siguiente:

GRUPO No. 1 AUDIFONOS			
1	AUDIFONOS DIGITALES	UNIDAD	25
2	SISTEMA DE AUDIFONOS CROSS	UNIDAD	17
GRUPO No. 2 INSUMOS DE AUDIOLÓGIA			
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD
1	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MARCA COCHLEAR NUCLO 6	UNIDAD	11
2	BATERIAS RECARGABLES Q70 – Q90	UNIDAD	7
3	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MEDEL OPUS II	UNIDAD	20
4	SISTEMA DE CONDUCCION OSEA SOFTBAND COCHLEAR	UNIDAD	11
5	SISTEMA DE CONDUCCION OSEA ATRACCT COCHLEAR	UNIDAD	3
6	MICROFONO COMPATIBLE T MIC COCLEAR NAIDA	UNIDAD	18
7	CABLE DE NEPTUNE ADVANCE BIONICS-32 PULGADAS	UNIDAD	7
8	ANTENA NUCLEOS 5 COCHLEAR	UNIDAD	4
9	CABLES NUCLEOS 5	UNIDAD	10
10	ANTENA HARMONY	UNIDAD	16
11	ANTENA PARA IMPLANTE COCLEAR NEPTUNE	UNIDAD	2
12	SOPHONO	UNIDAD	16
13	BAHA	UNIDAD	6
14	ACTUALIZACION DE BAHA 5 POWER	UNIDAD	5
15	PILAS Y CABLES COCLEAR PARA NUCLEO 6	UNIDAD	2
16	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MARCA COCHLEAR NUCLO 7	UNIDAD	6
17	BATERIAS DE IMPLANTE NUCLEO 5	UNIDAD	8
18	I CONNECT	UNIDAD	5

1.8. IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO

Los insumos requeridos en el presente Estudio Previo deben cumplir con lo establecido en el acápite CRITERIOS PARA COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES del numeral 1.1 Estudios Previos, de la Resolución 00090 del 15 de Enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014.

Criterios para compras públicas sostenibles

"Con el objeto de cumplir con la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, el oferente y futuro contratista deberá presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista".

En el caso en que el contratista suministre algún equipo, insumo deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 159 de 2015 de la Secretaria Distrital de Salud y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o

SUMINISTRO DE AUDIFONOS DIGITALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTÉSICAS AUDITIVAS, PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable.

Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional."

1.9. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del citado Decreto, se concluye que **SI** está cobijado por los siguientes tratados, teniendo en cuenta lo indicado en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación es superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por un Acuerdo Comercial
CANADÁ	SI	SI	NO	SI
CHILE	SI	SI	NO	SI
PERÚ	SI	SI	NO	SI
COREA	SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS	SI	SI	NO	SI
COSTA RICA	SI	SI	NO	SI
EL SALVADOR	SI	NO	NO	SI
GUATEMALA	SI		NO	SI
HONDURAS	SI		NO	SI
ESTADOS AELC	SI	NO	NO	SI
MÉXICO	SI	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES	SI	NO INCLUYE VALORES	NO	SI

1.10. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

No hay alternativa diferente que contratar el **SUMINISTRO DE AUDIFONOS DIGITALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTÉSICAS AUDITIVAS, PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**. Por cuanto la naturaleza, razón de ser e infraestructura del ESPHA Hospital Central de la Policía Nacional, determina que su objeto sea la prestación de servicio en salud y no la producción, fabricación o comercialización de elementos, bienes e insumos para el Servicio de otorrinolaringología.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO. Efectuada la revisión de los contratos celebrados durante los últimos tres (03) años se encontró lo siguiente:

ENTIDAD Y UNIDAD	NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA	ACIERTOS	PROBLEMAS
SECCIONAL SANIDAD BOGOTA Y MEDINISTROS	81-8-20642-16	2016	100%	NINGUNO
SECCIONAL SANIDAD BOGOTA Y AUDOEQUIPOS	81-8-20643-16	2016	100%	NINGUNO
SECCIONAL SANIDAD BOGOTA Y MEDIHUMANA	81-8-20644-16	2016	100%	NINGUNO
SECCIONAL SANIDAD BOGOTA Y LM INSTRUMENTS	81-8-201587-16	2016	100%	NINGUNO

SUMINISTRO DE AUDIFONOS DIGITALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTÉSICAS AUDITIVAS, PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

MEDIHUMANA Y HOSPITAL CENTRAL	96-8-20427-2017	2017	100%	NINGUNO
AUDIOEQUIPOS S.A.S Y HOSPITAL CENTRAL	96-8-201203-2018	2018	100%	NINGUNO
DISORTHO S.A Y HOSPITAL CENTRAL	96-8-201204-2018	2018	100%	NINGUNO
MEDINISTROS S.A.S Y HOSPITAL CENTRAL	96-8-201202-2018	2018	100%	NINGUNO
MEDIHUMANA Y HOSPITAL CENTRAL	96-8-20489-2018	2018	100%	NINGUNO

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso contractual se adelantará mediante la modalidad **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA** de conformidad con lo establecido en literal a), numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con los Artículos 2.2.1.2.1.2.1, 2.2.1.2.1.2.2, 2.2.1.2.1.2.3, 2.2.1.2.1.2.4 y 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 y Numeral 2, Capítulo II de la Resolución 3049 del 30 Julio de 2014, teniendo en cuenta que el objeto requerido en el presente proceso se puede considerar de uso común y de características técnicas uniformes, ya que el mismo fue perfectamente definido y los posibles oferentes lo cotizaron en estas condiciones.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO: Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente Estudio Previo, los cuales se verificarán como cumple o no cumple.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

La verificación de la experiencia de los proponentes se realizará en el Registro Único de Proponentes conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 del 26 de Mayo 2015, donde se verificarán los bienes solicitados en el presente proceso, de igual forma se debe certificar un valor igual o mayor al relacionado en la Clasificación UNSPSC y SMMLV equivalentes; dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en EXPERIENCIA del RUP.

El proponente deberá estar inscrito en cualquiera de las siguientes clasificaciones de acuerdo con el grupo o grupos ofertados, y deberá acreditar la misma como la entidad lo indica.

TABLA PARA VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA: CLASIFICACIÓN UNSPSC Y SMMLV EQUIVALENTE

GRUPO	DESCRIPCION	CLASIFICACION UNSPSC	EQUIVALENTE EN SMMLV
1	AUDIFONOS DIGITALES - SISTEMA DE AUDIFONOS CROSS	42295500 42143500 42144000 42211700	219
ITEM	DESCRIPCION	CLASIFICACION UNSPSC	EQUIVALENTE EN SMMLV
1	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MARCA COCHLEAR NUCLO 6	42295500 42143500 42144000 42211700	136
2	BATERIAS RECARGABLES Q70 - Q90		15
3	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MEDEL OPUS II		30
4	SISTEMA DE CONDUCCIÓN OSEA SOFTBAND COCHLEAR		48
5	SISTEMA DE CONDUCCION OSEA ATRACOT COCHLEAR		92
6	MICROFONO COMPATIBLE T MIC COCLEAR NAIDA		3
7	CABLE DE NEPTUNE ADVANCE BIONICS-32 PULGADAS		2
8	ANTENA NUCLEOS 5 COCHLEAR		2
9	CABLES NUCLEOS 5		1
10	ANTENA HARMONY		2
11	ANTENA PARA IMPLANTE COCLEAR NEPTUNE		4
12	SOPHONO		62
13	BAHA		92

SUMINISTRO DE AUDIFONOS DIGITALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTÉSICAS AUDITIVAS, PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

14	ACTUALIZACION DE BAHIA 5 POWER	30
15	PILAS Y CABLES COCLEAR PARA NUCLEO 6	3
16	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MARCA COCHLEAR NUCLO 7	136
17	BATERIAS DE IMPLANTE NUCLEO 5	12
18	I CONNECT	1

NOTA 1: Las personas naturales o jurídicas en forma individual deberán acreditar experiencia en cada ítem por lo menos un código del clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) que se indican en el presente pliego de condiciones y mínimo hasta el tercer nivel.

NOTA 2: Si son contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, el Hospital Central tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego se sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.

NOTA 3: En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes en proporción a su porcentaje de participación; no obstante todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia en el código solicitado.

NOTA 4: No podrá acumularse a la vez la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta, esta regla no será aplicable para cuando la constitución de la compañía tenga menos de 3 años caso en el cual se podrá trasladar la experiencia de los socios a la persona jurídica.

NOTA 5: De conformidad con el artículo 221 del decreto 19 de 2012, el certificado de registro único de Proponentes que adjunte el proponente con su propuesta, deberá estar actualizado, vigente y en firme antes de la adjudicación.

NOTA 6: En caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.

NOTA 7: En caso de las sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los escindidos, y se contabilizará según se disponga en los respectivos pliegos de condiciones del proceso.

NOTA 8: En caso de requerir documentación adicional a fin de verificar o complementar la información contenida en el RUP, la entidad podrá solicitar los documentos necesarios.

4.2. VERIFICACIÓN FINANCIERA

Verificación Capacidad Financiera y Organizacional (Cumple o No Cumple)

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional contenidos en el Título1, Capítulo 1, Sección 1, Subsección 5, artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y que en consecuencia, deben estar contenidos en el (RUP) registro único de proponentes a partir de 2016, son:

A. Indicadores de capacidad financiera:

- Índice de liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente**, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. El índice de liquidez del oferente para la presente contratación, se establece como la relación entre los activos corrientes sobre el pasivo corriente cuyo resultado deberá ser igual o superior a 2
- Índice de Endeudamiento: (Pasivo Total/Activo Total) x 100**, este indicador tiene por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa. El índice de endeudamiento para el presente proceso de contratación debe ser igual o inferior al 70%.

SUMINISTRO DE AUDIFONOS DIGITALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTÉSICAS AUDITIVAS, PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

- (c) **Razón de cobertura de intereses: (Utilidad Operacional/Gastos de Intereses)** con este indicador muestra la capacidad de una empresa para cubrir sus cargos por intereses. La Razón de Cobertura de Intereses para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual a 3.85

B. Indicadores de capacidad organizacional:

- (a) **Rentabilidad del patrimonio: (Utilidad Operacional/Patrimonio)** este indicador muestra la tasa de rendimiento que obtienen los propietarios de la empresa, respecto de su inversión representada en el patrimonio. La rentabilidad del patrimonio para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual al 8
- (b) **Rentabilidad del activo: (Utilidad Operacional/Activo Total)** este indicador mide los beneficios y utilidades generadas por los activos de la empresa. La rentabilidad del activo para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual al 6.

Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Índice liquidez	Razón de endeudamiento	Cobertura de Intereses
≥ 8	≥ 6	≥ 2	$\leq 70\%$	≥ 3.85

Así las cosas el proponente deberá acreditar los anteriores requisitos financieros y los valores mínimos para todos y cada uno de los indicadores que se establecen en el presente numeral, los cuales serán únicamente de verificación de cumplimiento. El ESPHA Hospital Central de la Policía Nacional ha establecido estos mínimos de tal forma que resultan proporcionales al objeto del presente proceso. Por lo tanto, la oferta que no cumpla con los indicadores establecidos, no continuará con el proceso de evaluación.

NOTA: Para establecer los indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional se tuvo en cuenta el oficio No S – 2019 022020 /AREAD – GUFIN del 25 de abril de 2019 mediante el cual, el Responsable Grupo Financiero del Hospital Central de la Policía Nacional remite el resultado del análisis del sector.

5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado de la contratación que se pretende adelantar es la suma de **MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL SETENTA Y DOS PESOS (\$1.087.120.072)**, MONEDA LEGAL COLOMBIANA, de los ochocientos sesenta y siete millones trescientos treinta y cuatro mil pesos (\$867.334.000) son para la vigencia 2019 y doscientos diecinueve millones setecientos ochenta y seis mil setenta y dos pesos (\$219,786,072) son para la vigencia 2020, son para la vigencia futura 2020, autorizada mediante oficio N° S-2019-013336 del 24/04/2019 del MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO y S-2019-022418-DISAN del 29/04/2019, distribuido de la siguiente manera:

GRUPO N° 1 AUDIFONOS			
GRUPO	DESCRIPCIÓN	VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2019	VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2020
1	AUDIFONOS DIGITALES - SISTEMA DE AUDIFONOS CROSS	\$38.246.000	\$219.786.072
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2019 Y 2020		\$258.032.072	

GRUPO N° 2 INSUMOS DE AUDIOLOGÍA		
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2019
1	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MARCA COCHLEAR NUCLO 6	\$161.465.000
2	BATERIAS RECARGABLES Q70 – Q90	\$17.720.000
3	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MEDEL OPUS II	\$35.000.0000
4	SISTEMA DE CONDUCCION OSEA SOFTBAND COCHLEAR	\$56.603.000

SUMINISTRO DE AUDIFONOS DIGITALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTÉSICAS AUDITIVAS, PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

5	SISTEMA DE CONDUCCION OSEA ATRACCT COCHLEAR	\$109.893.000
6	MICROFONO COMPATIBLE T MIC COCLEAR NAIDA	\$3.600.000
7	CABLE DE NEPTUNE ADVANCE BIONICS-32 PULGADAS	\$1.408.000
8	ANTENA NUCLEOS 5 COCHLEAR	\$2.528.000
9	CABLES NUCLEOS 5	\$1.266.000
10	ANTENA HARMONY	\$2.230.000
11	ANTENA PARA IMPLANTE COCLEAR NEPTUNE	\$4.460.000
12	SOPHONO	\$74.000.000
13	BAHA	\$109.893.000
14	ACTUALIZACION DE BAHA 5 POWER	\$36.000.000
15	PILAS Y CABLES COCLEAR PARA NUCLEO 6	\$4.064.000
16	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MARCA COCHLEAR NUCLO 7	\$193.758.000
17	BATERÍAS DE IMPLANTE NUCLEO 5	\$14.000.000
18	I CONNECT	\$1.200.000
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2019		\$867.3340.000

El Análisis que soporta el valor estimado del contrato está basado en el Estudio de Mercado que acompaña este documento y se encuentra contenido en el Anexo No. 01 ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS ECONÓMICO.

6. CONDICIONES DEL CONTRATO

6.1 LUGAR DE ENTREGA

Los insumos objeto del presente proceso que se llegue a suscribir como resultado de la definición del proceso de selección, deberán ser entregados en el almacén del ESPHA Hospital Central de la Policía Nacional, ubicado en la Calle 17 A No 68 D 38 Barrio Montevideo de la ciudad de Bogotá, previa coordinación con supervisor del contrato, quien realizará la verificación técnica en su calidad de supervisor del contrato.

6.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Una vez celebrado el contrato, los insumos objeto de compra deben ser entregados por el **CONTRATISTA en forma de tracto sucesivo y de acuerdo con los requerimientos del supervisor** en las cantidades, condiciones y presentaciones exigidas por el Responsable del Servicio de otorrinolaringología - audiolología del ESPHA Hospital Central, a partir de la aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato, hasta agotar el presupuesto asignado al presente proceso. Según la siguiente proyección:

GRUPO No. 1 AUDIFONOS			
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO PROMEDIO
1	AUDIFONOS DIGITALES	UNIDAD	1
2	SISTEMA DE AUDIFONOS CROSS	UNIDAD	
GRUPO No. 2 INSUMOS DE AUDIOLOGIA			
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO PROMEDIO
1	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MARCA COCHLEAR NUCLO 6	UNIDAD	1

SUMINISTRO DE AUDIFONOS DIGITALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTÉSICAS AUDITIVAS, PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

2	BATERIAS RECARGABLES Q70 – Q90	UNIDAD	1
3	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MEDEL OPUS II	UNIDAD	1
4	SISTEMA DE CONDUCCION OSEA SOFTBAND COCHLEAR	UNIDAD	1
5	SISTEMA DE CONDUCCION OSEA ATRACCT COCHLEAR	UNIDAD	1
6	MICROFONO COMPATIBLE T MIC COCLEAR NAIDA	UNIDAD	1
7	CABLE DE NEPTUNE ADVANCE BIONICS-32 PULGADAS	UNIDAD	1
8	ANTENA NUCLEOS 5 COCHLEAR	UNIDAD	1
9	CABLES NUCLEOS 5	UNIDAD	1
10	ANTENA HARMONY	UNIDAD	1
11	ANTENA PARA IMPLANTE COCLEAR NEPTUNE	UNIDAD	1
12	SOPHONO	UNIDAD	1
13	BAHA	UNIDAD	1
14	ACTUALIZACION DE BAHA 5 POWER	UNIDAD	1
15	PILAS Y CABLES COCLEAR PARA NUCLEO 6	UNIDAD	1
16	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MARCA COCHLEAR NUCLO 7	UNIDAD	1
17	BATERIAS DE IMPLANTE NUCLEO 5	UNIDAD	1
18	I CONNECT	UNIDAD	1

Los anteriores datos corresponden a proyección de consumo promedio mes y en ningún caso corresponden a cantidades específicas a entregar. Dichos requerimientos son variables y pueden aumentar o disminuir de acuerdo con las necesidades del servicio. Sin embargo las actualizaciones están muy bien descritas el promedio consumo serian de 1 a 2 en necesidades de prioridad.

6.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el **CONTRATISTA** cuenta con un **Plazo de Ejecución** así:

GRUPO No. 1 AUDIFONOS	Hasta el 30 de Junio de 2020 o hasta agotar el presupuesto lo que primero ocurra en el tiempo, el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga.
GRUPO No. 2 INSUMOS DE AUDIOLIGIA	Hasta el 17 de Diciembre de 2019 o hasta agotar el presupuesto lo que primero ocurra en el tiempo, el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga.

Dicho plazo iniciará a partir de la Aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato.

6.4 FORMA DE PAGO

El Hospital Central de la Policía Nacional pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D. C. en pagos mensuales, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes de los siguientes documentos:

- Factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los elementos objeto del contrato suscrita por el supervisor del mismo.
- Alta de almacén.
- Copia del certificado de importación expedido por la DIAN (únicamente cuando los elementos son de origen extranjero).
- Copia del RIT (Registro de información Tributaria), la cual deberá ser allegada únicamente para el primer pago.

SUMINISTRO DE AUDIFONOS DIGITALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTÉSICAS AUDITIVAS, PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

- e. Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.

Los anteriores documentos deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del ESPHA Hospital Central de la Policía Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 “Derecho a Turno” se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día quince (15) del mes los pagos mensuales se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago (previa modificación de la minuta contractual), con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del Adjudicatario (Contratista), el Supervisor del Contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el Recibo a Satisfacción Técnico-Económico dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de Cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo, cumpliendo con las obligaciones señaladas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 “por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional.

Nota: El Registro de Información Tributaria (RIT), es un requisito que constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes, declarantes, agentes de retención, así como de los demás sujetos de obligaciones tributarias distritales respecto de los cuales ésta requiera su inscripción, por tal motivo aquellos que estén exonerados del mismo, deberán anexar la documentación que lo soporte.

6.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

En desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba, supervisor del contrato será la persona **Responsable del Servicio de Otorrinolaringología - del Hospital Central**, o quien haga sus veces el cual será nombrado por el **Jefe del jefe del Departamento Quirúrgico o quien haga sus veces**, quien le delimitara las funciones como Supervisor del Contrato, deberá ejercer, en cumplimiento de lo ordenado en el capítulo XII de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 “*Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución No. 03049 de 2014*” y los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

6.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Las obligaciones del contratista se encuentran descritas en el anexo No. 6

6.7 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: Las obligaciones del contratante se encuentran descritas en el anexo No.7

7. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El Hospital Central de la Policía Nacional realizará Adjudicación de la siguiente manera:

SUMINISTRO DE AUDIFONOS DIGITALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTÉSICAS AUDITIVAS, PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

El Hospital Central de la Policía Nacional realizará adjudicación de **PARCIAL POR GRUPO**, debiendo **oferta la totalidad del Grupo No. 1 y para el Grupo No. 2 la adjudicación se realizara parcial por ítem**, aclarando que el porcentaje de descuento obtenido al final de la Subasta Inversa, aplicará para el precio techo unitario incluido IVA sin afectar el presupuesto asignado al presente proceso.

8. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.
Ver Anexo No. 8

9. ANEXOS DEL ESTUDIO: Son anexos del presente Estudio Previo los siguientes:

Anexo No. 1. Estudio de Mercado.
Anexo No. 2. Oferta y Condiciones Técnicas Mínimas Exigidas
Anexo No. 3. Ficha Técnica
Anexo No. 4. Certificación de la Existencia del Bien.
Anexo No. 5. Certificación de la Necesidad.
Anexo No. 6. Obligaciones del Contratista.
Anexo No. 7. Obligaciones del Contratante.
Anexo No. 8. Estimación, Tipificación, Asignación de Riesgos y Determinación de Garantías.
Anexo No. 9. Informativo Precios Techo
Anexo No. 10. Porcentaje de IVA
Anexo No. 11. Matriz de riesgo.

Elaboró

Doctora **MONICA EDITH GOMEZ ALVAREZ**

Responsable Servicio de Audiología e Implante coclear del HOCEN

C.C. 52.282.904

Doctora **LUCY CALVO SANDOVAL**

Responsable Servicio de Otorrinolaringología HOCEN

C.C. 52.007.274

Capitán **JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS**

Jefe Departamento Quirúrgico Hospital Central

Elaboro: Doctora MONICA EDITH GOMEZ ALVAREZ
Funcionario HOCEN

NOTA: La anterior asesoría obedece a la establecido en los numerales del 1 al 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 concordante con lo estipulado en el Numeral 2.2.2.2 Planeación y Estudios Previos Selección Abreviada – Subasta Inversa, de la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014, “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional.”

ANEXO No. 1
ESTUDIO DE MERCADO

1. ANALISIS DE LA DEMANDA

El Hospital Central de la Policía Nacional requiere contratar el **SUMINISTRO DE AUDIFONOS DIGITALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTÉSICAS AUDITIVAS, PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**. Con el fin de realizar la rehabilitación de pacientes niños y adultos con diagnóstico de hipoacusia neurosensorial severa y profunda con la ayuda de los implantes cocleares con los cuales por medio de un adecuado proceso de rehabilitación implementan su proceso de comunicación mejorando su calidad de vida y su proceso de integración con la vida en comunidad.

La Hipoacusia Sensorial, es la pérdida de audición debido a una lesión o falta de desarrollo de alguna de las estructuras del oído interno, del nervio auditivo o bien pueden estar dañados ambos componentes al mismo tiempo. La hipoacusia neurosensorial afecta al oído interno y se produce cuando los elementos neurosensoriales cocleares o el nervio coclear se lesionan de algún modo, por medios físicos o de otra naturaleza.

La cóclea, es el órgano fundamental de audición situado en el oído interno, con forma de canal enrollado espiralmente y que contiene el órgano de Corti, donde se transforman las vibraciones en impulsos nerviosos que, a través del nervio auditivo llegan al cerebro para ser identificados. Cuando las células del órgano de Corti y/o el nervio auditivo se ven afectadas, se interrumpe la transmisión de los sonidos. Esto es lo que produce mayor afección de la comprensión verbal (inteligibilidad), son irreversibles, pueden afectar a una de cada cinco personas antes de la edad de 55 años y, pueden ir progresando hasta convertirse en una sordera total del oído o de los oídos afectados.

Cualquiera de estas delicadas estructuras pueden verse afectadas por diferentes procesos infecciosos, inflamatorios, tóxicos o degenerativos, siendo de todos ellos el ruido intenso y los procesos degenerativos, los responsables de la mayor parte de las sorderas de percepción.

Se realiza el diagnóstico y rehabilitación de forma oportuna de los pacientes con disminución de la agudeza auditiva quienes presentan lesiones sensoriales y/o conductivas en grados leves, moderadas, severas y profundas, para lo cual requiere contar con el suministro de audifonos digitales, con el fin de brindar una atención oportuna evitando la progresión de dichas patologías que empeoren el estado de salud de los usuarios adscritos al Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

con el fin de prestar un servicio integral, teniendo en cuenta que el Subsistema de Salud de la Policía Nacional tiene la responsabilidad de ofrecer a sus usuarios atención de urgencias, cirugía, consulta externa y hospitalización y de acuerdo con la Resolución 1043 de 2006 del Ministerio de la Protección Social, modificada por la Resolución 2680 de 2007, la cual establece que las entidades prestadoras de salud deben cumplir con los estándares básicos de estructura y de procesos para cada uno de los servicios que se prestan y que se consideran suficientes e indispensables para reducir los principales riesgos que amenazan la vida o la salud de los usuarios. Por lo tanto, el servicio de otorrinolaringología debe disponer de los insumos básicos para la programación y realización de los procedimientos quirúrgicos para pacientes hospitalizadas y ambulatorias que así lo requieran; contribuyendo así al mejoramiento en la salud y calidad de vida del usuario, disminuyendo simultáneamente la morbi mortalidad.

la filosofía del Servicio de Otorrinolaringología se basa en el principio de calidad total, con el fin de brindar una atención óptima, oportuna y eficaz; encaminada a satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios del ESPHA Hospital Central de la Policía Nacional, que por causas patológicas deban someterse a procedimientos diagnósticos o quirúrgicos; para lo cual es importante que el servicio cuente no sólo con recurso humano idóneo sino también con los elementos e insumos para el logro efectivo del tratamiento y recuperación del paciente, logrando los más altos estándares en la efectividad, eficacia, eficiencia en la prestación de los servicios de salud a nuestros usuarios.

Se requiere de manera prioritaria contar con estos insumos, durante la Vigencia 2019.

La necesidad se encuentra soportada en el Plan Anual de Adquisiciones correspondiente.

2. ANALISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO: En busca de realizar un análisis de mercado completo que garantice y soporte el valor estimado de la contratación y teniendo en cuenta que en el sector existe pluralidad de oferentes con quienes se pueden adquirir Insumos medico quirúrgicos para diferentes especialidades, se convoca a empresas de gran reconocimiento de origen nacional y extranjero y a toda persona natural o jurídica que pueda cumplir con el objeto de este proceso y todos sus criterios de selección.

Conjuntamente, se identifican aquellas entidades estatales que han contratado bienes o insumos de similares o iguales características con el fin de confrontar los precios de compra frente a los precios de mercado y se tienen en cuenta aquellas empresas con quienes se han adquirido estos insumos en vigencias anteriores, tomando como antecedente los precios históricos de los últimos tres años.

a) ANALISIS DE SECTOR:

ASPECTOS GENERALES: Los recursos físicos son una parte fundamental para garantizar la calidad de la atención hospitalaria. La infraestructura, los equipos y los **INSUMOS**, son una parte importante del valor de una institución y condición básica para la prestación oportuna de los servicios, los cuales repercuten directamente en la calidad de los mismos.

Económicos: El suministro de insumos medico quirúrgicos es el segundo rubro presupuestal que mayor gasto genera en una unidad Hospitalaria después de los gastos de personal y teniendo en cuenta que tienen efecto directo sobre la vida y calidad humana, requieren de un stock permanente.

Justamente, los procesos contractuales que conlleven a la adquisición de bienes o insumos con características específicas y que son las demandadas para prestar una adecuada y completa la atención de los usuarios del sistema de Salud de Policía, exigen una planificación, gestión y ejecución adecuadas, por lo que desde la planificación deben tenerse en cuenta los recursos financieros, materiales y humanos necesarios (costos de personal, materia prima y otros costos o materiales indirectos).

Por lo anterior, dentro del Plan Anual de Adquisiciones, Gastos de Funcionamiento para la Vigencia 2019 se establecieron los recursos para el suministro de Insumos para el Servicio de Otorrinolaringología.

Técnicos: Los Insumos que se pretenden adquirir mediante el presente proceso de contratación para el servicio de audiología son insumos básicos toda vez que son necesarios para la realización de los procedimientos propios de este servicio, utilizados por el servicio de audiología.

Un implante coclear es un dispositivo médico electrónico que sustituye la función del oído interno dañado. Al contrario que las prótesis auditivas; que amplifican el sonido, los implantes cocleares realizan el trabajo de las partes dañadas del oído interno (cóclea) para proporcionar señales sonoras al cerebro.

Dispositivos electroacústico diseñado para amplificar el sonido a las personas que padecen algún tipo de pérdida auditiva (sordera), generalmente con el objetivo de mejorar la comprensión del habla y corregir la pérdida auditiva medida a través de una audiometría. La palabra audífono se deriva las palabras Audire (Latín - oír) y Foné (Griego - sonido, voz).

Existen otros tipos de dispositivos auditivos denominados implantables (parcial o total), entre estos se destacan los implantes de oído medio, los dispositivos osteointegrados (BAHA), los implantes cocleares, de tallo cerebral y los mesencéfalicos.

Los Elementos Protésicos de Rehabilitación y sus refacciones son dispositivos electroacústicos diseñados para amplificar el sonido a las personas que padecen algún tipo de pérdida auditiva (sordera), generalmente con el objetivo de mejorar la comprensión del habla y corregir la pérdida auditiva medida a través de una audiometría, son una parte importante para los pacientes, toda vez que son el conjunto de medidas encaminadas a mejorar la capacidad de una persona para realizar por sí misma, actividades necesarias para su desempeño físico, mental, social, ocupacional y económico, por medio de órtesis,

SUMINISTRO DE AUDIFONOS DIGITALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTÉSICAS AUDITIVAS, PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

prótesis, ayudas funcionales, cirugía reconstructiva o cualquier otro procedimiento que le permita integrarse a la sociedad.

Teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios es necesario contratar el suministro con una entidad que garantice que estos sean de excelentes materiales, ajustados a las necesidades del servicio, cumpliendo con las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas y siempre buscando una mejor calidad de vida del usuario.

Regulatorios: El presente proceso contractual se adelantará mediante la modalidad **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA** de conformidad con lo establecido en literal a) del numeral 2, Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con los Artículos 2.2.1.2.1.2.1, 2.2.1.2.1.2.2, 2.2.1.2.1.2.3 y 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015

Por otra parte, el artículo 1 del Acuerdo 002 del 27 de abril de 2001, precisa: **PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL**. Es el conjunto de servicios de atención en salud al que tiene derecho cada afiliado del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (SSMP) y sus beneficiarios y el mismo conjunto de servicios al que está obligado el Sistema a garantizarles, con sujeción a los recursos disponibles en cada uno de los Subsistemas, para la prestación de servicios de salud.

En el **Anexo No. 8** Estimación, Tipificación, Asignación de Riesgos y Determinación de Garantías se establecen las garantías de Cumplimiento, Calidad del Bien y las Multas de carácter penal, Cumplimiento parcial y mora en la constitución de requisitos de ejecución y legalización.

Durante los períodos de adjudicación y ejecución del contrato, se pueden presentar contingencias o eventos que pueden entorpecer, dificultar o impedir la culminación y cumplimiento del objeto contractual, por lo que en el presente estudio se desarrolla un análisis donde se tipifican e identifican los riesgos inherentes a la naturaleza y al objeto de la contratación. **Anexo No. 11** Matriz de Riesgo.

Otros: Las empresas que se ubican dentro del sector y puedan participar como posibles oferentes, deben contar con los controles pertinentes de manipulación, empaque, almacenamiento, distribución y/o manejo ético que requieran los insumos solicitados por la entidad.

ESTUDIO DE LA OFERTA:

En el mercado existe un sector de empresas dedicadas a la distribución, fabricación y/o comercialización de los insumos objeto del presente proceso, por tal razón se enviaron cotizaciones a empresas que ofrecen los elementos requeridos en el presente proceso y que están en la capacidad de ofertar los mismos.

Una vez verificada la información allegada por cada una de las empresas que garantiza la idoneidad para suministrar los insumos del presente proceso bajo las condiciones establecidas, se analiza el sector económico donde se encuentran ubicadas según la información registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP), con el fin de conocer el perfil y la capacidad financiera que permita soportar el contrato a adjudicar (Numeral 4.2.1 VERIFICACIÓN FINANCIERA).

- b) **IDENTIFICACION DEL POSIBLE PROVEEDOR:** El objeto del presente proceso lo pueden ofrecer aquellas personas naturales o jurídicas que dentro de su objeto contractual contemple el **SUMINISTRO DE AUDIFONOS DIGITALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTÉSICAS AUDITIVAS, PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**, EL SECOP II establece una bolsa de oferentes de Cincuenta y nueve (59) siendo estas:

NO.	PROVEEDOR (81)
1	DISORTHO SA
2	METROACUSTIK S.A.S.
3	KIBUTZIM LTDA
4	MEDIHUMANA COLOMBIA S.A
5	MEDINISTROS S.A.S

SUMINISTRO DE AUDIFONOS DIGITALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTÉSICAS AUDITIVAS, PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

6	JORGE ENRIQUE SANCHEZ FAJARDO
7	WIDEX COLOMBIA S.A.S
8	COLSECONT S.A.S
9	FERNANDO RAMIREZ S.A.S
10	REPREFARCOS
11	CONSULTSUPPLIES S.A.S
12	ASODISFISUR
13	SHEFFY
14	AMERICAN ORTHOPEDIC LOZANO CIA S.A.S.
15	TECH – MEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S
16	GRUPO COVINPRO S.A.S
17	CIREC
18	CFD INGENIERIA SAS
19	ICOMMERCE S.A.S
20	EXPRECARDS S.A.S.
21	BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA S.A.S
22	ETERNA S.A.
23	GESINTEG COLOMBIA LTDA
24	3-60 LTDA
25	VEYALTI GROUP S.A.S
26	ARTIUM
27	INVERSEB S.A.S
28	DIST MARFIL
29	CONCRETOS ING S.A.S
30	ADIFCOL
31	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA E W EL TRIANGULO SAS
32	TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD SAS
33	SERVIAMBIENTALES E.S.P. S.A.S
34	BYP CONSTRUCCIONES SAS
35	EMELAB S.A.S
36	MEDICLINICOS LTDA
37	HAULAND GROUP SAS
38	SANDRA EUGENIA ZULUAGA GRISALES
39	UNIDAD TERAPÉUTICA Y AUDIOLOGICA DEL CARIBE.
40	CORPAEZCOL
41	BTM S.A.S
42	ORGANIZACION COOPERATIVA LA ECONOMIA
43	COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S
44	LUMES S.A.S
45	ORTIX S.A.S
46	UNIVERSITEC DE COLOMBIA
47	ESTRATEGIAS Y SUMINISTROS EYS
48	JOTA MEDICS SAS
49	LABMEDICA DIAGNOSTICA
50	KAMEX INTERNACIONAL S.A.S
51	ULTRA SCHALL DE COLOMBIA S.A.S
52	LEDDENT LTDA
53	DISTRIBUCIONES EYS SAS
54	DISEÑOS URBANOS LTDA
55	PUNZONAR S.A.

56	COMERCIALIZADORA SUMITEC KARCH LTDA
57	DOTACIONES EN SALUD DOTASALUD JC S.A.S.
58	IMCARE S.A.S
59	AUDIFONOS ALCIRA RAMIREZ SAS

Aclarando que las únicas firmas que cotizaron los ítems objeto del presente proceso fueron las siguientes **DISORTHO, MEDINISTROS, Y MEDIHUMANA**, las cuales dieron respuesta al estudio de mercado. Se anexan soportes.

ESTUDIO DE LA DEMANDA: El análisis de la demanda tiene como propósito conocer las especificaciones de los contratos con objeto similar realizados por otras Entidades Estatales y las condiciones de los contratos correspondientes, analizando para esto las compras anteriores, las contrataciones de otras entidades y las cotizaciones recibidas.

En el análisis de precios de mercado, se pudo determinar que durante los últimos tres años el Hospital Central NO ha adelantado y adjudicado procesos de contratación con el objeto del presente estudio bajo las mismas condiciones y especificaciones técnicas solicitadas y que según la información verificada en las resoluciones de adjudicación y los procesos de contratación realizados por otras entidades estatales, se concluye que no se han realizado procesos contractuales iguales al presente proceso con las condiciones y especificaciones técnicas de los ítems requeridos, como se puede apreciar en los numerales **3. ANALISIS DE PRECIOS, 3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP I Y II, 3.2 ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS, 3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO** del presente Anexo.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el valor estimado para el presente proceso de selección, se adelantará mediante la modalidad **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA**, por un valor de **MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETENTA Y DOS PESOS (\$1.054.362.072,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**. Con un plazo de ejecución hasta el 17 de Diciembre para el grupo No. 2 y para el Grupo No. 1 hasta el 30 de junio de 2020, con pagos mensuales, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo.

c) **PRECIOS DE MERCADO:** Se presentan cotizaciones de empresas que dentro del mercado ofrecen los bienes requeridos, según las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 2 del presente Estudio Previo.

d) **CONDICIONES DEL CONTRATO:** Se definen dentro del documento.

e) **COSTOS INDIRECTOS:** Pólizas, por otra parte, estarán a cargo del contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivos de la entrega de los ítems adjudicados. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegue a celebrar, incluyendo los impuestos.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES: Los bienes pueden ser ofertados por empresas de origen nacional o extranjero.

MONEDA A CONTRATAR: La oferta debe ser presentada en pesos colombianos.

TIEMPO DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS: La vigencia para el presente proceso es 2019. El contratista se compromete a sostener los precios durante el tiempo de ejecución del contrato.

SUMINISTRO DE AUDIFONOS DIGITALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTÉSICAS AUDITIVAS, PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

3. ANALISIS DE PRECIOS

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP: Una vez revisados los procesos de contratación publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, www.colombiacompra.gov.co, hasta el día 15 de Marzo de 2019, se concluye que no se han realizado procesos contractuales con las características y especificaciones técnicas de los ítems requeridos, por lo cual no hay contratos con otras entidades que obren como antecedentes para el presente proceso de selección. (Se anexan soportes)

3.2 ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

GRUPO No.1 AUDIFONOS									
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR CONTRATO 2016	VALOR CONTRATO 2017 No 96-8-20434-17	VALOR DEL CONTRATO + IPC 2017	VALOR DEL CONTRATO + IPC 2018	PRECIO HISTÓRICO		
1	AUDIFONOS DIGITALES	UNIDAD	NO SE CONTRATO	\$612.000	637.033.00	657.287.00	657.287.00		
2	SISTEMA DE AUDIFONOS CROSS	UNIDAD	NO SE CONTRATO	\$2.141.819	2.229.419.00	2.300.314.00	2.300.314.00		
GRUPO No.2 INSUMOS DE AUDIOLÓGIA									
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR CONTRATO 2016 No 81-8-20383-16	VALOR CONTRATO 2016 81-8-20383-16 + IPC 2016(5,75%)+IPC 2017 (4,09%)+IPC 3,13	VALOR CONTRATO 2017 No 96-8-20427-17	VALOR CONTRATO 2017 No 96-8-20427-17 + IPC 2017 (4,09%)+IPC 3,13	VALOR CONTRATO No 96-8-201202-18 96-8-201203-18 96-8-201202-18	VALOR CONTRATO + IPC 2018 (3,09)	PRECIO HISTÓRICO
1	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MARCA COCHLEAR	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	39,000,000.00	40,240,200.00	40,240,200.00
2	BATERIAS RECARGABLES NUCLEOS 5 COCHLEAR	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	1.656.800	1.709.486	1.709.486
3	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MEDEL OPUS II	UNIDAD	30.000.000,00	31.985.800,00	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	34.300.000,00	35,390,740.00	35,390,740.00
4	SISTEMA DE CONDUCCION OSEA SOFTBAND COCHLEAR	UNIDAD	18.500.000,00	19.472.177,00	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	19,356,000.00	19,971,521.00	19,971,521.00
5	SISTEMA DE CONDUCCION OSEA ATRACCT COCHLEAR	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	19,356,000.00	19,971,521.00	19,971,521.00
6	PILAS DE ADVANCE BIONICS HARMONY	UNIDAD	3.025.440,00	3.428.755	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	3.800.000,00	3.920.840,00	3.920.840,00
7	MICROFONO COMPATIBLE T MIC COCLEAR NAIDA	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
8	CABLE DE NEPTUNE ADVANCE BIONICS-32 PULGADAS	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	650.000,00	676.585,00	676.000,00	697,497.00	697,497.00
9	ANTENA NUCLEOS 5 COCHLEAR	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
10	CABLES NUCLEOS 5	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	644.000	664,479.00	664,479.00
11	ANTENA HARMONY	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
12	ANTENA PARA IMPLANTE COCLEAR NEPTUNE	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
13	BATERIAS RECARGABLES NAIDA Q70	UNIDAD	10.000.000,00	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
14	ACTUALIZACION DE BAHIA 5 POWER	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
15	PILAS Y CABLES COCLEAR PARA NUCLEO 6	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
16	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MARCA COCHLEAR NUCLO 7	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
17	BATERIAS DE IMPLANTE NUCLEO 5	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
18	I CONNECT	UNIDAD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO

SUMINISTRO DE AUDIFONOS DIGITALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTÉSICAS AUDITIVAS, PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

GRUPO No. 1 AUDIFONOS							
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	MEDI HUMANA	COCHLEAR	DISORTHO S.A	STARKEY	MENOR VALOR COTIZADO
1	AUDIFONOS DIGITALES	UNIDAD	640.000,00	NO COTIZO	900.000,00	550.000,00	550.000,00
2	SISTEMA DE AUDIFONOS CROSS	UNIDAD	2.800.000,00	NO COTIZO	NO OFERTO	1.600.000,00	1.600.000,00
GRUPO No. 2 INSUMOS DE AUDIOLIGIA							
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	MEDI HUMANA	COCHLEAR	DISORTHO S.A	MEDINISTROS	MENOR VALOR COTIZADO
1	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MARCA COCHLEAR NUCLO 6	UNIDAD	32.300.000,00	29.850.000,00	NO COTIZO	NO COTIZO	29.850.000,00
2	BATERIAS RECARGABLES Q70 - Q90	UNIDAD	1.400.000,00	UNIDAD	NO COTIZO	NO COTIZO	1.400.000,00
3	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MEDEL OPUS II	UNIDAD	NO COTIZO	UNIDAD	38.000.000,00	NO COTIZO	38.000.000,00
4	SISTEMA DE CONDUCCION OSEA SOFTBAND COCHLEAR	UNIDAD	20.000.000,00	UNIDAD	NO COTIZO	NO COTIZO	20.000.000,00
5	SISTEMA DE CONDUCCION OSEA ATRACCT COCHLEAR	UNIDAD	38.200.000,00	UNIDAD	NO COTIZO	NO COTIZO	38.200.000,00
6	MICROFONO COMPATIBLE T MIC COCLEAR NAIDA	UNIDAD	NO COTIZO	UNIDAD	NO COTIZO	1.296.000,00	1.296.000,00
7	CABLE DE NEPTUNE ADVANCE BIONICS-32 PULGADAS	UNIDAD	NO COTIZO	UNIDAD	NO COTIZO	704.000,00	704.000,00
8	ANTENA NUCLEOS 5 COCHLEAR	UNIDAD	1.300.000,00	UNIDAD	NO COTIZO	NO COTIZO	1.300.000,00
9	CABLES NUCLEOS 5	UNIDAD	680.000,00	570.000,00	NO COTIZO	NO COTIZO	570.000,00
10	ANTENA HARMONY	UNIDAD	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	2.230.000,00	2.230.000,00
11	ANTENA PARA IMPLANTE COCLEAR NEPTUNE	UNIDAD	NO COTIZO	UNIDAD	NO COTIZO	2.230.000,00	2.230.000,00
12	SOPHONO	UNIDAD	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	38.000.000,00	38.000.000,00
13	BAHA	UNIDAD	NO COTIZO	17.500.000,00	NO COTIZO	NO COTIZO	17.500.000,00
14	ACTUALIZACION DE BAH 5 POWER	UNIDAD	NO COTIZO	17.000.000,00	NO COTIZO	NO COTIZO	17.000.000,00
15	PILAS Y CABLES COCLEAR PARA NUCLEO 6	UNIDAD	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	1.772.000,00	1.772.000,00
16	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MARCA COCHLEAR NUCLO 7	UNIDAD	NO COTIZO	28.850.000,00	NO COTIZO	NO COTIZO	28.850.000,00
17	BATERIAS DE IMPLANTE NUCLEO 5	UNIDAD	NO COTIZO	1.309.000,00	NO COTIZO	NO COTIZO	1.309.000,00
18	I CONNECT	UNIDAD	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	1.042.800	1.042.800

3.4. ANÁLISIS VALOR ESTIMADO

GRUPO No. 1 AUDIFONOS					
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO HISTÓRICO	MENOR VALOR COTIZADO	VALOR ESTIMADO (PRECIO TECHO UNITARIO)
1	AUDIFONOS DIGITALES	UNIDAD	\$657.288,00	550.000,00	550.000,00
2	SISTEMA DE AUDIFONOS CROSS	UNIDAD	\$2.300.314,00	1.600.000,00	1.600.000,00
GRUPO No. 2 INSUMOS DE AUDIOLIGIA					
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO HISTÓRICO	MENOR VALOR COTIZADO	VALOR ESTIMADO (PRECIO TECHO UNITARIO)
1	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MARCA COCHLEAR	UNIDAD	40.240.200,00	29.850.000,00	29.850.000,00
2	BATERIAS RECARGABLES NUCLEOS 5 COCHLEAR	UNIDAD	1.709.486	1.400.000,00	1.400.000,00
3	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MEDEL OPUS II	UNIDAD	35.390.740,00	38.000.000,00	35.390.740,00

SUMINISTRO DE AUDIFONOS DIGITALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTÉSICAS AUDITIVAS, PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

4	SISTEMA DE CONDUCCION OSEA SOFTBAND COCHLEAR	UNIDAD	19,971,521,00	20.000.000,00	19,971,521,00
5	SISTEMA DE CONDUCCION OSEA ATRACCT COCHLEAR	UNIDAD	19,971,521,00	38.200.000,00	19,971,521,00
6	MICROFONO COMPATIBLE T MIC COCHLEAR NAIDA	UNIDAD	NO SE CONTRATO	1.296.000,00	1.296.000,00
7	CABLE DE NEPTUNE ADVANCE BIONICS-32 PULGADAS	UNIDAD	697,497,00	704.000,00	697,497,00
8	ANTENA NUCLEOS 5 COCHLEAR	UNIDAD	NO SE CONTRATO	1.300.000,00	1.300.000,00
9	CABLES NUCLEOS 5	UNIDAD	664,479,00	570.000,00	570.000,00
10	ANTENA HARMONY	UNIDAD	NO SE CONTRATO	2.230.000,00	2.230.000,00
11	ANTENA PARA IMPLANTE COCHLEAR NEPTUNE	UNIDAD	NO SE CONTRATO	2.230.000,00	2.230.000,00
12	SOPHONO	UNIDAD	NO SE CONTRATO	38.000.000,00	38.000.000,00
13	BAHA	UNIDAD	NO SE CONTRATO	17.500.000,00	17.500.000,00
14	ACTUALIZACION DE BAHAS POWER	UNIDAD	NO SE CONTRATO	17.000.000,00	17.000.000,00
15	PILAS DE ADVANCE BIONICS HARMONY	UNIDAD	3.920,840,00	1.772.000,00	1.772.000,00
16	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCHLEAR MARCA COCHLEAR NUCLO 7	UNIDAD	NO SE CONTRATO	28.850.000,00	28.850.000,00
17	BATERIAS DE IMPLANTE NUCLEO 5	UNIDAD	NO SE CONTRATO	1.309.000,00	1.309.000,00
18	I CONNECT	UNIDAD	NO SE CONTRATO	1.042.800,00	1.042.800,00

NOTA: El Valor Unitario Estimado de la contratación se establece de la siguiente manera:

1. Una vez revisados los procesos de contratación publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, www.colombiacompra.gov.co, hasta el día 01 de marzo de 2019, se concluye que no se han realizado procesos contractuales con las características y especificaciones técnicas de los ítems requeridos, por lo cual no hay contratos con otras entidades que obren como antecedentes para el presente proceso de selección.

Para establecer el Precio Histórico para el presente proceso para el grupo No 1 se toma el valor de la vigencia 2016, para el grupo No 2 para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 10 se toma el valor de la vigencia 2018 + IPC IPC 2018 3.18%.

2. Para el análisis económico el SECOP II establece una bolsa de oferentes de 59 firmas para la presente convocatoria, de las cuales solamente las FIRMAS MEDINISTROS, MEDIHUMANA Y DISORTHO, presentaron la cotización a través del estudio de mercado EM 014 ESTUDIO DE MERCADO IMPLANTES COCLEARES. Se anexan soportes, así mismo la entidad obtuvo cotizaciones físicas por parte de las empresas MEDINISTROS, MEDIHUMANA, DISORTHO y CLCHLEAR con el propósito de poder soportar los precios que se establecen en el presente proceso.

3. Para establecer el precio de mercado de cada uno de los ítems que conforman los grupos del presente proceso el SECOP II toma el menor valor cotizado por cada una de las firmas, teniendo en cuenta que ofrecen las mismas especificaciones y condiciones técnicas requeridas.

4. El Valor Unitario Estimado para los ítems que conforman el presente proceso se establece de la siguiente manera:

- Para establecer el Precio Histórico para el presente proceso para el grupo No 1 se toma el menor valor cotizado siendo este menor que el precio histórico y corresponde al contratista que ejecuto el último contrato, para el grupo No 2 para los ítems 1, 2, se toman los valores cotizados en el 2019, para los ítems 3, 4, se toma el promedio de la vigencia 2018 y el valor cotizado 2019, 5, se toma el valor de la vigencia 2018, ítems 6, 7 se toma el valor cotizado del 2019, ítem 8 se toma el promedio de la vigencia 2018 y el valor cotizado 2019, ítem 9 se toman el valor cotizado en el 2019, ítem 10 se toma el valor cotizado en el 2019, ítems 11, 12 y 13 se toma el promedio de la vigencia 2018 y el valor cotizado 2019.

SUMINISTRO DE AUDIFONOS DIGITALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTÉSICAS AUDITIVAS, PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

3.5 VALOR ESTIMADO

GRUPO No. 1 AUDIFONOS					
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO PRECIO TECHO UNITARIO (INCLUIDO IVA)	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2019	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA FUTURA 2020
1	AUDIFONOS DIGITALES	UNIDAD	\$550.000.00	38.246.000	219.786.072
2	SISTEMA DE AUDIFONOS CROSS	UNIDAD	\$1.600.000.00		
GRUPO No. 2 INSUMOS DE AUDIOLIGIA					
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO PRECIO TECHO UNITARIO (INCLUIDO IVA)	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2019	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA FUTURA 2020
1	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MARCA COCHLEAR NUCLO 6	UNIDAD	32.300.000	161.465.000	0
2	BATERIAS RECARGABLES Q70 – Q90	UNIDAD	1.400.000	17.720.000	0
3	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MEDEL OPUS II	UNIDAD	36,695,370	35.000.0000	0
4	SISTEMA DE CONDUCCION OSEA SOFTBAND COCHLEAR	UNIDAD	19,985,760	56.603.000	0
5	SISTEMA DE CONDUCCION OSEA ATRACCT COCHLEAR	UNIDAD	19,971,521	109.893.000	0
6	MICROFONO COMPATIBLE T MIC COCLEAR NAIDA	UNIDAD	1.300.000	3.600.000	0
7	CABLE DE NEPTUNE ADVANCE BIONICS-32 PULGADAS	UNIDAD	700,748	1.408.000	0
8	ANTENA NUCLEOS 5 COCHLEAR	UNIDAD	1.300.000	2.528.000	0
9	CABLES NUCLEOS 5	UNIDAD	672,239	1.266.000	0
10	ANTENA HARMONY	UNIDAD	2.230.000	2.230.000	0
11	ANTENA PARA IMPLANTE COCLEAR NEPTUNE	UNIDAD	2.230.000	4.460.000	0
12	SOPHONO	UNIDAD	38.000.000	74.000.000	0
13	BAHA	UNIDAD	17.500.000	109.893.000	0
14	ACTUALIZACION DE BAHAS 5 POWER	UNIDAD	17.000.000	36.000.000	0
15	PILAS Y CABLES COCLEAR PARA NUCLEO 6	UNIDAD	1.772.000	4.064.000	0
16	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MARCA COCHLEAR NUCLO 7	UNIDAD	32.300.000	193.758.000	0
17	BATERIAS DE IMPLANTE NUCLEO 5	UNIDAD	1.309.000	14.000.000	0
18	I CONNECT	UNIDAD	1.296.000	1.200.000	0

ANEXO 2
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

GRUPO No. 1 AUDIFONOS						
ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	OFRECE	
					SI	NO
1	AUDIFONOS DIGITALES	<p>Audífonos 100% digital · Retro auricular Digital Programable de última tecnología, para pérdidas leves, moderadas severas a profundas (incluye molde) · Retro auricular Digital Programable de última tecnología, para pérdidas leves, moderadas severas a profundas (incluye molde) · Intraauricular digital programable de última tecnología, para pérdidas leves. · Intraauricular digital programable de última tecnología, para pérdidas Moderadas. · Intraauricular digital programable de última tecnología, para pérdidas Severas. · Control de volumen. (algunos modelos, requeridos) · Kit de impresión por el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar, el cual consta de:</p> <p>Material o Sillicona de Impresión o Jeringa de Impresión (3) o Oto Blocks o Empaques para Impresiones. o Domos de diferentes tamaños o Mangueras de diferentes longitudes · Software, zapatas y cables correspondientes para la programación de cada audífono. (Deben ser entregados completos, el mismo día de la capacitación). · Uno Noahlink Wireless interfase de programación con Bluetooth (BLE) standard. · Cada audífono debe traer cuatro (4) baterías desechables. · Medición in situ de los umbrales auditivos en todo el rango frecuencial. · Comprensión de rango extendido (EDRC - WDRC) para la detección de sonidos suaves. · Cancelación multidireccional activa de feedback. Micrófonos adaptativos. · Extensor de audibilidad (transposición frecuencial y/o Comprensión frecuencial) y/o (Reproducción de Frecuencia). · Generador de tonos musicales ajustables en intensidad, todo y velocidad para el manejo del tinnitus. · Resaltador del hala. · Reductores especializados de ruido.</p>	UNIDAD			
2	SISTEMA DE AUDIFONOS CROSS	<p>Audífono Cross-bicross inalámbrico con las siguientes características. o 5 bandas de frecuencia o 5 canales de compresión o Micrófonos adaptativos en 10 canales o Resaltador de habla SIS ü Sistema de compresión ü Extensor de audibilidad ü Cambio de programa Interaural (con pulsador) ü Control de volumen Interaural (con RC o M-DEX) § Bobina inductiva ü Tecnología digital programable Interaural para el manejo del tinnitus. ü Kit de impresión por el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar, el cual consta de: ü Material o Sillicona de Impresión ü Jeringa de Impresión (3). ü Oto Blocks. ü Empaques para Impresiones. ü Domos de diferentes tamaños ü Mangueras de diferentes longitudes ü Software, zapatas y cables correspondientes para la programación de cada audífono. (Deben ser entregados completos, el mismo día de la UNIDAD capacitación). Cada audífono debe traer cuatro (4) baterías desechables. ü Medición in situ de los umbrales auditivos en todo el rango frecuencial. ü Comprensión de rango extendido (EDRC - WDRC) para la detección de sonidos suaves. o Cancelación multidireccional activa de feedback. o Micrófonos adaptativos. o Extensor de audibilidad (transposición frecuencia). o Generador de tonos para el manejo del</p>	UNIDAD			

SUMINISTRO DE AUDIFONOS DIGITALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTÉSICAS AUDITIVAS, PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

		tinittus. o Resaltador del habla. o Reductores especializados de ruido.				
GRUPO No. 2 INSUMOS DE AUDIOLOGIA						
ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	OFRECE	
					SI	NO
1	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MARCA COCHLEAR NUCLO 6	Bobina, imán, micrófonos, indicador luminoso, Cable de Módulo de pila recargable compacta bobina, Unidad de procesamiento CP920 Garantía: un (1) año a partir de la entrega	UNIDAD			
2	BATERIAS RECARGABLES Q70-Q90	➢ Baterías recargables compatibles con implante cochlear Naida q70 ➢ Baterías de litio ➢ Garantía: un (1) año a partir de la entrega	UNIDAD			
3	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MEDEL OPUS II.	➢ Procesador opus 2- baterías recargables- base de recarga- control remoto- accesorios ➢ Garantía: un (1) año a partir de la entrega	UNIDAD			
4	SISTEMA DE CONDUCCION OSEA SOFTBAND COCHLEAR	➢ Procesador sonido baha ➢ Banda ➢ Baterías ➢ Imán adherente ➢ Garantía: un (1) año a partir de la entrega	UNIDAD			
5	SISTEMA DE CONDUCCION OSEA ATRACCT COCHLEAR	➢ Procesador sonido baha ➢ Baterías ➢ Imán adherente ➢ Kit quirúrgico ➢ Garantía: un (1) año a partir de la entrega	UNIDAD			
6	MICROFONO COMPATIBLE T MIC COCLEAR NAIDA	➢ MICROFONO COMPATIBLE T MIC IMPLANTE COCLEAR NAIDA Garantía: un (1) mes a partir de la entrega	UNIDAD			
7	CABLE DE NEPTUNE ADVANCE BIONICS- 32 PULGADAS	➢ PROGRAMABLE Y AJUSTABLE A IMPLANTE COCLEAR NEPTUNE. Garantía: un (1) año a partir de la entrega	UNIDAD			
8	ANTENA NUCLEOS 5 COCHLEAR	➢ Bobina de la serie núcleos 800 Garantía: un (1) año a partir de la entrega	UNIDAD			
9	CABLES NUCLEOS 5	➢ Accesorio cable CP800 gris , negro, café, compatible a N5 Garantía: un (1) año a partir de la entrega	UNIDAD			
10	ANTENA HARMONY	➢ Antena receptora universal (UHP)Compatible con procesador de sonido AB ➢ Diferente longitud -colores negro-café ➢ Fuerza magnética regulable(Imanes diferentes adherencias) Garantía: un (1) año a partir de la entrega	UNIDAD			
11	ANTENA PARA IMPLANTE COCLEAR NEPTUNE	➢ Antenas plásticas. (según programación audiológica) ➢ Compatible con implante coclear NEPTUNE Garantía: Tres (3) años a partir de la entrega	UNIDAD			
12	SOFHONO	➢ Procesador sonido Alpha MPO 2 ➢ Baterías ➢ Placas Magnéticas adherente ➢ Estuche procesador ➢ Tornillos de bloqueo porta batería. ➢ Kit quirúrgico Garantía: un (1) año a partir de la entrega	UNIDAD			
13	BAHA	➢ Procesador sonido baha POWER 5 ➢ Baterías ➢ Imán adherente ➢ Kit quirúrgico Garantía: un (3) años a partir de la entrega	UNIDAD			
14	ACTUALIZACION BAH 5 POWER	➢ Procesador sonido baha POWER ➢ Baterías ➢ Imán adherente ➢ Kit quirúrgico Garantía: un (1) año a partir de la entrega	UNIDAD			

SUMINISTRO DE AUDIFONOS DIGITALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTÉSICAS AUDITIVAS, PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

15	PILAS Y CABLES COCLEAR PARA NUCLEOS 6	➤ Baterías de litio para implante cóchlear n6 Garantía: un (1) año a partir de la entrega	UNIDAD			
16	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MARCA COCHLEAR N7	Bobina, imán, micrófonos, indicador luminoso. Cable de Módulo de pila recargable compacta bobina, Unidad de procesamiento CP920 Garantía: un (1) año a partir de la entrega	UNIDAD			
17	BATERIAS DE IMPLANTE COCLEAR NUCLEOS 5	➤ Baterías de litio para implante cóchlear n5 Garantía: un (1) año a partir de la entrega	UNIDAD			
18	I CONNET	➤ MICROFONO COMPATIBLE IMPLANTE COCLEAR NAIDA Garantía: un (1 año)a partir de la entrega	UNIDAD			

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS						OFRECE	
						SI	NO
Registro del INVIMA: El oferente deberá presentar Registro del INVIMA vigente, para cada uno de los elementos ofertados o en su defecto certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.							
Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El oferente deberá presentar certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los ítems ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.							
El oferente debe presentar con su oferta catálogo (en idioma castellano) de cada uno de los elementos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo No. 2 OFERTA Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS, del presente Estudio Previo.							
El oferente debe garantizar el cambio de los elementos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un periodo no superior a 8 (ocho) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado, esto sin ningún costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional.							
El oferente deberá ofrecer orientación y asesoría en el manejo de los insumos adquiridos al paciente y al personal de audiolología sin costo adicional al Hospital Central de la Policía Nacional.							
Se debe ofrecer garantía de la siguiente forma:							
<ul style="list-style-type: none"> • Ítem 1, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 2, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 3, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 4, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 5, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 6, garantía de un mes a partir de la entrega • Ítem 7, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 8, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 9, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 10, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 11, garantía de tres años a partir de la entrega • Ítem 12, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 13, garantía de tres años a partir de la entrega • Ítem 14, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 15, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 16, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 17, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 18, garantía de un año a partir de la entrega 							
El Oferente debe garantizar que la fecha de vencimiento de los ítems ofertados será mínimo de dos (02) años, contados a partir de la fecha de entrega.							
El Oferente deberá entregar los insumos ofertados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.							

SUMINISTRO DE AUDIFONOS DIGITALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTÉSICAS AUDITIVAS, PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

El Oferente garantizará por escrito el cambio de los insumos que se encuentren a un mes de cumplir su fecha de vencimiento, dentro de los 8 días calendario siguiente al requerimiento, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del jefe del Servicio de OTORRINOLARINGOLOGÍA del ESPHA Hospital Central, Establecimiento Perteneciente a la Policía Nacional, dentro de los 30 días calendario anterior a su fecha de vencimiento.

Para el grupo No. 1 el Contratista deberá brindar la asesoría teórica y práctica en todo lo relacionado con la tecnología y software del audífono, para los profesionales del servicio de Audiología (dos audiólogas); la intensidad horaria como mínimo será de 20 horas en el siguiente horario mañana de 07:00 a 12:00 horas y tarde de 01:00 a 06:00 horas por dos (02) días. La capacitación será realizada por parte de las audiólogas del contratista, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos con el 100% de las especificaciones técnicas relacionadas en el presente anexo.

Nombre del proponente; _____
 NIT o C.C. _____
 Nombre del representante legal; _____
 Cedula; _____
 Firma del representante legal: _____
 Dirección; _____
 Telefono; _____
 E-mail; _____

SUMINISTRO DE AUDIFONOS DIGITALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTÉSICAS AUDITIVAS, PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

**ANEXO No 3
FICHA TECNICA**

GRUPO No. 1 AUDIFONOS			
ÍTEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	AUDIFONOS DIGITALES	<p>Audifonos 100% digital · Retro auricular Digital Programable de última tecnología, para pérdidas leves, moderadas severas a profundas (incluye molde) · Retro auricular Digital Programable de última tecnología, para pérdidas leves, moderadas severas a profundas (incluye molde) · Intraauricular digital programable de última tecnología, para pérdidas leves. · Intraauricular digital programable de última tecnología, para pérdidas Moderadas. · Intraauricular digital programable de última tecnología, para pérdidas Severas. · Control de volumen. (algunos modelos, requeridos) · Kit de impresión por el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar, el cual consta de:</p> <p>Material o Silicona de Impresión o Jeringa de Impresión (3) o Oto Blocks o Empaques para Impresiones. o Domos de diferentes tamaños o Mangueras de diferentes longitudes · Software, zapatas y cables correspondientes para la programación de cada audifono. (Deben ser entregados completos, el mismo día de la capacitación). · Uno.Noahlink Wireless interfase de programacion con Bluetooth (BLE) standard. · Cada audifono debe traer cuatro (4) baterías desechables. · Medición in situ de los umbrales auditivos en todo el rango frecuencial. · Comprensión de rango extendido (EDRC - WDRC) para la detección de sonidos suaves. · Cancelación multidireccional activa de feedback. Micrófonos adaptativos. · Extensor de audibilidad (transposición frecuencial y/o Comprensión frecuencial) y/o (Reproducción de Frecuencia). · Generador de tonos musicales ajustables en intensidad, todo y velocidad para el manejo del tinnitus. · Resaltador del hala. · Reductores especializados de ruido.</p>	UNIDAD
2	SISTEMA DE AUDIFONOS CROSS	<p>Audifono Cross- bicross inalámbrico con las siguientes características. o 5 bandas de frecuencia o 5 canales de compresión o Micrófonos adaptativos en 10 canales o Resaltador de habla SIS ü Sistema de compresión ü Extensor de audibilidad ü Cambio de programa Interaural (con pulsador) ü Control de volumen Interaural (con RC o M-DEX) § Bobina inductiva ü Tecnología digital programable Interaural para el manejo del tinnitus. ü Kit de impresión por el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar, el cual consta de: ü Material o Silicona de Impresión ü Jeringa de Impresión (3). ü Oto Blocks. ü Empaques para Impresiones. ü Domos de diferentes tamaños ü Mangueras de diferentes longitudes ü Software, zapatas y cables correspondientes para la programación de cada audifono. (Deben ser entregados completos, el mismo día de la capacitación). Cada audifono debe traer cuatro (4) baterías desechables. ü Medición in situ de los umbrales auditivos en todo el rango frecuencial. ü Comprensión de rango extendido (EDRC - WDRC) para la detección de sonidos suaves. o Cancelación multidireccional activa de feedback. o Micrófonos adaptativos. o Extensor de audibilidad (transposición frecuencia). o Generador de tonos para el manejo del</p>	UNIDAD

SUMINISTRO DE AUDIFONOS DIGITALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTÉSICAS AUDITIVAS, PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

		tinittus. o Resaltador del habla. o Reductores especializados de ruido.	
ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MARCA COCHLEAR NUCLO 6	Bobina, imán, micrófonos, indicador luminoso. Cable de Módulo de pila recargable compacta bobina, Unidad de procesamiento CP920 Garantía: un (1) año a partir de la entrega	UNIDAD
2	BATERIAS RECARGABLES Q70-Q90	➢ Baterías recargables compatibles con implante cochlear Naida q70 ➢ Baterías de litio ➢ Garantía: un (1) año a partir de la entrega	UNIDAD
3	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MEDEL OPUS II	➢ Procesador opus 2- baterías recargables- base de recarga- control remoto- accesorios ➢ Garantía: un (1) año a partir de la entrega	UNIDAD
4	SISTEMA DE CONDUCCION OSEA SOFTBAND COCHLEAR	➢ Procesador sonido baha ➢ Banda ➢ Baterías ➢ Imán adherente ➢ Garantía: un (1) año a partir de la entrega	UNIDAD
5	SISTEMA DE CONDUCCION OSEA ATRACCT COCHLEAR	➢ Procesador sonido baha ➢ Baterías ➢ Imán adherente ➢ Kit quirúrgico ➢ Garantía: un (1) año a partir de la entrega	UNIDAD
6	MICROFONO COMPATIBLE T MIC COCLEAR NAIDA	➢ MICROFONO COMPATIBLE T MIC IMPLANTE COCLEAR NAIDA Garantía: un (1) mes a partir de la entrega	UNIDAD
7	CABLE DE NEPTUNE ADVANCE BIONICS- 32 PULGADAS	➢ PROGRAMABLE Y AJUSTABLE A IMPLANTE COCLEAR NEPTUNE. Garantía: un (1) año a partir de la entrega	UNIDAD
8	ANTENA NUCLEOS 5 COCHLEAR	➢ Bobina de la serie núcleos 800 Garantía: un (1) año a partir de la entrega	UNIDAD
9	CABLES NUCLEOS 5	➢ Accesorio cable CP800 gris, negro, café, compatible a N5 Garantía: un (1) año a partir de la entrega	UNIDAD
10	ANTENA HARMONY	➢ Antena receptora universal (UHP)Compatible con procesador de sonido AB ➢ Diferente longitud -colores negro-café ➢ Fuerza magnética regulable(Imanes diferentes adherencias) Garantía: un (1) año a partir de la entrega	UNIDAD
11	ANTENA PARA IMPLANTE COCLEAR NEPTUNE	➢ Antenas plásticas. (según programación audiológica) ➢ Compatible con Implante cochlear NEPTUNE Garantía: Tres (3) años a partir de la entrega	UNIDAD
12	SOFHONO	➢ Procesador sonido Alpha MPO 2 ➢ Baterías ➢ Placas Magnéticas adherente ➢ Estuche procesador ➢ Tornillos de bloqueo porta batería ➢ Kit quirúrgico Garantía: un (1) año a partir de la entrega	UNIDAD
13	BAHA	➢ Procesador sonido baha POWER 5 ➢ Baterías ➢ Imán adherente ➢ Kit quirúrgico Garantía: un (3) años a partir de la entrega	UNIDAD
14	ACTUALIZACION BAHA 5 POWER	➢ Procesador sonido baha POWER ➢ Baterías ➢ Imán adherente ➢ Kit quirúrgico Garantía: un (1) año a partir de la entrega	UNIDAD

SUMINISTRO DE AUDIFONOS DIGITALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTÉSICAS AUDITIVAS, PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

15	PILAS Y CABLES COCLEAR PARA NUCLEOS 6	> Baterías de litio para implante cochlear n6 Garantía: un (1) año a partir de la entrega	UNIDAD
16	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MARCA COCHLEAR N7	Bobina, imán, micrófonos, indicador luminoso. Cable de Módulo de pila recargable compacta bobina, Unidad de procesamiento CP920 Garantía: un (1) año a partir de la entrega	UNIDAD
17	BATERIAS DE IMPLANTE COCLEAR NUCLEOS 5	> Baterías de litio para implante cochlear n5 Garantía: un (1) año a partir de la entrega	UNIDAD
18	I CONNET	> MICROFONO COMPATIBLE IMPLANTE COCLEAR NAIDA Garantía: un (1) año a partir de la entrega	UNIDAD

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Registro del INVIMA: El oferente deberá presentar Registro del INVIMA vigente, para cada uno de los elementos ofertados o en su defecto certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.

Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El oferente deberá presentar certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los ítems ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.

El oferente debe presentar con su oferta catálogo (en idioma castellano) de cada uno de los elementos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo No. 2 OFERTA Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS, del presente Estudio Previo.

El oferente debe garantizar el cambio de los elementos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a 8 (ocho) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado, esto sin ningún costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional.

El oferente deberá ofrecer orientación y asesoría en el manejo de los elementos adquiridos al paciente y al personal de audiología sin costo adicional al Hospital Central de la Policía Nacional.

Se debe ofrecer garantía de la siguiente forma:

- Ítem 1, garantía de un año a partir de la entrega
- Ítem 2, garantía de un año a partir de la entrega
- Ítem 3, garantía de un año a partir de la entrega
- Ítem 4, garantía de un año a partir de la entrega
- Ítem 5, garantía de un año a partir de la entrega
- Ítem 6, garantía de un mes a partir de la entrega
- Ítem 7, garantía de un año a partir de la entrega
- Ítem 8, garantía de un año a partir de la entrega
- Ítem 9, garantía de un año a partir de la entrega
- Ítem 10, garantía de un año a partir de la entrega
- Ítem 11, garantía de tres años a partir de la entrega
- Ítem 12, garantía de un año a partir de la entrega
- Ítem 13, garantía de tres años a partir de la entrega
- Ítem 14, garantía de un año a partir de la entrega
- Ítem 15, garantía de un año a partir de la entrega
- Ítem 16, garantía de un año a partir de la entrega
- Ítem 17, garantía de un año a partir de la entrega
- Ítem 18, garantía de un año a partir de la entrega

El Oferente debe garantizar que la fecha de vencimiento de los ítems ofertados será mínimo de dos (02) años, contados a partir de la fecha de entrega.

El Oferente deberá entregar los elementos ofertados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.

SUMINISTRO DE AUDIFONOS DIGITALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTÉSICAS AUDITIVAS, PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

El Oferente garantizará por escrito el cambio de los elementos que se encuentren a un mes de cumplir su fecha de vencimiento, dentro de los 8 días calendario siguiente al requerimiento, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del jefe del Servicio de OTORRINOLARINGOLOGÍA del ESPHA Hospital Central, Establecimiento Perteneciente a la Policía Nacional, dentro de los 30 días calendario anterior a su fecha de vencimiento.

Para el grupo No. 1 el Contratista deberá brindar la asesoría teórica y práctica en todo lo relacionado con la tecnología y software del audífono, para los profesionales del servicio de Audiología (dos audiologas); la intensidad horaria como mínimo será de 20 horas en el siguiente horario: mañana de 07:00 a 12:00 horas y tarde de 01:00 a 06:00 horas por dos (02) días. La capacitación será realizada por parte de las audiologas del contratista, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.

ESTE ANEXO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO DEBE SER MODIFICADO POR LOS OFERENTES SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA.

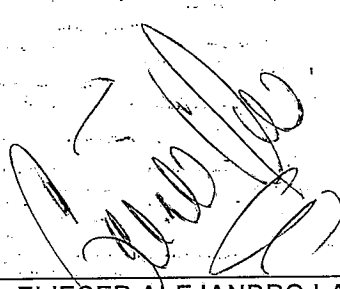
SUMINISTRO DE AUDIFONOS DIGITALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTÉSICAS AUDITIVAS, PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

ANEXO No 4

CERTIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL BIEN

En mí calidad de Jefe del Almacén, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN, que consultado el Inventario de Bienes del Almacén del ESPHA Hospital Central, no hay elementos para suplir el **SUMINISTRO DE AUDIFONOS DIGITALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTÉSICAS AUDITIVAS, PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL** y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación.

Firma,



Capitán **ELIEGER ALEJANDRO LABIOSA ROA**
Almacenista Hospital Central de la Policía Nacional

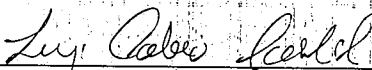
SUMINISTRO DE AUDIFONOS DIGITALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTÉSICAS AUDITIVAS, PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

ANEXO N° 5

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL BIEN O SERVICIO

En mi calidad de **RESPONSABLE DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGIA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL**, CERTIFICO que en la actualidad NO hay contrato para suplir la demanda para el **SUMINISTRO DE AUDIFONOS DIGITALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTÉSICAS AUDITIVAS, PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**, razón por la cual se debe adelantar el presente proceso de contratación.

Firma,



Doctora **LUCY CALVO SANDOVAL**
Responsable Servicio de Otorrinolaringología HOCEN

SUMINISTRO DE AUDIFONOS DIGITALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTÉSICAS AUDITIVAS, PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

ANEXO No.6
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. El **CONTRATISTA** se obliga a cumplir el objeto del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la adjudicación del proceso de selección, entregando los elementos adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas y garantías exigidas en el pliego de condiciones y la oferta presentada.
2. Estarán a cargo del **CONTRATISTA** los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la entrega de los ítems adjudicados. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.
3. El **CONTRATISTA** se compromete a garantizar un stock de insumos mínimos de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO del presente estudio, que permita cubrir las necesidades del ESPHA Hospital Central de la Policía Nacional en forma oportuna por el término que dure el contrato.
4. El **CONTRATISTA** deberá garantizar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén dentro de los 08 días calendarios siguientes al requerimiento, para el grupo 1, 2 y 3 sin costo alguno para el ESPHA Hospital Central de la Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del Responsable del Servicio de Otorrinolaringología del ESPHA Hospital Central de la Policía Nacional.
5. El **CONTRATISTA** se obliga a garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos de la presente contratación será mínimo de año (1) año, contado a partir de la fecha de entrega de los mismos.
6. El **CONTRATISTA** deberá garantizar el cambio de los insumos que se encuentren a un mes de cumplir su fecha de vencimiento, dentro de los 15 días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para el ESPHA Hospital Central de la Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del Responsable del Servicio de Otorrinolaringología del ESPHA Hospital Central de la Policía Nacional.
7. El **CONTRATISTA** deberá cambiar los elementos objeto del presente contrato, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a 8 (ocho) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del Responsable del Servicio de Otorrinolaringología del ESPHA Hospital Central de la Policía Nacional.
8. El **CONTRATISTA** deberá garantizar que los ítems ofertados serán entregados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.
9. El **CONTRATISTA** deberá garantizar que de generar algún informe el papel debe ser libre de cloro elemental, preferir papel que sea fabricado con residuos agroindustriales; papel reciclado o madera de fuentes forestales sostenible, certificado en los empaques.
10. El **CONTRATISTA** deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable.
11. El **CONTRATISTA** deberá garantizar que los insumos suministrados deberán estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 159 de 2015 de la Secretaría Distrital de Salud y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas.
12. El **CONTRATISTA** deberá sostener los precios unitarios adjudicados para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar.
13. El **CONTRATISTA** deberá informar al Supervisor del Contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento, a fin de evitar la sobre ejecución del objeto contractual.
14. El **CONTRATISTA** deberá obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
15. El **CONTRATISTA** debe guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil,

SUMINISTRO DE AUDIFONOS DIGITALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTÉSICAS AUDITIVAS, PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

16. El CONTRATISTA no debe acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al ESPHA Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
17. El CONTRATISTA debe mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
18. El CONTRATISTA deberá cumplir con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, y pago de parafiscales se aplicará de acuerdo con la normatividad vigente.
19. El CONTRATISTA deberá tener en cuenta que cualquier tipo de impuesto que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.
20. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ANEXO No. 7
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

En desarrollo de la ejecución del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la definición del proceso de Selección, serán **Obligaciones del CONTRATANTE** las siguientes:

1. Ejercer el control a la ejecución del contrato por intermedio del supervisor del contrato.
2. Recibir los bienes a contratar en los términos y condiciones establecidos en el contrato que se llegase a celebrar.
3. El supervisor del contrato expedirá el recibo a satisfacción técnico económico respectivo, con la periodicidad que se establezca en el plan de pagos durante la ejecución del contrato, debiendo enunciar en forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del negocio jurídico, cumpliendo con las obligaciones señaladas en el capítulo XII de la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 *"por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la policía nacional"*.
4. El supervisor del contrato publicará los respectivos informes de supervisión en la plataforma virtual SECOP II, en la fecha de su expedición o a mas tardar en el plazo que se haya previsto en el cronograma que se determine en la creación del respectivo proceso, sin que para el efecto se sobrepase el termino que se refiere el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 del 2015.
5. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los lugares que se requieran para la entrega del objeto contratado.
6. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, el Supervisor del Contrato mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
7. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno al Hospital Central de la Policía Nacional, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
8. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) previstas para el efecto.
9. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
10. Solicitar y recibir información técnica respecto de los bienes del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
11. Rechazar los bienes cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
12. Cumplir con las Obligaciones señaladas en el capítulo XII de la Resolución 00090 del 15 de Enero de 2018, *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014 y los artículos 82,83 y 84 de la Ley 1474 de 2.011.*

SUMINISTRO DE AUDIFONOS DIGITALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTÉSICAS AUDITIVAS, PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

**ANEXO No. 9
INFORMATIVO PRECIOS TECHO**

GRUPO No. 1 AUDIFONOS					
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO PRECIO TECHO UNITARIO (INCLUIDO IVA)	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2019	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA FUTURA 2020
1	AUDIFONOS DIGITALES	UNIDAD	\$550.000.00	38.246.000,00	219.786.072
2	SISTEMA DE AUDIFONOS CROSS	UNIDAD	\$1.600.000.00		
GRUPO No. 2 INSUMOS DE AUDIOLIGIA					
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO PRECIO TECHO UNITARIO (INCLUIDO IVA)	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2019	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA FUTURA 2020
1	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MARCA COCHLEAR NUCLO 6	UNIDAD	29.850.000,00	161.465.000,00	0
2	BATERIAS RECARGABLES Q70 – Q90	UNIDAD	1.400.000.00	17.720.000,00	0
3	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MEDEL OPUS II	UNIDAD	35,390,740.00	35.000.0000,00	0
4	SISTEMA DE CONDUCCION OSEA SOFTBAND COCHLEAR	UNIDAD	19,971,521,00	56.603.000,00	0
5	SISTEMA DE CONDUCCION OSEA ATRACCT COCHLEAR	UNIDAD	19,971,521.00	109.893.000,00	0
6	MICROFONO COMPATIBLE T MIC COCLEAR NAIDA	UNIDAD	1.296.000,00	3.600.000,00	0
7	CABLE DE NEPTUNE ADVANCE BIONICS-32 PULGADAS	UNIDAD	697,497,00	1.408.000,00	0
8	ANTENA NUCLEOS 5 COCHLEAR	UNIDAD	1.300.000,00	2.528.000,00	0
9	CABLES NUCLEOS 5	UNIDAD	570.000,00	1.266.000,00	0
10	ANTENA HARMONY	UNIDAD	2.230.000,00	2.230.000,00	0
11	ANTENA PARA IMPLANTE COCLEAR NEPTUNE	UNIDAD	2.230.000,00	4.460.000,00	0
12	SOPHONO	UNIDAD	38.000.000,00	74.000.000,00	0
13	BAHA	UNIDAD	17.500.000,00	109.893.000,00	0
14	ACTUALIZACION DE BAH 5 POWER	UNIDAD	17.000.000,00	36.000.000,00	0
15	PILAS Y CABLES COCLEAR PARA NUCLEO 6	UNIDAD	1.772.000,00	4.064.000,00	0
16	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MARCA COCHLEAR NUCLO 7	UNIDAD	28.850.000,00	193.758.000,00	0
17	BATERIAS DE IMPLANTE NUCLEO 5	UNIDAD	1.309.000,00	14.000.000,00	0
18	I CONNECT	UNIDAD	1.042.800,00	1.200.000,00	0

ESTE ANEXO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO DEBE SER MODIFICADO POR LOS OFERENTES SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA.

SUMINISTRO DE AUDIFONOS DIGITALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTÉSICAS AUDITIVAS, PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

**ANEXO No.10
PORCENTAJE DE IVA**

GRUPO No. 1 AUDIFONOS			
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE IVA
1	AUDIFONOS DIGITALES	UNIDAD	___%
2	SISTEMA DE AUDIFONOS CROSS	UNIDAD	
GRUPO No. 2 INSUMOS DE AUDIOLIGIA			
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE IVA
1	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MARCA COCHLEAR NUCLO 6	UNIDAD	___%
2	BATERIAS RECARGABLES Q70 – Q90	UNIDAD	%
3	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MEDEL OPUS II	UNIDAD	___%
4	SISTEMA DE CONDUCCION OSEA SOFTBAND COCHLEAR	UNIDAD	___%
5	SISTEMA DE CONDUCCION OSEA ATRACCT COCHLEAR	UNIDAD	___%
6	MICROFONO COMPATIBLE T MIC COCLEAR NAIDA	UNIDAD	___%
7	CABLE DE NEPTUNE ADVANCE BIONICS-32 PULGADAS	UNIDAD	___%
8	ANTENA NUCLEOS 5 COCHLEAR	UNIDAD	%
9	CABLES NUCLEOS 5	UNIDAD	%
10	ANTENA HARMONY	UNIDAD	%
11	ANTENA PARA IMPLANTE COCLEAR NEPTUNE	UNIDAD	%
12	SOPHONO	UNIDAD	%
13	BAHA	UNIDAD	%
14	ACTUALIZACION DE BAH 5 POWER	UNIDAD	%
15	PILAS Y CABLES COCLEAR PARA NUCLEO 6	UNIDAD	%
16	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MARCA COCHLEAR NUCLO 7	UNIDAD	___%
17	BATERIAS DE IMPLANTE NUCLEO 5	UNIDAD	%
18	I CONNECT	UNIDAD	%

DATOS DEL PROCESO

1. El Oferente debe establecer el porcentaje de IVA de los ítems ofertados o indicar si están exentos o excluidos de IVA.

Nombre del proponente; _____
NIT o C.C. _____
Nombre del representante legal; _____
Cedula; _____
Firma del representante legal: _____
Dirección; _____
Telefono; _____
E-mail; _____

SUMINISTRO DE AUDIFONOS DIGITALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTÉSICAS AUDITIVAS, PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

ANEXO No.10
PORCENTAJE DE IVA

GRUPO No. 1 AUDIFONOS			
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE IVA
1	AUDIFONOS DIGITALES	UNIDAD	___%
2	SISTEMA DE AUDIFONOS CROSS	UNIDAD	
GRUPO No. 2 INSUMOS DE AUDIOLIGIA			
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE IVA
1	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MARCA COCHLEAR NUCLO 6	UNIDAD	___%
2	BATERIAS RECARGABLES Q70- Q90	UNIDAD	___%
3	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MEDEL OPUS II	UNIDAD	___%
4	SISTEMA DE CONDUCCION OSEA-SOFTBAND COCHLEAR	UNIDAD	___%
5	SISTEMA DE CONDUCCION OSEA ATRACCT COCHLEAR	UNIDAD	___%
6	MICROFONO COMPATIBLE T MIC COCLEAR NAIDA	UNIDAD	___%
7	CABLE DE NEPTUNE ADVANCE BIONICS-32 PULGADAS	UNIDAD	___%
8	ANTENA NUCLEOS 5 COCHLEAR	UNIDAD	___%
9	CABLES NUCLEOS 5	UNIDAD	___%
10	ANTENA HARMONY	UNIDAD	___%
11	ANTENA PARA IMPLANTE COCLEAR NEPTUNE	UNIDAD	___%
12	SOPHONO	UNIDAD	___%
13	BAHA	UNIDAD	___%
14	ACTUALIZACION DE BAHA 5 POWER	UNIDAD	___%
15	PILAS Y CABLES COCLEAR PARA NUCLEO 6	UNIDAD	___%
16	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MARCA COCHLEAR NUCLO 7	UNIDAD	___%
17	BATERIAS DE IMPLANTE NUCLEO 5	UNIDAD	___%
18	I CONNECT	UNIDAD	___%

DATOS DEL PROCESO

1. El Oferente debe establecer el porcentaje de IVA de los ítems ofertados o indicar si están exentos o excluidos de IVA.

Nombre del proponente; _____

NIT o C.C. _____

Nombre del representante legal; _____

Cedula; _____

Firma del representante legal: _____

Dirección; _____

Telefono; _____

E-mail; _____

ANEXO N° 11
MATRIZ DE RIESGO

CONTEXTO: A fin de identificar los riesgos del proceso de contratación, dentro del entorno de la entidad, se identifican conforme lo señala la guía, los siguientes aspectos y sus posibles aspectos adversos:

Objeto del proceso de contratación: SUMINISTRO DE AUDIFONOS DIGITALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTÉSICAS AUDITIVAS, PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

- En el objeto del proceso, no se evidencia ningún evento adverso social, económico, ni político, al contrario con este se satisface una necesidad de la Entidad, es por ello que se requiere adelantar un proceso para contratar el Suministro de Insumos para el Servicio de otorrinolaringología con destino a los pacientes que requieren tratamientos por parte del Servicio de otorrinolaringología.
- **Los partícipes del proceso de contratación:** Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras (fabricante, distribuidor, o comerciante) en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.
- **La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación:** Usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, pacientes con distintas patologías que afectan el oído, que exigen asistencia médica y cuidados de enfermería especializada, para un tratamiento acertado que les permita mejorar su calidad de vida.
- **La capacidad de la entidad estatal entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación:** Se cuenta con el personal capacitado y los recursos tecnológicos necesarios para la planeación, desarrollo, realización, ejecución y seguimientos del proceso contractual.
- **La suficiencia del presupuesto oficial del proceso de contratación:** Se cuenta con el presupuesto disponible para el desarrollo del proceso mediante certificación del Plan Anual de Adquisiciones y soportado por el certificado de disponibilidad presupuestal para esta vigencia, por tanto no se evidencia un evento adverso.
- **Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del Proceso de Contratación:** No se observa evento adverso toda vez que el suministro y ejecución del presente proceso se adelantará en la ciudad de Bogotá, que cuenta con facilidades de acceso y condiciones geográficas favorables.
- **El entorno socio ambiental:** Partiendo del objeto del proceso, no se evidencia evento adverso en materia socio ambiental, toda vez que el suministro de los elementos requeridos en el presente proceso no causa perjuicio a la comunidad y no impacta el entorno externo e interno de manera negativa, ya que para iniciar el proceso de selección y la posterior ejecución del objeto del contrato, no se requieren licencias o ningún tipo de permiso en materia ambiental.
- **Las condiciones políticas:** No se evidencia un evento adverso, teniendo en cuenta que existe una ley de contratación estatal dotada de un Decreto reglamentario que fija las pautas para llevar a cabo los procesos en dicha materia. No obstante, puede presentarse una directriz expedida por el gobierno nacional que reglamente aspectos nuevos de la normatividad o no existentes en ella.
- **El sector del objeto del Proceso de Contratación y su mercado:** En el sector existe pluralidad de oferentes con quienes se pueden adquirir Insumos medico quirúrgicos para diferentes especialidades. Así mismo, la alta demanda de estos procedimientos permite garantizar la calidad de sus productos y la pluralidad de oferentes para este mercado.

SUMINISTRO DE AUDIFONOS DIGITALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTÉSICAS AUDITIVAS, PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

Son empresas nacionales o extranjeras con representación comercial en el país que adquieren estos insumos en un alto porcentaje o que se dedican a la fabricación nacional, y que a su vez disponen de canales de distribución y comercialización y que con el uso de herramientas tecnológicas les permiten la disposición inmediata de insumos, dando así el cumplimiento a los plazos establecido para su entrega.

En su mayoría estas empresas cuentan con una gran trayectoria comercial y contractual no solo a nivel de la Dirección de Sanidad sino también de otras entidades estatales o Instituciones privadas de Salud de gran reconocimiento a Nivel Nacional e internacional

Una vez verificada la información allegada por cada una de las empresas y teniendo en cuenta los antecedentes de procesos contractuales adjudicados a estas firmas se pueden concluir que se garantiza la idoneidad para el suministro de los elementos a contratar según las condiciones y especificaciones técnicas establecidas.

- La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación: Como se indicó anteriormente existe una normatividad en materia de contratación, cuyo aspecto adverso puede ser su inaplicabilidad como resultado de la derogatoria o inexecutable, sumado a ello el mismo evento adverso evidenciado en el entorno político.

Identificación y clasificación de los riesgos: Ya establecido el contexto de la entidad, se procede a identificar e incluir en la matriz propuesta en la Guía, los riesgos del proceso de contratación, conforme los pasos señalados en la guía, se procede al diligenciamiento de la matriz del riesgo planteada por Colombia Compra Eficiente versión 1, que hace parte integrante del proceso de selección.

Durante los períodos de adjudicación y ejecución del contrato, se pueden presentar contingencias o eventos que pueden entorpecer, dificultar o impedir la culminación y cumplimiento del objeto contractual, por lo que en el presente estudio se desarrolla un análisis donde se tipifican e identifican los riesgos inherentes a la naturaleza y al objeto de la contratación, enfatizando la forma de prevenirlos o mitigarlos y estableciendo la responsabilidad de las partes como: Riesgos Propios, Riesgos comunes a sus Procesos de Contratación y los Riesgos del Proceso de Contratación en particular.

Por lo anterior, se toman en cuenta las circunstancias de tiempo, modo y lugar y aspectos de tipo operacionales, financieros, regulatorios, fuerza mayor o ambientales, que rodearan los ciclos del proceso contractual y su ejecución, precisando e individualizando los eventos sorpresivos que puedan entorpecer, dificultar o impedir la adecuada ejecución del contrato, tales como: (a) La capacidad de la Entidad, entendida como la disponibilidad de recursos (b) Los incidentes que alteren la ejecución del contrato; d) La eficacia del Proceso de Contratación; y en el evento de materializarse, determinar el tratamiento, soluciones y el costo que conlleven y que deban tenerse en cuenta para la elaboración de propuestas por parte de la Entidad para efectos presupuestales

De acuerdo al "Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación" de la **Agencia Colombia Compra Eficiente**, en el presente Anexo se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo, como se relaciona a continuación:

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO
1	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE EL CONTRATO NO SEA ADJUDICADO	LA NO CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE IMPLANTES COCLEARES, AYUDAS PROTÉSICAS AUDITIVAS Y REFACCIONES, ACCESORIOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL	1	3	4	MEDIO	ENTIDAD

SUMINISTRO DE AUDIFONOS DIGITALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTÉSICAS AUDITIVAS, PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

2	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE SE PRESENTEN CAMBIOS DE LOS REGIMENES Y/ NORMAS ESTABLECIDAS CARÁCTER TÉCNICO O DE CALIDAD.	LA MODIFICACION DE LOS TERMINOS EN QUE FUE ADJUDICADO EN EL CONTRATO.	2	4	6	ALTO	ENTIDAD
3	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE NO SE PRESENTEN OFERENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN	LA NO ATENCIÓN DE PACIENTES QUE REQUIEREN DE PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS POR PARTE DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGIA.	3	1	4	BAJO	ENTIDAD
4	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	RIESGO OPERACIONAL	QUE PUEDAN PRESENTARSE REACCIONES DE HIPERSENSIBILIDAD O ALÉRGICAS / ANAFILÁCTICAS	AFECTAR LA SALUD Y EL TRATAMIENTO DE RECUPERACION DEL PACIENTE SOMETIDO A PROCEDIMIENTOS PARA RECUPERAR LA AUDICION.	1	3	4	MEDIO	ENTIDAD

TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
VERIFICAR LAS CONDICIONES TECNICAS Y JURIDICAS	1	2	3	BAJO	SI, DEBIDO AL RETRASO EN LA ADJUDICACION	DUEÑO DE LA NECESIDAD	AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS JURIDICOS, TECNICOS Y LEGALES	ADJUDICACION	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA.	DE ACUERDO A LA CRONOLOGIA DEL PROCESO
REVISION DE LAS NORMAS Y DOCUMENTOS DE ENTES REGULADORES	1	2	3	BAJO	SI, ALTERA LOS TERMINOS ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO	DUEÑO DE LA NECESIDAD Y EL CONTRATISTA	DESDE EL MOMENTO EN QUE SE DETECTE LA INCURRENCIA	AL MOMENTO EN QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS PERTINENTES	MEDIANTE LA SUPERVISION DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO
EVITAR EL RIESGO	3	1	4	BAJO	SI, ALTERA LOS TERMINOS ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	DE ACUERDO A CRONOLOGIA	DE ACUERDO A CRONOLOGIA	CANTIDAD DE PROCESOS DESIERTOS	PERIODO DE TIEMPO PARA CADA CASO
INICIAR LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS	1	3	4	MEDIO	NO, SE ALTERAN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	DESDE EL MOMENTO EN QUE SE DETECTE EL EVENTO	AL MOMENTO EN QUE SE REALIZEN LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS	MEDIANTE LA SUPERVISION DEL CONTRATO Y SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO	DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO

NOTA: 1. La evaluación y valoración de los riesgos en cuanto a probabilidad e impacto, se establecen bajo los siguientes rangos:

PROBABILIDAD	CATEGORIA	VALORACION	IMPACTO
	RARO	1	
	IMPROBABLE	2	
	POSIBLE	3	
	PROBABLE	4	
	CASI CIERTO	5	

1. La valoración completa de los riesgos se establece una categoría a cada uno para su correcta gestión, así:

CATEGORIA	VALORACION
8,9 Y 10	EXTREMO
6 Y 7	ALTO
5	MEDIO
2,3 Y 4	BAJO

FUENTE: Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación.



Cochlear Colombia S.A.S
Nit.901.220.332-2
co-pedidos@cochlear.com

Cotizacion

Cotizacion No.
CEN41

Pag. No.
1 de 1

Señores:
HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Bogota
Colombia

Cochlear Colombia S.A.S Ak.9 No. 115 - 06 Oficina 1201 Bogota D.C.		
Codigo Cliente:	Fecha: 17-05-2019	Representante Comercial: Mónica Gómez Sánchez cel. 3174458620
Atención: Aud. Monica Gomez		Contacto Comercial: mogomez@cochlear.com

Plazo: A convenir	Forma de Pago: Credito	Entrega: Inmediata
----------------------	---------------------------	-----------------------

Observaciones: Portafolio de Productos

Linea	Producto	Descripcion	Valor
Sys - IC	CP802	Sistema Implante Coclear Electrodo CI422/CI24RE con Procesador CP802	\$ 36,000,000
	Nucleus 6 / Kanso	Sistema Implante Coclear Electrodo CI512 ci522 con Procesador Nucleus 6 / Kanso incluye (1)Accesorio*	\$ 45,000,000
Sys -BH	Baha 5 / Baha 5 Power	Sistema Implante Oseointegrado Transcutaneo Baha Attract con Procesador Baha 5 / Baha 5 Power	\$ 31,000,000
Upg- IC	Nucleus 6 / Kanso	*Actualizacion Procesador de Sonido Nucleus 6 / Kanso/ N7 incluye (1)Accesorio*	\$ 29,850,000
Upg- BH	Baha 5 / Baha 5 Power	Actualizacion Procesador de Sonido Baha 5 / Baha 5 Power	\$ 17,000,000
SF BH	Softband / Sound Arc Baha 5 / Baha 5 Power	SoftBand / Sound Arc con Procesador Baha 5/ Baha 5 Power	\$ 17,500,000
ACC CH	ACCESORIOS	CABLES PARA NUCLEUS 6	\$ 570,000
		BATERIAS IMPLANTE COCLEAR NUCLEUS 6	\$ 1,309,000
		BATERIAS IMPLANTE COCLEAR NUCLEOS 5	\$ 1,309,000
		ANTENA COLOR BEIGE DE NUCLEUS 5	\$ 1,150,000
		CABLE NUCLEUS 5	\$ 570,000

Accesorio*: Aqua Plus / Mini Mic 2Plus / Phone Clip

Autorizado por: Monica Gomez Sanchez
Representante comercial



Cochlear Colombia S.A.S
Nit. 901.220.332-2
co-pedidos@cochlear.com

Cotizacion No. **CEN040** Pag. No. 1 de 1

Cotizacion

Señores: HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL Bogota Colombia	
--	--

Cochlear Colombia S.A.S Ak.9 No. 115 - 06 Oficina 1201 Bogota D.C.	
Codigo Cliente:	Fecha: 15-05-2019 Representante Comercial: Mónica Gómez Sánchez
Nombre Paciente:	Contacto Comercial: mogomez@cochlear.com
EDGAR FABIAN JIMENEZ	

Plazo: según convenio	Forma de Pago: según convenio	Entrega: Inmediata
--------------------------	----------------------------------	-----------------------

Observaciones:

Linea	Producto	Descripcion	Valor Unitario
Upg- IC	Nucleus 6	Actualizacion Procesador de Sonido Nucleus 6 El sistema Nucleus® 6 es una solución auditiva avanzada que ofrece una audición simplemente más inteligente. Cuenta con una sofisticada tecnología para proporcionar el mejor rendimiento auditivo y contiene un chip que ofrece una serie de tecnologías de sonido automatizadas (SmartSound® iQ) y funciones inalámbricas para conectarse con los dispositivos TrueWireless™ de Cochlear™. Además, el procesador de sonido Nucleus® 6 está construido con materiales resistentes para adaptarse incluso a los estilos de vida más activos. Garantía del procesador de sonido: 3 años Garantía de antena, cable antena, imán y batería: 1 año Garantía base de cargador y kit de carga: 1 año	\$ 25,850,000

Accesorio * : Aqua Plus / Mini Mic 2Plus / Phone Clip


Autorizado por: Monica Gomez Sanchez



Cochlear Colombia S.A.S
Nit: 901.220.332-2
co-pedidos@cochlear.com

Cotizacion No. CEN039

Pag. No. 1 de 1

Señores: HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA Bogota Colombia	
--	--

Cochlear Colombia S.A.S Ak.9 No. 115 - 06 Oficina 1201 Bogota D.C.	
Codigo Cliente:	Fecha: 14-05-2019
Nombre Paciente:	Representante Comercial: Mónica Gómez Sánchez
LEIDY MONCAYO	Contacto Comercial: mogomez@cochlear.com

Plazo: según convenio	Forma de Pago: según convenio	Entrega: Inmediata
--------------------------	----------------------------------	-----------------------

Observaciones:

Linea	Producto	Descripción	Cantidad	Valor Unitario
Upg- IC	Nucleus 7	Actualizacion Procesador de Sonido Nucleus 7 El sistema Nucleus® 7 es una solución auditiva avanzada que ofrece una audición simplemente más inteligente. Cuenta con una sofisticada tecnología para proporcionar el mejor rendimiento auditivo y contiene un chip que ofrece una serie de tecnologías de sonido automatizadas (SmartSound® IQ) y funciones inalámbricas para conectarse con los dispositivos TrueWireless™ de Cochlear™. Además, el procesador de sonido Nucleus® 7 está construido con materiales resistentes para adaptarse incluso a los estilos de vida más activos. Garantía del procesador de sonido: 3 años Garantía de antena, cable antena, imán y batería: 1 año Garantía base de cargador y kit de carga: 1 año	2	\$ 28,850,000
TOTAL				\$ 57,700,000

Accesorio* : Aqua Plus / Mini Mic 2Plus / Phone Clip

Autorizado por:



Cochlear Colombia S.A.S
Nit.901.220.332-1
co-pedidos@cochlear.com

Cochlear®

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA
BOGOTA

Cotizacion

Cotizacion No.
CS1-200046

Pag. No.
1 de 1

Cochlear Colombia S.A.S Ak.9 No. 115 - 06 Oficina 1201 Bogota D.C.			
Codigo Cliente:	Fecha:	14-May-19	Representante Comercial:
			MONICA GOMEZ
Atención:	Nombre Paciente:		Contacto Comercial:
	Joana Beltran		mogomez@cochlear.com
Observaciones:			

Plazo:	Forma de Pago:	Entrega:
--------	----------------	----------

Linea	Producto	Descripcion	Cantidad	Vr Unitario	Valor Total
IC	N5	BATERIA RECARGABLE	2	\$ 915,966	\$ 1,831,932
				\$	-
				\$	-
				\$	-
Valor antes de IVA					\$ 1,831,932
Total IVA					\$ 348,068
Total COP a pagar					\$ 2,180,000

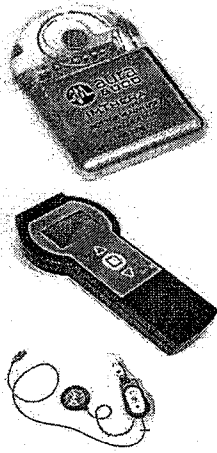
Modo de Pago Transferencia o consignacion a la cuenta corriente numero 172-000101-26 de Bancolombia.
Una vez haya realizado el pago, debe enviar el soporte de pago al correo co-pedidos@cochlear.com

Autorizado por:

Bogotá D.C, 22 MAYO 2019

Señor
HOSPITAL POLICIA CENTRAL
Ciudad

De acuerdo a su solicitud, amablemente me permito enviar la información del producto:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANT	IMAGEN	VALOR TOTAL
1	Sistema Implante Terapia de Estimulación del Nervio Hipogloso (THN) Dispositivo para el tratamiento de pacientes que sufren Apnea Obstructiva del Sueño (SAOS) crónica. Incluye: 1. Generador de pulsos implantable (IPG) 2. Electrodo multicontacto 3. Control/telemando para el paciente 4. Cable cargador del dispositivo	1		\$ 95.000.000,00
SUB TOTAL				\$ 95.000.000,00
EXCENTO DE IVA				\$ 0,00
TOTAL				\$ 95.000.000,00

Nota:

Este valor no incluye el costo quirurgico por concepto de sala de cirugía, anestesia, honorarios adicionales e insumos, ni tampoco gastos de hospitalización de los pacientes

CONDICIONES COMERCIALES

Fecha de entrega 10 días hábiles luego de recibir el pago o la orden de compra

Forma de Pago CONTADO

Validez de la oferta 15 días calendario

Garantia

El dispositivo anteriormente descrito posee una garantía de un (1) año para el Generador de pulsos y el electrodo multicontacto.

Noventa (90) días para el control o telemando para el paciente y para el cable para cargar el dispositivo.

La garantía corre a partir de la fecha de la cirugía; por mal funcionamiento debido a defectos de fabricación. La garantía NO será válida en caso que los daños sean generados por desgaste, descuido y/o maltrato de alguno de sus componentes o accesorios y la responsabilidad será del usuario más no del fabricante.

**Titulacion del
Implante**

El precio del implante incluye el acompañamiento para las polisomnografías con titulación del implante (4 sesiones, 1 cada 3 meses), para ajuste de parámetros terapéuticos. La primera polisomnografía tiene lugar aproximadamente un mes después de la implantación del dispositivo

Soporte quirurgico

Un ingeniero biomédico en representación de Medinistros prestara soporte quirurgico durante la implantación del dispositivo

Agradecemos su atención y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,

GINA PAOLA FLOREZ C

Especialista de producto

316.527.68.86

DANIEL POSADA

Subgerente

317.439.65.22

Bogotá D. C, Mayo 22 del 2019



Señores
HOSPITAL POLICIA CENTRAL
Atn.Dra. Monica Gomez
Ciudad

Por medio del presente, nos permitivos enviar lista de Precios para productos Implante Coclear Advanced Bionics e Implante de conduccion osea tipo Sophono y accesorios

IMPLANTES COCLEARES			
DESCRIPCION DE PRODUCTO	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL
IMPLANTE COCLEAR ULTIMA TECNOLOGIA ADVANCED BIONICS SUMERGIBLE EN AGUA	\$ 58.000.000	\$ -	\$ 58.000.000
El paquete Incluye: 1. ASESORAMIENTO PRE IMPLANTE 2. Soporte intraquirúrgico entrenado en el manejo del Instrumental de la casa del implante 3. Soporte intraquirúrgico por parte de Audiologa entrenada en Telemetría intraquirúrgica. 4 Motor para fresado intraquirúrgico para prosedimiento 5 Soporte Programacion y encendido inicial			

IMPLANTE DE CONDUCCION OSEA			
DESCRIPCION DE PRODUCTO	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL
SISTEMA DE CONDUCCION OSEA MAGNETICA DE 2 PUNTOS ANCLAJE SOHNONO	\$ 38.000.000	\$ -	\$ 38.000.000
SISTEMA DE CONDUCCION OSEA MAGNETICA DE 2 PUNTOS ANCLAJE SOHNONO BANDA SUAVE	\$ 28.000.000	\$ -	\$ 28.000.000
El paquete Incluye: 1. Motor para fresado intraquirúrgico para el Implante puesto en la entidad donde se realiza la implantación. 2. Soporte intraquirúrgico por Instrumentadora Quirúrgica entrenada en el manejo de todos nuestros equipos. 3. Programación y encendido inicial con 3 seguimientos audiológicos durante el primer año del Implante en la ciudad de origen del paciente.			

ACCESORIOS ADVANCED BIONICS			
DESCRIPCION DE PRODUCTO	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 13%	VALOR TOTAL
BATERIAS NAIDA Q90	\$ 1.913.760	\$ 363.314	\$ 2.277.074
ICONNET HARMONY	\$ 1.042.800	\$ -	\$ 1.042.800
CLABLE AB 32 PULGADAS NEPTUNE	\$ 730.000	\$ -	\$ 730.000
BATERIAS RECARGABLES NAIDA	\$ 1.913.760	\$ 363.314	\$ 2.277.074
T-MIC	\$ 1.296.000	\$ -	\$ 1.296.000
CLABLE AB 32 PULGADAS	\$ 730.000	\$ -	\$ 730.000
ANTENA HARMONY	\$ 2.408.400	\$ -	\$ 2.408.400
CLABLES UHP 32 NAIDA	\$ 730.000	\$ -	\$ 730.000
ANTENAS UHP 32 NEPTUNE	\$ 2.408.400	\$ -	\$ 2.408.400
CONDICIONES COMERCIALES			
Forma de Pago	POR CONTRATO		
Validez de la oferta	a 31 de Dic del 2019		
Garantia	Implante Coclear Advanced Bionics 1. Garantía de 3 años para el Procesador de Sonido Naida o Neptune 2. Garantía de 3 años para la Antena Universal UHP y 2 años para Antena AQUAMIC del Neptune. 3. Garantía para baterias recargables Harmony 90 días y para Naida 1 año 4. Garantía de un año para los cables.		
	Implante de Conduccion Osea Sophono 1. Diez (10) Años dispositivo Interno 2. Tres (3) años Procesador.		
La garantía anteriormente descrita corre a partir de la fecha de entrega; por mal funcionamiento debido a defectos de fabricación, o lo establecido en la carta de garantía. Se recomienda el uso de piezas de recambio y accesorios originales. La garantía NO será válida en caso que los daños sean generados por desgaste, descuido y/o maltrato de alguno de sus componentes o accesorios y la responsabilidad será del destinatario final más no del fabricante (Advanced Bionics -Sophono).			

Agradecemos su atención y en espera de sus comentarios.

Atentamente,

Indira Z. Laguna Ramirez.

Especialista Comercial Ayudas Auditivas Implantables
 Medinistros SAS
 3183421873
indira.laguna@medinistros.com

Simon Baena Posada

Director Comercial- Subgerente
 Medinistros SAS
 3176407771



disortho®
dispositivos médicos

DISORTHO S.A.
NIT 860.529.890-0
ACTIVIDAD ICA 5231
IVA REGIMEN COMUN
SOMOS GRANDES
CONTRIBUYENTES
SEGUN RESOLUCION DIAN 15633 DE
18/12/2007

COTIZACIÓN No. 20039490

Calle 84 No. 19A - 20
BOGOTÁ
Teléfono: 602 33 33

Solicitante:
SECCIONAL SANIDAD BOGOTÁ POLICIA NACIONAL
NIT: 9003365245
DIRECCIÓN: CR 68 B BIS 44 68
TELÉFONO: 2201640 CIUDAD: BOGOTÁ

Fecha expedición

15.05.2019

Fecha vencimiento

14.06.2019

Paciente: WILLIAM MORENO

Vendedor: Beatriz Borrero

No. documento:

Referencia	DESCRIPCIÓN	CANT.	UDM	LOTE/SERIAL	IVA	P.UNITARIO	TOTAL
7584	IC.COMPONENTE EXTERNO OPUS 2	1	UN		0,0%	35.000.000	35.000.000

Observaciones:
ACTUALIZACIÓN PROCESADOR OPUS 2

Doctor:

SUBTOTAL

35.000.000

DESCUENTO

0

IVA

0

TOTAL

35.000.000

SON: TREINTA Y CINCO MILLONES Pesos M/CTE

NOTA: Para adquirir el material se requiere generar una orden de compra o correo electrónico indicando que acepta las condiciones de la cotización. Así mismo, el valor del material cotizado inicialmente al paciente, puede variar de acuerdo a las necesidades del mismo en el acto quirúrgico, siendo la entidad contratante, la responsable del pago por dicho material adicional. Obligándose esta, a expedir una nueva autorización o complementar la autorización inicial.

FIRMA

ACEPTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

FECHA DE RECIBO

DÍA MES AÑO

NOMBRE DE QUIEN RECIBE

FIRMA Y SELLO CLIENTE

Bogotá, 9 de abril de 2019

Señores:

Hospital Central Policía Nacional

Atn. Capitán. Pedro David Mondragón Piñeros

Jefe de Contratos

Ciudad

Referencia: Venta Audífonos Digitales

ANEXO No. 02
OFERTA Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	INDICAR % DE IVA, O SI ESTA EXENTO O EXCLUIDO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	AUDIFONOS DIGITALES <ul style="list-style-type: none"> • Audífonos multicanales 100% digital • Retro auricular Digital Programable de última tecnología, para pérdidas leves, moderadas severas a profundas (incluye molde) • Retro auricular Digital Programable de última tecnología, para pérdidas leves, moderadas severas a profundas (incluye molde) • Intraauricular digital programable de última tecnología, para pérdidas leves. • Intraauricular digital programable de última tecnología, para pérdidas Moderadas. • Intraauricular digital programable de última tecnología, para pérdidas Severas. • Control de volumen. (algunos modelos, requeridos) • Kit de impresión por el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar, el cual consta de: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Material o Sillcona de Impresión ✓ Jeringa de Impresión (3) ✓ Oto Blocks ✓ Otoluz (3) 	UNIDAD	0 %	\$ 640.000

• Sede calle 90:

Calle 90 # 19A - 49, Oficina 706 • (1) 611 4015

• Sede autopista:

Av. Carrera 45 # 106 - 15, piso 2 • (1) 580 2244

Línea Nacional: 01 8000 114015 contactenos@medihumana.com
Bogotá D.C., Colombia.

	<p>✓ Empaques para Impresiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Software, zapatas y cables correspondientes para la programación de cada audífono. (Deben ser entregados completos, el mismo día de la capacitación). • Dos Hi-Pro de mesa. • Cada audífono debe traer cuatro (4) baterías desechables. • Medición in situ de los umbrales auditivos en todo el rango frecuencial. • Comprensión de rango extendido (EDRC - WDRC) para la detección de sonidos suaves. • Cancelación multidireccional activa de feedback. Micrófonos adaptativos. • Extensor de audibilidad (transposición frecuencial y/o Comprensión frecuencial) y/o (Reproducción de Frecuencia). • Generador de tonos musicales ajustables en intensidad, todo y velocidad para el manejo del Tinnitus. • Resaltador del habla. • Reductores especializados de ruido. 			
2	<p>SISTEMA DE AUDIFONO CROSS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema, Audífono Cross- bicross inalámbrico con las siguientes características. <ul style="list-style-type: none"> ✓ 5 bandas de frecuencia ✓ 5 canales de compresión ✓ Micrófonos adaptativos en 10 canales ✓ Resaltador de habla SIS ✓ Sistema de compresión ✓ Extensor de audibilidad ✓ Cambio de programa Interaural (con pulsador) ✓ Control de volumen Interaural (con RC o M-DEX) § Bobina inductiva ✓ Tecnología digital programable Interaural para el manejo del tinnitus. • Kit de impresión por el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar, el cual consta de: 	UNIDAD	0 %	\$ 2.800.000

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Material o Silicona de Impresión ✓ Jeringa de Impresión (3). ✓ Oto Blocks. ✓ Otoluz (3). ✓ Empaques para Impresiones. <ul style="list-style-type: none"> • Software, zapatas y cables correspondientes para la programación de cada audífono. (Deben ser entregados completos, el mismo día de la capacitación). Cada audífono debe traer cuatro (4) baterías desechables. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Medición in situ de los umbrales auditivos en todo el rango frecuencial. ✓ Comprensión de rango extendido (EDRC - WDRC) para la detección de sonidos suaves. ✓ Cancelación multidireccional activa de feedback. ✓ Micrófonos adaptativos. ✓ Extensor de audibilidad (transposición frecuencial). ✓ Generador de tonos para el manejo del tinnitus. ✓ Resaltador del habla. ✓ Reductores especializados de ruido. 			
---	--	--	--

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		
DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Registro del INVIMA: El Contratista deberá mantener vigente el Registro del INVIMA, para cada uno de los elementos contratados o en su defecto certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.	X	
Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El Contratista deberá mantener vigente la certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los elementos contratados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.	X	
El Contratista deberá garantizar por defecto de fábrica o mala calidad dos (2) años de garantía a partir de la fecha de entrega del elemento, de igual forma deberá ofrecer garantía de reposición, ésta contará con las mismas características de la garantía (dos años).	X	

El Contratista deberá cambiar los elementos objeto del presente contrato, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a 15 (quince) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado, previo requerimiento por parte del supervisor del contrato sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.	X	
El Contratista se compromete a garantizar el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén, en un plazo máximo de (15) quince días calendario, siguientes al requerimiento efectuado por parte del Supervisor del Contrato sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.	X	
El Contratista deberá brindar la asesoría teórica y práctica en todo lo relacionado con la tecnología y software del audífono, para los profesionales del servicio de Audiología (dos audiólogas); la intensidad horaria como mínimo será de 20 horas en el siguiente horario mañana de 07:00 a 12:00 horas y tarde de 01:00 a 06:00 horas por dos (02) días. La capacitación será realizada por parte de las audiólogas del contratista, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.	X	

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, puede ser verificada y que ofertamos el 100% de los requerimientos solicitados en el presente Anexo.

Atentamente,



Elizabeth Gomez Ossa

C.C. No. 42.869.031 expedida en Envigado - Antioquia

MediHumana Colombia S.A

Nit: 830.055.758-1

Dirección: calle 90 #19ª – 49 ofc 706

Número de teléfono: 6114015

Número de fax: 6101957

Correo electrónico: gerencia@medihumana.com

Bogotá 9 de abril de 2019

Señores

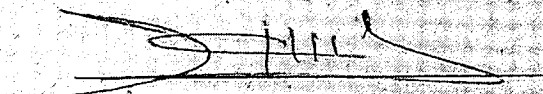
HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Ciudad

Ref. Garantías técnicas

- DISORTHO S.A se compromete a garantizar por defecto de fábrica o mala calidad dos (2) años de garantía a partir de la fecha de entrega del elemento, de igual forma deberá ofrecer garantía de reposición, ésta contará con las mismas características de la garantía (dos años).
- DISORTHO S.A se compromete a cambiar los elementos objeto del presente contrato, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a 15 (quince) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado, previo requerimiento por parte del supervisor del contrato sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.
- DISORTHO S.A se compromete a garantizar el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén, en un plazo máximo de (15) quince días calendario, siguientes al requerimiento efectuado por parte del Supervisor del Contrato sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.
- DISORTHO S.A Se compromete a brindar la asesoría teórica y práctica en todo lo relacionado con la tecnología y software del audífono, para los profesionales del servicio de Audiología (dos audiólogos); la intensidad horaria como mínimo será de 20 horas en el siguiente horario mañana de 07:00 a 12:00 horas y tarde de 01:00 a 06:00 horas por dos (02) días. La capacitación será realizada por parte de las audiólogas del contratista, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.

Cordialmente,


LUIS JESUS AMARILLO CENTENO

C.C 19.236.565

ANEXO 02

OFERTA Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	INDICAR % DE IVA, O SI ESTA EXENTO O EXCLUIDO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	AUDIFONOS DIGITALES			
	<ul style="list-style-type: none"> • Audífonos multicanales 100% digital • Retro auricular Digital Programable de última tecnología, para pérdidas leves, moderadas severas a profundas (incluye molde) • Retro auricular Digital Programable de última tecnología, para pérdidas leves, moderadas severas a profundas (incluye molde) • Intraauricular digital programable de última tecnología, para pérdidas leves. • Intraauricular digital programable de última tecnología, para pérdidas Moderadas. • Intraauricular digital programable de última tecnología, para pérdidas Severas. • Control de volumen. (algunos modelos, requeridos) • Kit de impresión por el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar, el cual consta de: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Material o Silicona de Impresión ✓ Jeringa de Impresión (3) ✓ Oto Blocks ✓ Otoluz (3) ✓ Empaques para Impresiones. • Software, zapatas y cables correspondientes para la programación de cada audífono. (Deben ser entregados completos, el mismo día de la capacitación). • Dos hipó de mesa. • Cada audífono debe traer cuatro (4) baterías desechables. • Medición in situ de los umbrales auditivos en todo el rango frecuencial. • Comprensión de rango extendido (EDRC - WDRC) para la detección de sonidos suaves. • Cancelación multidireccional activa de feedback. Micrófonos adaptativos. • Extensor de audibilidad (transposición frecuencial y/o Comprensión frecuencial) y/o (Reproducción de Frecuencia). • Generador de tonos musicales ajustables en intensidad, tono y velocidad para el manejo del tinnitus. • Resaltador del habla. • Reductores especializados de ruido. 	UNIDAD	EXCLUIDO	900.000
2	SISTEMA DE AUDIFONO CROSS			
	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema, Audífono Cross- bicross inalámbrico con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> ✓ 5 bandas de frecuencia ✓ 5 canales de compresión ✓ Micrófonos adaptativos en 10 canales. ✓ Resaltador de habla S/S ✓ Sistema de compresión ✓ Extensor de audibilidad ✓ Cambio de programa Interaural (con pulsador) 	UNIDAD		

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Control de volumen Interaural (con RC o M-DEX) y Bobina Inductiva ✓ Tecnología digital programable Interaural para el manejo del tinnitus. • Kit de Impresión por el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar, el cual consta de: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Material o Silicona de Impresión ✓ Jeringa de Impresión (3). ✓ Oto Blocks. ✓ Otoluz (3). ✓ Empaques para Impresiones. • Software, zapatas y cables correspondientes para la programación de cada audífono. (Deben ser entregados completos, el mismo día de la capacitación). Cada audífono debe traer cuatro (4) baterías desechables. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Medición in situ de los umbrales auditivos en todo el rango frecuencial. ✓ Comprensión de rango extendido (EDRC - WDRC) para la detección de sonidos suaves. ✓ Cancelación multidireccional activa de feedback. ✓ Micrófonos adaptativos. ✓ Extensor de audibilidad (transposición frecuencial). ✓ Generador de tonos para el manejo del tinnitus. ✓ Resaltador del habla. ✓ Reductores especializados de ruido. 			
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS				
Registro del INVIMA: El Contratista deberá mantener vigente el Registro del INVIMA, para cada uno de los elementos contratados o en su defecto certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.				
Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El Contratista deberá mantener vigente la certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los elementos contratados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.				
El Contratista deberá garantizar por defecto de fábrica o mala calidad dos (2) años de garantía a partir de la fecha de entrega del elemento, de igual forma deberá ofrecer garantía de reposición, ésta contará con las mismas características de la garantía (dos años).				
El Contratista deberá cambiar los elementos objeto del presente contrato, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a 15 (quince) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado, previo requerimiento por parte del supervisor del contrato sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.				
El Contratista se compromete a garantizar el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén, en un plazo máximo de (15) quince días calendario, siguientes al requerimiento efectuado por parte del Supervisor del Contrato sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.				
El Contratista deberá brindar la asesoría teórica y práctica en todo lo relacionado con la tecnología y software del audífono, para los profesionales del servicio de Audiología (dos audiólogas), la intensidad horaria como mínimo será de 20 horas en el siguiente horario mañana de 07:00 a 12:00 horas y tarde de 01:00 a 06:00 horas por dos (02) días. La capacitación será realizada por parte de las audiólogas del contratista, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.				

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, puede ser verificada y que ofertamos el 100% de los requerimientos solicitados en el presente Anexo.

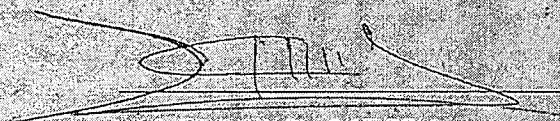
LUIS JESUS AMARILLO CENTENO

C.C. 19.236.565

DISORTHO S.A. NIT: 860529890-0

TELEFONO: 602 33 33 EXT. 3025 - 3032 - 4002

CORREO ELECTRONICO: disortho@disortho.co / javier.amarillo@disortho.co



LUIS JESUS AMARILLO CENTENO

C.C. 19.235.565

16 de Agosto 2018

August, 16th 2018

INVIMA

INVIMA

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

A quien corresponda:

To Whom It May Concern:

Nosotros Bernafon AG una organización legalmente constituida bajo las leyes de Suiza, localizada en Morgenstrasse 131, 3018 Berna, Suiza, por medio de la presente certifica que la siguiente empresa es distribuidor exclusivo autorizado para importar y distribuir en territorio Colombiano los productos manufacturados Bernafon. Está autorizada para registrar a su nombre los Registros Sanitarios de los productos ante las autoridades colombianas (INVIMA).

We Bernafon AG a legally constituted organization under Switzerland, located in Morgenstrasse 131, 3018 Bern, Switzerland, hereby certifies that the following company is authorized to import and distribute exclusively in Colombian Territory the products manufactured by Bernafon. It is also authorized to request to your name the Sanitary Register of the products before the Colombian Health Authorities (INVIMA).

Adicionalmente, la siguiente compañía está autorizada para ser la titular del registro de los productos fabricados por Bernafon, en Colombia.

Additionally, the following company is authorized to be the registration Holder of the products manufactured by Bernafon in Colombia.

- DISORTHO S.A. identificada con el NIT. 860.529.890-0 Localizada en Calle 84 No. 19 A - 20, Bogotá D.C. COLOMBIA

- DISORTHO S.A. identified with NIT. 860.529.890-0 located at Calle 84 No. 19 A - 20, Bogotá D.C. COLOMBIA

Bernafon AG
Dario Belli
Commercial Director

bernafon®
Bernafon AG
Morgenstrasse 131, 3018 Bern
Switzerland

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2017043627 DE 17 de Octubre de 2017

Por la cual se concede un Registro Sanitario

El Director técnico de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales contenidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005

CONSIDERANDO

QUE ANTE ESTE INSTITUTO SE HA SOLICITADO LA CONCESIÓN DE UN REGISTRO SANITARIO AUTOMÁTICO CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA LEGAL ALLEGADA ANTE LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, EMITIENDO CONCEPTO FAVORABLE PARA LA EXPEDICIÓN DE ESTE REGISTRO SANITARIO, EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY 962 DE 2005 EL INVIMA REALIZARÁ EL CONTROL POSTERIOR DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES A SU EXPEDICIÓN.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER REGISTRO SANITARIO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) AÑOS A
PRODUCTO: AYUDAS AUDITIVAS ZERENA Y SUS ACCESORIOS ASOCIADOS.

MARCA: BERNAFON
REGISTRO SANITARIO NO.: ZERENA
TIPO DE REGISTRO: INVIMA 2017DM-0016992
TITULAR(ES): IMPORTAR Y VENDER
FABRICANTE(S): DISORTHO S.A CON DOMICILIO EN BOGOTÁ - D.C.
IMPORTADOR(ES): BERNAFON AG CON DOMICILIO EN SUIZA
ACONDICIONADOR(ES): DISORTHO S.A CON DOMICILIO EN BOGOTÁ - D.C.
TIPO DE DISPOSITIVO: DISORTHO S.A CON DOMICILIO EN BOGOTÁ - D.C.
RIESGO: INVASIVO
COMPOSICIÓN: IN

COMPONENTES: COMPONENTES
AUDÍFONO: AUDÍFONO
MICRÓFONO: MICROFONO
AMPLIFICADOR: AMPLIFICADOR
BATERÍA: BATERÍA
CONTROL: CONTROL
RECEPTOR: RECEPTOR
CÓDOS: CÓDOS
ACCESORIOS: ACCESORIOS
COMPOSICIÓN: COMPOSICIÓN
BASE: ACRILONITRILLO BUTADIENO ESTIRENO
ESTIRENO ETILENO BUTILENO ESTIRENO BLOCK COPOLIMERO
POLIETILAMIDA
GRAFITO

USOS: AMPLIFICAR Y TRANSMITIR EL SONIDO AL OÍDO PARA COMPENSAR UNA PÉRDIDA AUDITIVA LEVE, MODERADA O PROFUNDA. EL AUDÍFONO NO SE DEBE USAR CON INFANTES O NIÑOS MENORES A 36 MESES.

PRESENTACIÓN COMERCIAL: CADA AUDÍFONO ZERENA, ESTÁ EMPACADO UNITARIAMENTE EN ESTUCHE DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD. EL ESTUCHE ES COLOCADO EN CAJA DE CARTÓN CONTENIENDO LOS ACCESORIOS DEL AUDÍFONO: MANUAL DEL OPERADOR, CEPILLO Y PAÑO. LAS BATERÍAS SE EMPACAN EN BANDERAS FORMADAS DE SEIS (6) UNIDADES, QUE LUEGO SON COLOCADAS EN EL ESTUCHE DE CARTÓN.

OBSERVACIONES: EL PRESENTE REGISTRO SANITARIO AMPARA LAS SIGUIENTES REFERENCIAS:

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO INTERNO	FAMILIA
ZR9 MNR 60 SPEAKER	ZR9 MNR 2.4G NFM PB ANBR	165567	ZERENA 9
ZR9 MNR 60 SPEAKER	ZR9 MNR 2.4G NFM PB MAC MAC/MAC	165590	ZERENA 9
ZR9 MNR 60 SPEAKER	ZR9 MNR 2.4G NFM PB MSIL/MAC MSIL/MAC	165587	ZERENA 9
ZR9 MNR 60 SPEAKER	ZR9 MNR 2.4G NFM PB SABE/MAC SABE/MAC	180704	ZERENA 9
ZR9 MNR 60 SPEAKER	ZR9 MNR 2.4G NFM PB COBR COBR/MSIL	165568	ZERENA 9
ZR9 MNR 60 SPEAKER	ZR9 MNR 2.4G NFM PB JEBL JEBL/MSIL	165589	ZERENA 9
ZR9 MNR 60 SPEAKER	ZR9 MNR 2.4G NFM PB MAC/MSIL MAC/MSIL	165591	ZERENA 9
ZR9 MNR 60 SPEAKER	ZR9 MNR 2.4G NFM PB MSIL/MSIL MSIL/MSIL	165598	ZERENA 9
ZR9 MNR 60 SPEAKER	ZR9 MNR 2.4G NFM PB SABE/MSIL SABE/MSIL	165564	ZERENA 9
ZR9 MNR 60 SPEAKER	ZR9 MNR 2.4G NFM PB SABE/MAC DEMO SABE/MAC DEMO	177139	ZERENA 9
ZR7 MNR 60 SPEAKER	ZR7 MNR 2.4G NFM PB ANBR ANBR/MAC	177123	ZERENA 7
ZR7 MNR 60 SPEAKER	ZR7 MNR 2.4G NFM PB MAC MAC/MAC	177124	ZERENA 7
ZR7 MNR 60 SPEAKER	ZR7 MNR 2.4G NFM PB MSIL/MAC MSIL/MAC	177122	ZERENA 7
ZR7 MNR 60 SPEAKER	ZR7 MNR 2.4G NFM PB SABE/MAC SABE/MAC	177121	ZERENA 7
ZR7 MNR 60 SPEAKER	ZR7 MNR 2.4G NFM PB COBR COBR/MSIL	177126	ZERENA 7
ZR7 MNR 60 SPEAKER	ZR7 MNR 2.4G NFM PB JEBL JEBL/MSIL	177128	ZERENA 7
ZR7 MNR 60 SPEAKER	ZR7 MNR 2.4G NFM PB MAC/MSIL MAC/MSIL	177125	ZERENA 7
ZR7 MNR 60 SPEAKER	ZR7 MNR 2.4G NFM PB MSIL/MSIL MSIL/MSIL	177127	ZERENA 7
ZR7 MNR 60 SPEAKER	ZR7 MNR 2.4G NFM PB SABE/MSIL SABE/MSIL	177125	ZERENA 7

Página 1 de 3

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

Calle 10 N° 66-28
Calle 10 N° 66-29
Bogotá D.C.
www.invima.gov.co





<ul style="list-style-type: none"> ✓ Otoluz (3). ✓ Empaques para Impresiones. <ul style="list-style-type: none"> • Software, zapatas y cables correspondientes para la programación de cada audífono. (Deben ser entregados completos, el mismo día de la capacitación). Cada audífono debe traer cuatro (4) baterías desechables. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Medición in situ de los umbrales auditivos en todo el rango frecuencial. ✓ Comprensión de rango extendido (EDRC - WDRC) para la detección de sonidos suaves. ✓ Cancelación multidireccional activa de feedback. ✓ Micrófonos adaptativos. ✓ Extensor de audibilidad (transposición frecuencial). ✓ Generador de tonos para el manejo del tinnitus. ✓ Resaltador del habla. ✓ Reductores especializados de ruido. 			
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE	NO CUMPLE
Registro del INVIMA: El Contratista deberá mantener vigente el Registro del INVIMA, para cada uno de los elementos contratados o en su defecto certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.		X	
Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El Contratista deberá mantener vigente la certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los elementos contratados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.		X	
El Contratista deberá garantizar por defecto de fábrica o mala calidad dos (2) años de garantía a partir de la fecha de entrega del elemento, de igual forma deberá ofrecer garantía de reposición, ésta contará con las mismas características de la garantía (dos años).		X	
El Contratista deberá cambiar los elementos objeto del presente contrato, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a 15 (quince) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado, previo requerimiento por parte del supervisor del contrato sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.		X	
El Contratista se compromete a garantizar el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén, en un plazo máximo de (15) quince días calendario, siguientes al requerimiento efectuado por parte del Supervisor del Contrato sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.		X	
El Contratista deberá brindar la asesoría teórica y práctica en todo lo relacionado con la tecnología y software del audífono, para los profesionales del servicio de Audiología (dos audiólogas); la intensidad horaria como mínimo será de 20 horas en el siguiente horario mañana de 07:00 a 12:00 horas y tarde de 01:00 a 06:00 horas por dos (02) días. La capacitación será realizada por parte de las audiólogas del contratista, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.		X	

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, puede ser verificada y que ofertamos el 100% de los requerimientos solicitados en el presente Anexo.

NOMBRE DEL PROPONENTE : STARKEY LABORATORIES COLOMBIA LTDA
 NIT o C.C. : NIT 830067384-2
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL : DIANA ORRANTIA BAPTISTE (SUPLENTE)
 C.C. : 52.052.592
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL : *Diana Orrantia*
 DIRECCIÓN : CRA 13 # 94A-25 OFICINA 504
 TELÉFONO : 6360022
 E-MAIL : diana.orrantia@starkey.com



ANEXO 02
OFERTA Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	INDICAR % DE IVA O SI ESTA EXENTO O EXCLUIDO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	<p>AUDIFONOS DIGITALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Audífonos multicanales 100% digital • Retro auricular Digital Programable de última tecnología, para pérdidas leves, moderadas severas a profundas (incluye molde) • Retro auricular Digital Programable de última tecnología, para pérdidas leves, moderadas severas a profundas (incluye molde) • Intraauricular digital programable de última tecnología, para pérdidas leves. • Intraauricular digital programable de última tecnología, para pérdidas Moderadas. • Intraauricular digital programable de última tecnología, para pérdidas Severas. • Control de volumen. (algunos modelos, requeridos) • Kit de impresión por el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar, el cual consta de: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Material o Silicona de Impresión ✓ Jeringa de Impresión (3) ✓ Oto Blocks ✓ Otoluz (3) ✓ Empaques para Impresiones. • Software, zapatas y cables correspondientes para la programación de cada audifono. (Deben ser entregados completos, el mismo día de la capacitación). • Dos hipro de mesa. • Cada audífono debe traer cuatro (4) baterías desechables. • Medición in situ de los umbrales auditivos en todo el rango frecuencial. • Comprensión de rango extendido (EDRC - WDRC) para la detección de sonidos suaves. • Cancelación multidireccional activa de feedback. Micrófonos adaptativos. • Extensor de audibilidad (transposición frecuencial y/o Comprensión frecuencial) y/o (Reproducción de Frecuencia). • Generador de tonos musicales ajustables en intensidad, todo y velocidad para el manejo del tinnitus. • Resaltador del habla. • Reductores especializados de ruido. 	UNIDAD	EXCLUIDO	550.000
2	<p>SISTEMA DE AUDIFONO CROSS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema, Audifono Cross- bicross inalámbrico con las siguientes características. <ul style="list-style-type: none"> ✓ 5 bandas de frecuencia ✓ 5 canales de compresión ✓ Micrófonos adaptativos en 10 canales ✓ Resaltador de habla SIS ✓ Sistema de compresión ✓ Extensor de audibilidad ✓ Cambio de programa Interaural (con pulsador) ✓ Control de volumen Interaural (con RC o M-DEX) § Bobina inductiva ✓ Tecnología digital programable Interaural para el manejo del tinnitus. • Kit de impresión por el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar, el cual consta de: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Material o Silicona de Impresión ✓ Jeringa de Impresión (3). ✓ Oto Blocks. 	UNIDAD	EXCLUIDO	1.600.000

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 0068 DEL 22 MAR 2019

Por la cual se Adjudica el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA HOCEN SA 008 2019, que tiene por objeto el SUMINISTRO DE IMPLANTES COCLEARES, AYUDAS PROTESICAS AUDITIVAS Y REFACCIONES, ACCESORIOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGIA - AUDIOLOGIA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL,

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993 Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 00008 del 01 de Enero de 2017 adicionada por la Resolución 01239 del 29 de marzo de 2017 de la Policía Nacional y Orden Interna No. 025 del 06 de Febrero de 2019 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa.

Que mediante Resolución No. 00008 del 01 de Enero de 2017 adicionada por la Resolución No. 01239 del 29 de marzo de 2017, el Director General de la Policía Nacional delegó en el Director del Hospital Central de la Policía Nacional, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional.

Que en el Artículo 1º Numeral 2, Subnumeral 2.1 de la Resolución No. 00008 de fecha 01 de Enero de 2017 adicionada por la Resolución No. 01239 del 29 de marzo de 2017 delegó en el Director del Hospital Central de la Policía Nacional, la competencia para contratar, comprometer ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional a través de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA.

Que el ESPHA Hospital Central de la Policía Nacional requiere contratar el “SUMINISTRO DE IMPLANTES COCLEARES, AYUDAS PROTESICAS AUDITIVAS Y REFACCIONES, ACCESORIOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGIA - AUDIOLOGIA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL”, teniendo en cuenta que debe brindar el servicio integral de salud en las áreas de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación del personal afiliado y sus beneficiarios.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se realizó el estudio previo por parte del Responsable del servicio de Otorrinolaringología del Hospitalaria del ESPHA Hospital Central de la Policía Nacional con su correspondiente adecuación al presupuesto el cual reposa en la carpeta del proceso y así mismo se encuentra publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Que en atención a que con el presente proceso se va a contratar un servicio que tiene características uniformes y de común utilización, la entidad adelanto el proceso SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA a través de la plataforma SECOP II bajo el número de referencia PN HOCEN SA 008 2019.

Que existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. SIIF NACION No 125519 y QUIPU 545 del 29 de marzo de 2019 por un valor de SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$640.330.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

Que con sujeción a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se publicó en el SECOP II a través del Portal Único de contratación www.colombiacompra.gov.co, el Estudio

y documentos previos, Proyecto de Pliego de Condiciones y aviso de convocatoria con el siguiente cronograma:

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	(02/04/2019 07:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	(02/04/2019 07:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	(01/04/2019 06:28:26 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	(08/04/2019 07:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	

Que de acuerdo con la publicación del proyecto pliego, se recibieron a través de la plataforma del SECOP II, observaciones por las sociedades MEDINISTROS, COCHLEAR COLOMBIA SAS, y MEDIHUMANA COLOMBIA S.A, siendo contestadas mediante comunicación oficial, con fecha 25 de abril de 2019 el cual fue publicado a través del Sistema Electrónico de Contratación Publica SECOP II y así mismo se expidió adenda 001 2019 de acuerdo a las observaciones que fueron aceptadas en el documento de respuesta antes referenciado.

No Aplica para Mipymes teniendo en cuenta que el presupuesto para el presente proceso supera los 125.000 dólares.

Que en cumplimiento de artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" el Hospital Central de la Policía Nacional, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso, de conformidad con el cronograma estableciendo en el Sistema Electrónico de Contratación SECOP II.

Que mediante la Resolución No. 0043 del 17 de Abril de 2019 el Director del Hospital Central de la Policía Nacional ordenó la apertura del Proceso **PN HOCEN SA 008 2019**, que tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE IMPLANTES COCLEARES, AYUDAS PROTESICAS AUDITIVAS Y REFACCIONES, ACCESORIOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGIA - AUDIOLOGIA"**, para lo cual se publica Resolución de Apertura y Pliego de Condiciones con el siguiente cronograma:

Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	2(01/04/2019 06:28:26 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	(15/03/2019 07:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	(22/04/2019 07:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	(24/04/2019 06:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	(24/04/2019 07:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	(30/04/2019 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Que mediante Resolución No. 0042 del 17 de Abril de 2019, se designó el comité Evaluador para la Contratación a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA **PN HOCEN SA 008 2019** que tiene por objeto el **SUMINISTRO DE IMPLANTES COCLEARES, AYUDAS PROTESICAS AUDITIVAS Y REFACCIONES, ACCESORIOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGIA - AUDIOLOGIA**

Que durante el término de Publicación del Pliego de Condiciones se recibieron observaciones por parte de las sociedades MEDINISTROS S.A.S, COCHLEAR COLOMBIA SAS y COCHLEAR LATINOAMERICA S.A, siendo contestadas mediante comunicación oficial, con fecha 14 de mayo de 2019 el cual fue publicado a través del Sistema Electrónico de Contratación Publica SECOP II y así mismo se expidió adenda 001 2019 de acuerdo a las observaciones que fueron aceptadas en el documento de respuesta antes referenciado.

Que el día 30 de abril de 2019, siendo las 10:00 horas se llevó a cabo el cierre del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA **PN HOCEN SA 008 2019** que tiene por objeto el **SUMINISTRO DE IMPLANTES COCLEARES, AYUDAS PROTESICAS AUDITIVAS Y REFACCIONES, ACCESORIOS Y ELEMENTOS**

por la cual se Adjudica el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA HOCEN SA 008 2019, que tiene por objeto el SUMINISTRO DE IMPLANTES COCLEARES, AYUDAS PROTESICAS AUDITIVAS Y REFACCIONES, ACCESORIOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGIA - AUDIOLOGIA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.

COMPLEMENTARIOS PARA EL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGIA - AUDIOLOGIA, para lo cual se evidencia en la plataforma SECOP II que presento oferta:

No.	Grupo	Proponente
1	1	AUDIOSALUD INTEGRAL LTDA
2	1	MEDIHUMANA COLOMBIA

Que de conformidad con el Cronograma del Proceso del Pliego de Condiciones en concordancia con el numeral 7° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, su Decreto Reglamentario 1082 de 2015 numeral 2 configuraciones del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, el Hospital Central de la Policía Nacional llevó a cabo las evaluaciones de la ofertas, tal y como consta en los informes presentados por los Comités Evaluadores Jurídico, Técnico y Económico, tal y como consta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

PUESTA A DISPOSICIÓN DE LAS VERIFICACIONES

Que el Comité de Adquisiciones para la contratación, recomendó al Director del Hospital Central de la Policía Nacional poner a disposición de los oferentes las verificaciones, Jurídica, Técnica y Financiera, durante tres (3) días hábiles comprendidos estos por; 9, 10 y de mayo de 2019 y se emitió el siguiente consolidado:

CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES					
No.	Grupo	Proponente	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION TECNICA	VERIFICACION ECONOMICA
1	1	AUDIOSALUD INTEGRAL LTDA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	1	MEDIHUMANA COLOMBIA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que durante el término de publicación de las evaluaciones no se recibieron documentos subsanables.

Que antes de la fecha programada para el inicio de la Subasta electrónica la firma MEDIHUMANA COLOMBIA, presento documentos subsanables.

Que de acuerdo a los documentos subsanables se reevalúa la oferta por parte de los comités Jurídico y Económico, y se publica las nuevas evaluaciones y con el siguiente consolidado así:

CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES					
No.	Grupo	Proponente	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION TECNICA	VERIFICACION ECONOMICA
1	1	AUDIOSALUD INTEGRAL LTDA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	1	MEDIHUMANA COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que de conformidad con las evaluaciones publicadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II se deja constancia que no se recibieron observaciones, hasta la fecha de la presente Resolución.

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la Ficha Técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

Que los comités Jurídico, Técnico y Económico y el Comité de Adquisiciones recomienda al Director del Hospital Central de la Policía Nacional Adjudicar el Proceso PN HOCEN SA 008 2019 que tiene por objeto el "SUMINISTRO DE IMPLANTES COCLEARES, AYUDAS PROTESICAS AUDITIVAS, Y REFACCIONES, ACCESORIOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGIA -AUDIOLOGIA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL - Grupo No. 1", tal como consta en el Acta de fecha 17/05/2019 publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Que atendiendo la recomendación hecha por los evaluadores Jurídico, Técnico y Económico, la cual fue acogida por el Comité de Adquisiciones para la Contratación Pública del Hospital Central de la Policía Nacional, el suscrito Director del Hospital Central Policía Nacional, la acepta y determina que se proceda a adjudicar el proceso PN HOCEN SA 008 2019 que tiene por objeto el "SUMINISTRO DE IMPLANTES COCLEARES, AYUDAS PROTESICAS AUDITIVAS Y REFACCIONES, ACCESORIOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGIA - AUDIOLOGIA DEL

por la cual se Adjudica el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA HOCEN SA 008 2019, que tiene por objeto el SUMINISTRO DE IMPLANTES COCLEARES, AYUDAS PROTÉSICAS AUDITIVAS Y REFACCIONES, ACCESORIOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA - AUDIOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.

ESPHA HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL - Grupo No. 1".

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección PN HOCEN SA 008 2019 que tiene por objeto el "SUMINISTRO DE IMPLANTES COCLEARES (GRUPO No. 1) PARA EL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA - AUDIOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL", por valor de DOSCIENTOS MILLONES (\$200.000.000,00) de pesos moneda legal colombiana, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. SIIF No 125519 y QUIPU 545 del 29 de marzo de 2019, expedido por el Responsable del proceso de presupuesto del HOSPITAL CENTRAL de la POLICIA NACIONAL, a la firma MEDIHUMANA COLOMBIA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar desierto el grupo No. 2 "SUMINISTRO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTÉSICAS AUDITIVAS, PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA", por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$440.330.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, en consideración a que no se recibieron ofertas. Por consiguiente deberá realizarse la liberación de los recursos asignados al dicho grupo.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II del contenido de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto a los artículos 66, 67 numeral 2, y 202 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" y artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

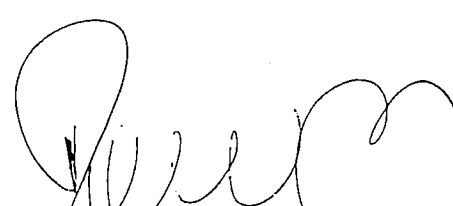
ARTICULO CUARTO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 77 parágrafo primero de la Ley 80 de 1993 y artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"

ARTICULO QUINTO: Ordénese la Publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II. www.colombiacompra.gov.co.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos desde sus actos de su comunicación.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,


Teniente Coronel DOMINGO ALFREDO LOPEZ DALES
Director Hospital Central Policía Nacional

Proyectó: Subintendente ROCIO AGUDELO CRUZ
Analista de Contratos HOCEN
Revisó: Capitán PEDRO DAVID MONDRAGON PIÑEROS
Jefe (E) Grupo de Contratos HOCEN
Revisado por: Capitán MARYAM LIZET MORENO ARENAS
Jefe (E) Área administrativa HOCEN
Revisado por: TE. EDWIN ZAMIR CORTES POVEDA
Jefe Asuntos Jurídicos HOCEN



SG 4545 - 1-7-NI CO - SC 4545 - 1-7-NI

Carrera 59 No 26 - 21 CAN Hospital Central Policía Nacional
Teléfonos: 2207500
hocen.guota4@policia.gov.co
www.policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

No. S-2019-_____ / AREAD - GUCON 1.10

Bogotá D.C,

Capitán
PEDRO DAVID MONDRAGON PIÑEROS
Jefe (E) Grupo Contratos HOCEN
Ciudad

Asunto: Respuesta a observaciones.

Conforme a las Observaciones presentadas por parte de las sociedades MEDINISTROS, COCHLEAR COLOMBIA SAS, y MEDIHUMANA COLOMBIA S.A, dentro del proceso PN HOCEN SA 008.2019 que tiene por objeto el SUMINISTRO DE IMPLANTES COCLEARES, AYUDAS PROTESICAS AUDITIVAS Y REFACCIONES, ACCESORIOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGIA - AUDIOLOGIA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, de manera atenta me permito emitir respuestas a las mismas, así:

OBSERVACION EMITIDAS POR MEDINISTROS

PRIMERA OBSERVACION

ANEXO N°1 Y ANEXO N°2
CONDICIONES TECNICAS MINIMAS-FICHA TECNICA
GRUPO 1 (ITEM1)

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	OFRECE	
	SI	NO
Registro del INVIMA: El oferente deberá presentar Registro del INVIMA vigente, para cada uno de los elementos ofertados o en su defecto certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.		
Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El oferente deberá presentar certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los ítems ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.		
El oferente debe presentar con su oferta catálogo (en idioma castellano) de cada uno de los elementos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo No. 2 OFERTA Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS, del presente Estudio Previo.		
El oferente debe garantizar el cambio de los elementos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a 8 (ocho) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado, esto sin ningún costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional.		
El oferente deberá ofrecer orientación y asesoría en el manejo de los insumos adquiridos al paciente y al personal de audiología sin costo adicional al Hospital Central de la Policía Nacional.		
Se debe ofrecer garantía de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none">• Ítem 1 , garantía de un tres años de garantía a partir de la entrega		

• OBSERVACION (Página 28)

La presente observación se encuentra encaminada a solicitar a la Entidad, modificación respecto a:

En el grupo 1 ítem, N°1 SUMINISTRO IMPLANTES COCLEARES, existe un error de digitación en las condiciones técnicas mínimas del ANEXO N°1 Y ANEXO N°2, donde refiere la garantía de un tres años a partir de la entrega, puesto que no es claro la cantidad de años solicitada por la entidad, por lo que se solicita sea modificado y quede de la siguiente manera:

- Ítem 1. Garantía de tres años a partir de la entrega.



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Grupo No. 2
Anexo No.1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

SUMINISTRO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTESICAS AUDITIVAS PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGIA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL ESTABLECIMIENTO PERTENECIENTE A LA POLICIA NACIONAL

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	OFRECE	
					SI	NO
1	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MARCA COCHLEAR	Bobina, Imán, micrófonos, Indicador luminoso. Cable de Módulo de pila recargable compacta bobina, Unidad de procesamiento CP920. Se debe ofrecer garantía de la siguiente forma: • Tres (3) años para procesador de sonido • Un (1) año bobina • Un (1) año imán • Un (1) año batería recargable	UNIDAD			
2	BATERIAS RECARGABLES NUCLEOS 5 COCHLEAR	> Baterías de litio Se debe ofrecer garantía de la siguiente forma: Un (1) año a partir de la entrega	UNIDAD			
3	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MEDEL OPUS II	> Procesador opus 2- baterías recargables- base de recarga- control remoto- accesorios Se debe ofrecer garantía de la siguiente forma: Un (1) año a partir de la entrega	UNIDAD			
4	SISTEMA DE CONDUCCION OSEA SOFTBAND COCHLEAR	> Procesador sonido baha > Banda > Baterías > Imán adherente Se debe ofrecer garantía de la siguiente forma: Dos (2) años a partir de la entrega	UNIDAD			
5	SISTEMA DE CONDUCCION OSEA ATRACCT COCHLEAR	> Procesador sonido baha > Baterías > Imán adherente > Kit quirúrgico Se debe ofrecer garantía de la siguiente forma: Dos (2) años a partir de la entrega	UNIDAD			
6	PILAS DE ADVANCE BIONICS HARMONY	Baterías recargables compatibles con Implante cochlear harmony Se debe ofrecer garantía de la siguiente forma: 90 días a partir de la entrega	UNIDAD			
7	MICROFONO COMPATIBLE T MIC COCLEAR NAIDA	> MICROFONO COMPATIBLE T MIC IMPLANTE COCLEAR NAIDA. Se debe ofrecer garantía de la siguiente forma: Un (1) año a partir de la entrega	UNIDAD			
8	CABLE DE NEPTUNE ADVANCE BIONICS- 32 PULGADAS	> PROGRAMABLE Y AJUSTABLE A IMPLANTE COCLEAR NEPTUNE. Se debe ofrecer garantía de la siguiente forma: Un (1) año a partir de la entrega	UNIDAD			
9	ANTENA NUCLEOS 5 COCHLEAR	> Bobina de la serie núcleos 800 Se debe ofrecer garantía de la siguiente forma: un (1) año a partir de la entrega	UNIDAD			
10	CABLES NUCLEOS 5	> Accesorio cable CP800 blanco, negro, café, compatible a N5 Se debe ofrecer garantía de la siguiente forma: Un (1) año a partir de la entrega.	UNIDAD			
11	ANTENA HARMONY	> Antena receptora universal (UHP) Compatible con procesador de sonido AB > Diferente longitud -colores negro-café > Fuerza magnética regulable (Imanes diferentes adherencias) Se debe ofrecer garantía de la siguiente forma: Tres (3) años a partir de la entrega.	UNIDAD			

12	ANTENA PARA IMPLANTE COCLEAR NEPTUNE	➤ Antenas plásticas. (según programación audiológica) ➤ Compatible con Implante coclear NEPTUNE Se debe ofrecer garantía de la siguiente forma: Tres (3) años a partir de la entrega	UNIDAD			
13	BATERIAS RECARGABLES NAIDA Q70	Baterías recargables compatibles con implante coclear Naida q70 Se debe ofrecer garantía de la siguiente forma: Un (1) año a partir de la entrega	UNIDAD			

Anexo No. 2 FICHA TÉCNICA

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS						
Se debe ofrecer garantía de la siguiente forma:						
<ul style="list-style-type: none"> • Ítem 1: Garantía de Tres (3) años para procesador de sonido a partir de la entrega Garantía de Un (1) año bobina a partir de la entrega Garantía de Un (1) año imán a partir de la entrega Garantía de Un (1) año batería recargable a partir de la entrega • Ítem 2, garantía de un (1) año a partir de la entrega • Ítem 3, garantía de un (1) año a partir de la entrega • Ítem 4, garantía de dos (2) años a partir de la entrega • Ítem 5, garantía de dos (2) años a partir de la entrega • Ítem 6, garantía de noventa (90) días a partir de la entrega • Ítem 7, garantía de un (1) año a partir de la entrega • Ítem 8, garantía de un (1) año a partir de la entrega • Ítem 9, garantía de un (1) año a partir de la entrega • Ítem 10, garantía de un (1) año a partir de la entrega • Ítem 11, garantía de tres (3) años a partir de la entrega • Ítem 12, garantía de tres (3) años a partir de la entrega • Ítem 13, garantía de un (1) año a partir de la entrega 						

CUARTA OBSERVACIÓN

8. Observación del cronograma del proceso: Respetuosamente nos permitimos observar que las fechas de cierre del proceso coinciden con días no hábiles por lo que respetuosamente solicitamos modificar dicho cronograma a días hábiles.

RESPUESTA A OBSERVACION

De conformidad con la observación, el ESPHA Hospital Central Policía Nacional ACEPTA la observación, por lo cual se modifica el cronograma establecido en la plataforma SECOP II.

OBSERVACION EMITIDAS POR MEDIHUMANA

PRIMERA OBSERVACIÓN

Anexo No. 1 – Condiciones Técnicas Mínimas – Grupo 2

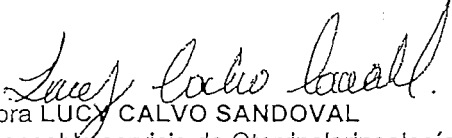
Agradecemos realizar la revisión de la descripción del insumo, puesto que esta hace referencia a una marca específica y se dejan a las demás casas comerciales aptas para presentar ofertas por fuera del proceso

4	SISTEMA DE CONDUCCION OSE SOFTBAND COCHLEAR	➤ Procesador sonido baha ➤ Banda ➤ Baterías ➤ Imán adherente ➤ Garantía: un (1) año a partir de la entrega
---	--	--

RESPUESTA A OBSERVACION

De conformidad con la observación, el ESPHA Hospital Central Policía Nacional, NO acepta la observación, toda vez que en junta médica por decisión unánime, estos elementos específicos fueron aprobados según la necesidad del paciente, conviniendo que este es el tratamiento más adecuado para satisfacer dicha necesidad.

Atentamente,


Doctora LUCY CALVO SANDOVAL
Responsable servicio de Otorrinolaringología HOCEN


Capitán CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA
Jefe (E) Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía Nacional

Anexo: Alcance al estudio previo

Elaborado por: Diana Moncayo
Secretaría servicio de Audiología

Revisó: Dra. Cleo María Arjona
Audiología

Humanismo y Calidad Camino a la Excelencia en la Sanidad Policial
Carrera 59 N° 26 – 21 CAN Segundo Piso
Teléfonos: 2202339-2202502
hocen.dequi@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SC 6545 – 1-7-NT CO • SC 6545 – 1-7-NT



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2019-_____ / AREAD - GUCON 1.10

Bogotá D.C,

Teniente Coronel
DOMINGO ALFREDO LOPEZ DALES
Director Hospital Central Policía Nacional
Carrera 59 No. 26-21 CAN
Ciudad

Asunto: Alcance al estudio previo proceso PN HOCEN SA 008 2019

Conforme a las Observaciones presentadas por parte de las sociedades MEDINISTROS, COCHLEAR COLOMBIA SAS, y MEDIHUMANA COLOMBIA S.A, dentro del proceso PN HOCEN SA 008 2019 que tiene por objeto el SUMINISTRO DE IMPLANTES COCLEARES, AYUDAS PROTESICAS AUDITIVAS Y REFACCIONES, ACCESORIOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGIA - AUDIOLOGIA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, de manera atenta me permito presentar alcance al estudio previo del proceso, al numeral 2, Causales de Rechazo y anexo No. 2 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, Anexo No. 2 FICHA TÉCNICA, ANEXO No. 3 ANEXO INFORMATIVO PRECIOS TECHO, ANEXO Nº 4 PORCENTAJE DE IVA y Anexo No. 7 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS así:

2. CAUSALES DE RECHAZO

Se adiciona la siguiente causal de rechazo:

T. Cuando se compruebe la existencia de embargos o medidas cautelares proferidas por autoridad competente, en contra del oferente o de cualquiera de sus socios integrantes en el caso de oferentes plurales a la fecha del cierre del presente proceso.

ANEXO No. 2 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

GRUPO No. 1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		OFRECE	
		SI	NO
Se debe ofrecer garantía de la siguiente forma:			
• Item 1 - TRES (3) años de garantía a partir de la entrega.			

GRUPO No. 2 SUMINISTRO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTESICAS AUDITIVAS, PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL, DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGIA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL ESTABLECIMIENTO PERTENECIENTE A LA POLICIA NACIONAL					
ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	OFRECE SI NO
1	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MARCA COCHLEAR	Bobina, Imán, micrófonos, indicador luminoso. Cable de Módulo de pila recargable compacta bobina, Unidad de procesamiento CP920. Se debe ofrecer garantía de la siguiente forma: • Tres (3) años para procesador de sonido • Un (1) año bobina • Un (1) año Imán • Un (1) año batería recargable	UNIDAD		
2	BATERIAS RECARGABLES NUCLEOS 5 COCHLEAR	> Baterías de litio Se debe ofrecer garantía de la siguiente forma: Un (1) año a partir de la entrega	UNIDAD		

8	CABLE DE NEPTUNE ADVANCE BIONICS-32 PULGADAS	> PROGRAMABLE Y AJUSTABLE A IMPLANTE COCLEAR NEPTUNE. Se debe ofrecer garantía de la siguiente forma: Un (1) año a partir de la entrega	UNIDAD
9	ANTENA NUCLEOS 5 COCHLEAR	> Bobina de la serie núcleos 800 Se debe ofrecer garantía de la siguiente forma: un (1) año a partir de la entrega	UNIDAD
10	CABLES NUCLEOS 5	> Accesorio cable CP800 blanco, negro, café, compatible a N5 Se debe ofrecer garantía de la siguiente forma: Un (1) año a partir de la entrega.	UNIDAD
11	ANTENA HARMONY	> Antena receptora universal (UHP) Compatible con procesador de sonido AB > Diferente longitud -colores negro-café > Fuerza magnética regulable (Imanes diferentes adherencias) Se debe ofrecer garantía de la siguiente forma: Tres (3) años a partir de la entrega.	UNIDAD
12	ANTENA PARA IMPLANTE COCLEAR NEPTUNE	> Antenas plásticas. (según programación audiológica) > Compatible con Implante coclear NEPTUNE Se debe ofrecer garantía de la siguiente forma: Tres (3) años a partir de la entrega	UNIDAD
13	BATERIAS RECARGABLES NAIDA Q70	Baterías recargables compatibles con implante cochlear Naida q70 Se debe ofrecer garantía de la siguiente forma: Un (1) año a partir de la entrega	UNIDAD

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
Se debe ofrecer garantía de la siguiente forma:	
<ul style="list-style-type: none"> Item 1: Garantía de Tres (3) años para procesador de sonido a partir de la entrega Garantía de Un (1) año bobina a partir de la entrega Garantía de Un (1) año imán a partir de la entrega Garantía de Un (1) año batería recargable a partir de la entrega Item 2, garantía de un (1) año a partir de la entrega Item 3, garantía de un (1) año a partir de la entrega Item 4, garantía de dos (2) años a partir de la entrega Item 5, garantía de dos (2) años a partir de la entrega Item 6, garantía de noventa (90) días a partir de la entrega Item 7, garantía de un (1) año a partir de la entrega Item 8, garantía de un (1) año a partir de la entrega Item 9, garantía de un (1) año a partir de la entrega Item 10, garantía de un (1) año a partir de la entrega Item 11, garantía de tres (3) años a partir de la entrega Item 12, garantía de tres (3) años a partir de la entrega Item 13, garantía de un (1) año a partir de la entrega 	

ANEXO N° 3 ANEXO INFORMATIVO PRECIOS TECHO

GRUPO No 2. SUMINISTRO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTÉSICAS AUDITIVAS, PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL ESTABLECIMIENTO PERTENECIENTE A LA POLICÍA NACIONAL.				
7	MICROFONO COMPATIBLE T MIC COCLEAR NAIDA	UNIDAD	1.300.000,00	3.600.000,00

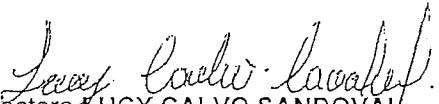
ANEXO No. 4 PORCENTAJE DE IVA

ITEM	DESCRIPCION BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE(%) EXCLUIDO O EXENTO DE IVA
GRUPO No 2. SUMINISTRO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTÉSICAS AUDITIVAS PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL ESTABLECIMIENTO PERTENECIENTE A LA POLICÍA NACIONAL.			
7	MICROFONO COMPATIBLE T MIC COCLEAR NAIDA	UNIDAD	____%

ANEXO No. 1
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

AMPARO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	COBERTURA VIGENCIA/ESPECIFICACIONES
Que ampara la Garantía Única	Cumplimiento	20%	Contratista	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; y (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. El valor de este amparo <u>será el equivalente veinte Por Ciento (20% del valor total del Contrato. El CONTRATISTA deberá otorgar este amparo con un término igual a la vigencia del Contrato garantizado.</u>
	Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes	50%	Contratista	Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato. El valor de esta Garantía <u>será el equivalente al Cincuenta Por Ciento (50%) del valor total del Contrato, y deberá extenderse por la vigencia del Contrato y tres (3) años más.</u>

Atentamente,


Doctora LUCY CALVO SANDOVAL
Responsable servicio de Otorrinolaringología HOCEN


Capitán CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA
Jefe (E) Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía Nacional

Anexo: Alcance al estudio previo

Elaborado por: Diana Moncayo
Secretaría servicio de Audiología

Revisó: Dra. Cielo María Arjona
Audiología

Humanismo y Calidad Camino a la Excelencia en la Sanidad Policial
Carrera 59 N° 26 – 21 CAN Segundo Piso
Teléfonos: 2202339-2202502
hocen.dequi@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SC 8545 - 1-7 HT CO - SC 8545 - 1-7 HT



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

GUCON – GUCON

Bogotá D.C., 28 de enero 2019

Capitán
PEDRO DAVID MONDRAGON PIÑEROS
Jefe Grupo de Contratos HOCEN
Ciudad

Asunto: Especificaciones y Condiciones Técnicas

Objeto del Estudio y Documentos Previos: Implantes cocleares

ANEXO No. 2
Especificaciones y Condiciones Técnicas Mínimas Requeridas

ÍTE M	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA
1	SUMINISTRO DE IMPLANTES COCLEARES PARA EL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Implante coclear de última tecnología en componente interno que no sea mayor de cinco años • Kit para paciente con procesador retro auricular o de cuerpo de última tecnología y que no sea mayor a cinco años. • Innovaciones tecnológicas en los últimos 5 años • Electrodo que preserve las estructuras cocleares residuales • Telemetría del electrodo • Telemetría neural • Telemetría intraoperatoria • Baterías recargables con cargador para cualquier tipo de Procesador • Adaptabilidad de sistema FM • Antena receptora universal • Micrófonos frontales y posteriores • Procesamiento de mejoramiento de la palabra. • Posibilidad de recambio a corporal o Retro auricular • Provisión de kit de cirugía • Provisión de elementos para programación clínica, • computador portátil • Protocolos y manuales en español • Servicio técnico postventa • Mantenimiento preventivo y correctivo acorde con la solicitud del líder de Otorrinolaringología, durante la ejecución del contrato y la garantía del bien, estipulada en el presente anexo para el ítem • Disponibilidad de repuestos • Posibilidad de inmersión al agua por lo menos 3 metros; sin daño en el componente externo. 	UNIDAD

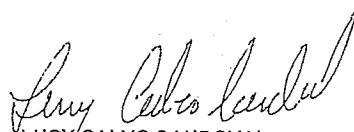
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		OFRECE	
		SI	NO
Registro del INVIMA: El oferente deberá presentar Registro del INVIMA vigente, para cada uno de los elementos ofertados o en su defecto certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.			
Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El oferente deberá presentar certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los ítems ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.			
El oferente debe presentar con su oferta catálogo (en idioma castellano) de cada uno de los elementos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo No. 2 OFERTA Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS, del presente Estudio Previo.			
El oferente debe garantizar el cambio de los elementos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a 8 (ocho) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado,			

esto sin ningún costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional.		
El oferente deberá ofrecer orientación y asesoría en el manejo de los insumos adquiridos al paciente y al personal de audiología sin costo adicional al Hospital Central de la Policía Nacional.		
Se debe ofrecer garantía de la siguiente forma: • ítem 1 , garantía de un tres años de garantía a partir de la entrega		
El Oferente debe garantizar que la fecha de vencimiento de los ítems ofertados será mínimo de dos (02) años, contados a partir de la fecha de entrega.		
El Oferente deberá entregar los insumos ofertados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.		
El Oferente garantizará por escrito el cambio de los insumos que se encuentren a un mes de cumplir su fecha de vencimiento, dentro de los 8 días calendario siguiente al requerimiento, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del Jefe del Servicio de OTORRINOLARINGOLOGÍA del ESPHA Hospital Central, Establecimiento Perteneciente a la Policía Nacional, dentro de los 30 días calendario anterior a su fecha de vencimiento.		

Nota 1: las anteriores especificaciones corresponden a la necesidad que soportará el presente proceso, para lo cual se deberá realizar el estudio de mercado con las especificaciones aquí determinadas.

Nota 2: las especificaciones aquí determinadas se actualizaron y ajustaron de acuerdo a las observaciones y adendas realizadas en la vigencia anterior.

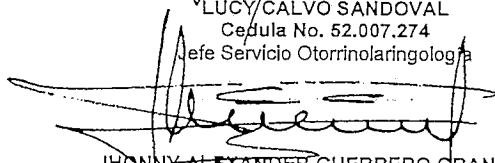
Atentamente,



LUCY CALVO SANDOVAL

Cedula No. 52.007.274

Jefe Servicio Otorrinolaringología



JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS

Cedula No. 88.242.227

JEFE DEPARTAMENTO QUIRURGICO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

GUCON – GUCON

Bogotá D.C., 25 de febrero 2019

Capitán
PEDRO DAVID MONDRAGON PIÑEROS
Jefe Grupo de Contratos HOCEN
Ciudad

Asunto: Especificaciones y Condiciones Técnicas

Objeto del Estudio y Documentos Previos: Actualización implante coclear, implante coclear Neptune, pilas advance bionics, cable neptune advance bionics, T mic para Naida de AB, baterías recargables núcleos 5, sistema de conducción ósea softband, sistema de conducción ósea atract coclear, baterías recargables Naida Q70, antena núcleos 5 cochlear, actualización de implante coclear Medel opus II, Cables núcleos 5, Antena Harmony

ANEXO No. 2

Especificaciones y Condiciones Técnicas Mínimas Requeridas

SOLICITUD DE COTIZACION

SUMINISTRO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTÉSICAS AUDITIVAS PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL ESTABLECIMIENTO PERTENECIENTE A LA POLICÍA NACIONAL						
ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	OFRECE	
					SI	NO
1	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MARCA COCHLEAR	Bobina, imán, micrófonos, indicador luminoso. Cable de Módulo de pila recargable compacta bobina, Unidad de procesamiento CP920 Garantía: un (1) año a partir de la entrega	UNIDAD			
2	ANTENA PARA IMPLANTE COCLEAR NEPTUNE	➤ Antenas plásticas. (según programación audiológica) ➤ Compatible con Implante coclear NEPTUNE Garantía: Tres (3) años a partir de la entrega	UNIDAD			
3	PILAS DE ADVANCE BIONICS HARMONY	Baterías recargables compatibles con Implante cochlear harmony Garantía: 90 días a partir de la entrega	UNIDAD			
4	CABLE DE NEPTUNE ADVANCE BIONICS-32 PULGADAS	➤ PROGRAMABLE Y AJUSTABLE A IMPLANTE COCLEAR NEPTUNE. Garantía: un (1) año a partir de la entrega	UNIDAD			
5	T MIC PARA NAIDA DE AB	➤ MICROFONO COMPATIBLE T MIC IMPLANTE COCLEAR NAIDA Garantía: Tres (3) meses a partir de la entrega	UNIDAD			
6	BATERIAS RECARGABLES NUCLEOS 5 COCHLEAR	➤ Baterías de litio ➤ Garantía: un (1) año a partir de la entrega	UNIDAD			
7	SISTEMA DE CONDUCCION OSEA SOFTBAND COCHLEAR	➤ Procesador sonido baha ➤ Banda ➤ Baterías ➤ Imán adherente ➤ Garantía: un (1) año a partir de la entrega	UNIDAD			
8	SISTEMA DE CONDUCCION OSEA ATRACCT COCHLEAR	➤ Procesador sonido baha ➤ Baterías ➤ Imán adherente ➤ Kit quirúrgico ➤ Garantía: un (1) año a partir de la entrega	UNIDAD			

9	BATERIAS RECARGABLES NAIDA Q70	Baterías recargables compatibles con implante cochlear Naida q70 Garantía: 90 días a partir de la entrega	UNIDAD			
10	ANTENA NUCLEOS 5 COCHLEAR	➢ Bobina de la serie núcleos 800 ➢ Garantía: un (1) año a partir de la entrega	UNIDAD			
11	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCHLEAR MEDEL OPUS II	➢ Procesador opus 2- baterías recargables- base de recarga- control remoto- accesorios ➢ Garantía: un (1) año a partir de la entrega	UNIDAD			
12	CABLES NUCLEOS 5	➢ Accesorio cable CP800 blanco, negro, café, compatible a N5 ➢ Garantía: un (1) año a partir de la entrega	UNIDAD			
13	ANTENA HARMONY	➢ Antena receptora universal (UHP)Compatible con procesador de sonido AB ➢ Diferente longitud -colores negro-café ➢ Fuerza magnética regulable(Imanes diferentes adherencias) ➢ Garantía: un (1) año a partir de la entrega	UNIDAD			

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		OFRECE	
		SI	NO
Registro del INVIMA: El oferente deberá presentar Registro del INVIMA vigente, para cada uno de los elementos ofertados o en su defecto certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.			
Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El oferente deberá presentar certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los ítems ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.			
El oferente debe presentar con su oferta catálogo (en idioma castellano) de cada uno de los elementos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo No. 2 OFERTA Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS, del presente Estudio Previo.			
El oferente debe garantizar el cambio de los elementos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a 8 (ocho) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado, esto sin ningún costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional.			
El oferente deberá ofrecer orientación y asesoría en el manejo de los insumos adquiridos al paciente y al personal de audiología sin costo adicional al Hospital Central de la Policía Nacional.			
Se debe ofrecer garantía de la siguiente forma:			
<ul style="list-style-type: none"> • Ítem 1, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 2, garantía de tres años a partir de la entrega • Ítem 3, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 4, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 5, garantía de 90 días a partir de la entrega • Ítem 6, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 7, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 8, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 9, garantía de 90 días a partir de la entrega • Ítem 10, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 11, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 12, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 13, garantía de un año a partir de la entrega 			
El Oferente debe garantizar que la fecha de vencimiento de los ítems ofertados será mínimo de dos (02) años, contados a partir de la fecha de entrega.			
El Oferente deberá entregar los insumos ofertados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.			
El Oferente garantizará por escrito el cambio de los insumos que se encuentren a un mes de cumplir su fecha de vencimiento, dentro de los 8 días calendario siguiente al requerimiento, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del jefe del Servicio de OTORRINOLARINGOLOGÍA del ESPHA Hospital Central, Establecimiento Perteneciente a la Policía Nacional, dentro de los 30 días calendario anterior a su fecha de vencimiento.			

Nota 1: las anteriores especificaciones corresponden a la necesidad que soportará el presente proceso, para lo cual se deberá realizar el estudio de mercado con las especificaciones aquí determinadas.

Nota 2: las especificaciones aquí determinadas se actualizaron y ajustaron de acuerdo a las observaciones y adendas realizadas en la vigencia anterior.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

GUCON – GUCON

Bogotá D.C., 28 de enero 2019

Capitán
PEDRO DAVID MONDRAGON PIÑEROS
Jefe Grupo de Contratos HOCEN
Ciudad

Asunto: Especificaciones y Condiciones Técnicas

Objeto del Estudio y Documentos Previos: Actualización implante cochlear, implante coclear Neptune, pilas advance bionics, cable neptune advance bionics, T mic para Naida de AB, baterías recargables núcleos 5, sistema de conducción ósea softband, sistema de conducción ósea atrac cochlear, baterías recargables Naida Q70, antena núcleos 5 cochlear, actualización de implante coclear Medel opus II, sophono, Bonebridge

ANEXO No. 2
Especificaciones y Condiciones Técnicas Mínimas Requeridas
SOLICITUD DE COTIZACION

SUMINISTRO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTESICAS AUDITIVAS PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGIA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL ESTABLECIMIENTO PERTENECIENTE A LA POLICIA NACIONAL						
ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	OFRECE	
					SI	NO
1	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MARCA COCHLEAR	Bobina, Imán, micrófonos, indicador luminoso. Cable de Módulo de pila recargable compacta bobina, Unidad de procesamiento CP920 Garantía: un (1) año a partir de la entrega	UNIDAD	19375800	2	
2	ANTENA PARA IMPLANTE COCLEAR NEPTUNE	➢ Antenas plásticas. (según programación audiológica) ➢ Compatible con implante coclear NEPTUNE Garantía: Tres (3) años a partir de la entrega	UNIDAD	4460.000	17	
3	PILAS DE ADVANCE BIONICS HARMONY	Baterías recargables compatibles con implante cochlear harmony Garantía: 90 días a partir de la entrega	UNIDAD	2088.000	5	
4	CABLE DE NEPTUNE ADVANCE BIONICS-32 PULGADAS	➢ PROGRAMABLE Y AJUSTABLE A IMPLANTE COCLEAR NEPTUNE. Garantía: un (1) año a partir de la entrega	UNIDAD	1408.000	2	
5	T MIC PARA NAIDA DE AB	➢ MICROFONO COMPATIBLE T MIC IMPLANTE COCLEAR NAIDA. Garantía: Tres (3) meses a partir de la entrega	UNIDAD	3600.000	6	
6	BATERIAS RECARGABLES NUCLEOS 5 COCHLEAR	➢ Baterías de litio ➢ Garantía: un (1) año a partir de la entrega	UNIDAD	14.000.000	(1)	
7	SISTEMA DE CONDUCCION OSEA SOFTBAND COCHLEAR	➢ Procesador sonido baha ➢ Banda ➢ Baterías ➢ Iman adherente ➢ Garantía: un (1) año a partir de la entrega	UNIDAD	36631.000	3	
8	SISTEMA DE CONDUCCION OSEA ATRACCT COCHLEAR	➢ Procesador sonido baha ➢ Baterías ➢ Iman adherente ➢ Kit quirurgico	UNIDAD	36631.000	14	

		➤ Garantía: un (1) año a partir de la entrega				
9	BATERIAS RECARGABLES NAIDA Q70	Baterías recargables compatibles con implante cochlear Naída q70 Garantía: 90 días a partir de la entrega	UNIDAD			
10	ANTENA NUCLEOS 5 COCHLEAR	➤ Bobina de la serie núcleos 800 ➤ Garantía: un (1) año a partir de la entrega	UNIDAD	2528000	9	
11	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCHLEAR MEDEL OPUS II	➤ Procesador opus 2- baterías recargables- base de recarga- control remoto- accesorios ➤ Garantía: un (1) año a partir de la entrega	UNIDAD	35000.000	11	
12	SOPHONO	➤ Procesador sophono alfa 2- baterías- accesorios ➤ Garantía: un (1) año a partir de la entrega	UNIDAD			
13	BONEBRIDGE	➤ Transductor electromagnético- procesador externo- baterías- pilas- accesorios ➤ Garantía: un (1) año a partir de la entrega	UNIDAD			

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		OFRECE	
SI	NO		
		Registro del INVIMA: El oferente deberá presentar Registro del INVIMA vigente, para cada uno de los elementos ofertados o en su defecto certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.	
		Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El oferente deberá presentar certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los ítems ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.	
		El oferente debe presentar con su oferta catálogo (en idioma castellano) de cada uno de los elementos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo No. 2 OFERTA Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS, del presente Estudio Previo.	
		El oferente debe garantizar el cambio de los elementos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un periodo no superior a 8 (ocho) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado, esto sin ningún costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional.	
		El oferente deberá ofrecer orientación y asesoría en el manejo de los insumos adquiridos al paciente y al personal de audiología sin costo adicional al Hospital Central de la Policía Nacional.	
		Se debe ofrecer garantía de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> • Ítem 1, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 2, garantía de tres años a partir de la entrega • Ítem 3, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 4, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 5, garantía de 90 días a partir de la entrega • Ítem 6, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 7, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 8, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 9, garantía de 90 días a partir de la entrega • Ítem 10, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 11, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 12, garantía de un año a partir de la entrega • Ítem 13, garantía de un año a partir de la entrega 	
		El Oferente debe garantizar que la fecha de vencimiento de los ítems ofertados será mínimo de dos (02) años, contados a partir de la fecha de entrega.	
		El Oferente deberá entregar los insumos ofertados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.	
		El Oferente garantizará por escrito el cambio de los insumos que se encuentren a un mes de cumplir su fecha de vencimiento, dentro de los 8 días calendario siguiente al requerimiento, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del jefe del Servicio de OTORRINOLARINGOLOGÍA del ESPHA Hospital Central, Establecimiento Perteneciente a la Policía Nacional, dentro de los 30 días calendario anterior a su fecha de vencimiento.	

Nota 1: las anteriores especificaciones corresponden a la necesidad que soportará el presente proceso, para lo cual se deberá realizar el estudio de mercado con las especificaciones aquí determinadas.

Nota 2: las especificaciones aquí determinadas se actualizaron y ajustaron de acuerdo a las observaciones y adendas realizadas en la vigencia anterior.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

MINISTERIO DE DEFENSA POLICÍA NACIONAL	
Unidad:	_____
Radicado Ho:	_____
Recibido por:	_____
Fecha:	_____ Hora: _____

No. S-2019-008704 -HOCEN - DEQUI 3.1

Bogotá D.C., Febrero 21 de 2019

Capitán
PEDRO DAVID MONDRAGON PIÑEROS
Jefe Oficina Contratos HOCEN
Ciudad

Asunto: Observación MEDIHUMANA

Observación

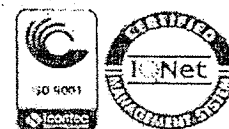
Realizando la revisión del documento de especificaciones técnicas del proceso, hay algunos ítems que cuentan con marca específica, pero que a su vez tienen un homólogo en otra marca, específicamente en el grupo 2 ítem 7. Por lo cual agradecemos realizar revisión y verificar la posibilidad de dejar abierta sin marca este ítem, para así poder presentar oferta.

Respuesta:

Los elementos cuentan directamente con marca específica de los proveedores ya que, cada uno de los dispositivos está implantados quirúrgicamente a los pacientes. Y requieren accesorios y aditamentos de la marca del implante específicamente. NO ACEPTAMOS LA OBSERVACION.

MÓNICA EDITH GÓMEZ ÁLVAREZ
Audología Clínica - Implante Coclear
Hospital Central De La Policía Nacional

"Humanismo y Calidad Camino a la Excelencia en la Sanidad Policial"
Carrera 59 No 25-21 CAN Bogotá DC.
Teléfonos: 2202339-2202502
hocen.dequi@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SC 6548 - 17/11/10 SC 6546 - 17/11/10



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOPITAL CENTRAL

No. S-2019- / AREAD – GUCOT

Bogotá, D.C., 21 de Febrero de 2019

Capitán
NESTOR ROGERS PUERTO VELASQUEZ
Jefe Grupo Financiero Hospital Central
Calle 44 No. 50 – 51 CAN

Asunto: Solicitud Indicadores

De manera atenta solicito al Señor Capitán, sea allegada al Grupo Contratos del Hospital Central de la Policía Nacional, los indicadores financieros y organizacionales del proceso que tiene por objeto el **SUMINISTRO DE IMPLANTES COCLEARES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGIA**. Lo anterior a que dicho requisito hace parte de la estructuración del estudio en comento, en consecuencia se relaciona el banco de los posibles oferentes arrojados por el SECOP II siendo estos los siguientes:

No	Proveedor	NIT
1	DISORTHO SA	860,529,890
2	Medihumana Colombia S.A	830,055,758
3	METROACUSTIK S.A.S	900,612,515
4	GESINTEG COLOMBIA LTDA	900,272,786
5	3-60 LTDA	900,195,934
6	KIBUTZIM LTDA	900,252,345
7	AUDIFONOS ALCIRA RAMIREZ SAS	9,002,323,012
8	JORGE ENRIQUE SANCHEZ FAJARDO	79,732,096
9	DOTACIONES EN SALUD DOTASALUD JC S.A.S.	900,053,297
10	WIDEX COLOMBIA SAS	800,032,979
11	FERNANDO RAMIREZ S A S.	800,242,107
12	ICOMMERCE SAS	830,081,246
13	DISTRIBUCIONES EYS SAS	900,922,935
14	EXPRECARDS S.A.S.	800,249,083
15	IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTICULOS ESPECIALES SAS	900,068,959
16	CONSULTSUPPLIES SAS	900,569,383

Se aclara que los oferentes que cotizaron dentro del presente proceso fueron:

No	Proveedor	NIT
1	DISORTHO SA	860,529,890
2	Medihumana Colombia S.A	830,055,758

La modalidad del presente proceso y la forma de adjudicación se relaciona a continuación de acuerdo con la apropiación presupuestal para cada grupo, grupos, ítem e ítems según corresponda así:



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

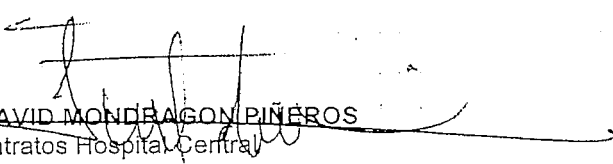
Unidad: HOGAR - GOFIN
Radicado No: S/N
Recibido por: Diana Trana
Fecha: 21-02-19 Hora: 3:56pm

MODALIDAD	FORMA DE ADJUDICACION	DESAREGACION PRESUPUESTAL
SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA	TOTAL	\$640.000.000,00

Los indicadores establecidos por parte de la entidad y determinados en el pliego de condiciones por parte de la entidad y los referentes para evaluar el presente proceso en la vigencia 2018 fueron los siguientes:

Índice liquidez	Razón de endeudamiento	Cobertura de interés	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
$\geq 2,0$	$\leq 65\%$	$\geq 4,5$	$\geq 0,16$	$\geq 0,09$

Atentamente,


 Capitán PEDRO DAVID MONDRAGON PIÑEROS
 Jefe (E) Grupo Contratos Hospital Central

Elabora IT ROBINSON ESPITIA VARGAS
 Revisó CT PEDRO DAVID MONDRAGON PIÑEROS
 Fecha elaboración: Escritorio
 Ubicación: Mis documentos

Carrera 59 No. 26 – 21 CAN
 Teléfonos: 2201414 – 1637
jeisson.banoy3418@correo.policia.gov.co
 Teléfonos 2201641 – 2201640
www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

No. S-2019-022020 /AREAD-GUFIN

Bogotá 25 de Abril de 2019

Capitán
PEDRO DAVID MONGRAGON PIÑEROS
Jefe (E) Grupo Contratos Hospital Central
Bogotá.

Asunto: solicitud actualización indicadores

De manera atenta me permito remitir a mi Capitán el resultado del análisis de los indicadores de capacidad financiera y organizacional que pueden ser establecidos en el proceso que tiene por objeto "SUMINISTRO DE IMPLANTES COCLEARES, AYUDAS PROTESIS AUDITIVAS Y REFACCIONES, ASCESORIOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGIA – AUDIOLOGIA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL".

Para el análisis se tomó como base los valores reportados en el Registro Único Empresarial y Social de la Cámara de Comercio de Bogotá, Cali y Medellín, para once (11) empresas del sector informadas en el oficio S-2019-021842-DISAN de fecha 25 de Abril de 2019 en el cual solicitan actualizar oficio S-2019-009568

Metodológicamente se aplicó la medición estadística de acuerdo con el comportamiento de los datos de la muestra, priorizando en la medición la participación de mayor número de firmas como datos estadísticos para determinación de los indicadores del mercado; es necesarios mencionar que la información tomada corresponde a la vigencia 2018.

Las mediciones estadísticas aplicadas para la muestra total de once (11) entidades que se relacionan: LA MEDIA ARITMETICA, LA MEDIANA, y MEDIA PODADA, LOS MINIMOS Y MAXIMOS, de esta manera se obtuvo un valor límite de tendencia a fijar para cada uno de los indicadores.

El resultado del análisis se presenta de la siguiente manera:

cantidad Proponentes	Indices Capacidad Organizacional		Indices Capacidad Financiera		
	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Índice liquidez	Razon de endeudamiento	Cobertura de Intereses
1	0,16	0,12	2,95	0,28	182,41
2	0,20	0,14	3,06	0,28	117,75
3	0,38	0,25	6,24	0,35	7,27
4	0,40	0,27	4,71	0,32	66,89
5	0,30	0,19	3,02	0,35	39,81
6	0,13	0,10	4,37	0,28	7,21
7	0,37	0,29	6,56	0,21	INDETERMINADO
8	-0,26	-0,04	0,97	0,86	-2,96
9	0,32	0,20	4,01	0,38	11,81
10	0,13	0,08	5,98	0,34	3,87
11	0,29	0,21	3,65	0,27	23,52



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL

Unidad: Amfado
Radicado No: _____
Recibido por: SI RACDA
Fecha: 25/04/19 Hora: 18:30

	2,40	1,80	45,51	3,91	457,58
valor Promedio Medía Aritmética	0,22	0,16	4,14	0,36	41,60
	2,66	1,84	45,51	3,91	460,53
valor Promedio Aritmético sin negativos	0,27	0,18	4,14	0,36	46,05
	1,63	1,20	28,79	2,19	160,37
valor promedio Medía Podada	0,27	0,17	4,11	0,31	22,91
Valor promedio de la Mediana	0,29	0,19	4,01	0,32	17,67
Valor Mínimo	-0,26	-0,04	0,97	0,21	-2,96
Valor Máximo	0,40	0,29	6,56	0,86	182,41

De acuerdo a lo anterior, los indicadores obtenidos son los siguientes:

	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Índice liquidez	Razon de endeudamiento	Cobertura de Intereses
Límite fijado para los indicadores	$\geq 0,8$	$\geq 0,06$	$\geq 2,0$	$\leq 70\%$	$\geq 3,85$
Número de oferentes habilitados	10	10	10	10	9

El desarrollo metodológico en atención a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015: Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP; numerales 3 y 4, observando que la solidez financiera de las firmas que puedan estar interesadas en el proceso, maneja indicadores estadísticos, dando garantía de la pluralidad de oferentes para el proceso y mejorar las condiciones de selección para la entidad y atendiendo lo estipulado en la Guía para la Elaboración de Estudio del Sector establecida por la Agencia Nacional de Contratación en aplicación a lo relacionado con los indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional.

Atentamente,



Intendente NELSON SANTACRUZ DAZA
Analista de Cartera HOCEN

Elaborado por: IT Santacruz Daza Nelson
Revisado por: IT Santacruz Daza Nelson
Fecha elaboración: 25-04-2019
Ubicación: Escritorio/Indicadores/Financieros

"Humanismo y Calidad Camino a la Excelencia en la Sanidad Policial"
Carrera 59 N° 26-21
Teléfono: 2207400 EXT 1404-7660
hocen.cartera@policia.gov.co



AL 9001 - 1 F00 CO - 01 0001 - 1 F01



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
HOPITAL CENTRAL



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2019-21842 / AREAD – GUCOT 3.1

Bogotá, D.C., 25 de abril de 2019

Capitán

NESTOR ROGER PUERTO VELÁSQUEZ

Jefe Grupo Financiero Hospital Central

Calle 44 No. 50 – 51 CAN

Asunto: Solicitud actualización oficio S-2019-009568 AREAD-GUFIN Solicitud Indicadores

De manera atenta solicito al Señor Capitán, la actualización del oficio en comento, y se allegue al Grupo Contratos del Hospital Central de la Policía Nacional, del proceso que tiene por objeto el **SUMINISTRO DE IMPLANTES COCLEARES, AYUDAS PROTESICAS AUDITIVAS Y REFACCIONES, ACCESORIOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGIA - AUDIOLOGIA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL**; los indicadores financieros y organizacionales a corte 31/12/2018. Teniendo en cuenta las observaciones presentadas por las firmas MEDINISTROS S.A.S y COCHLEAR COLOMBIA SAS, al pliego definitivo.

Proveedor (146)	NIT
✓ DISORTHO SA	860529890
✓ MEDIHUMANA COLOMBIA SA	830055758
✓ GESINTEG COLOMBIA LTDA	900272786
✓ 3-60 LTDA	900195934
✓ KIBUTZIM LTDA	900252345
✓ JORGE ENRIQUE SANCHEZ FAJARDO	79732096
✓ DOTACIONES EN SALUD DOTASALUD S.A.S	900053297
✓ WIDEX COLOMBIA S.A.S	800032979
✓ FERNANDO RAMIREZ S.A.S	800242107
✓ ICOMMERCE SAS	830081246
✓ IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTICULOS ✓ ESPECIALES SAS	900068959

Se aclara que los oferentes que cotizaron en el estudio de mercado proceso fueron:

Proveedor (02)	NIT
DISORTHO SA	860529890
MEDIHUMANA COLOMBIA SA	830055758

La modalidad del presente proceso y la forma de adjudicación se relaciona a continuación de acuerdo con la apropiación presupuestal para cada grupo, grupos, ítem e ítems según corresponda así:

MODALIDAD	FORMA DE ADJUDICACION	DESAREGACION PRESUPUESTAL
SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA	TOTAL	\$640.000.000,00

Los indicadores establecidos por parte de la entidad y determinados en el pliego de condiciones por parte de la entidad y los referentes para evaluar el presente proceso en la vigencia 2018 fueron:

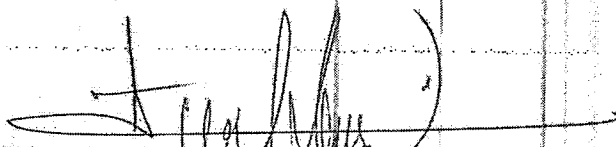
Índice liquidez	Razón de endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
≥ 2.0	$\leq 65\%$	≥ 4.5	$\geq 0.16\%$	≥ 0.09

Es de aclarar, que la firma CLOCHEAR COLOMBIA SAS, según la consulta realizada en la plataforma SECOP II y en la página web www.rues.org.co, no se encuentra inscrita como proponente.

Las firmas METROACUSTIK S.A.S, AUDIFONOS ALCIRA RAMIREZ SAS, WIDEX COLOMBIA S.A.S, DISTRIBUCIONES EYS SAS, EXPRECARDS S.A.S, CONSULTSUPPLIES SAS, no realizaron la renovación del Registro Único de Proponentes (RUP), según la consulta realizada en la plataforma SECOP II y en la página web www.rues.org.co.

Por lo anterior se solicita a esa dependencia establecer los indicadores financieros y organizacionales para el presente proceso con el fin de continuar con el trámite administrativo que corresponde, con plazo 25/04/2019.

Atentamente;



Capitán PEDRO DAVID MONDRAGON PIÑEROS
Jefe Grupo Logístico Hospital Central


Eliana SI, ROCIO AGUDELO CRUZ
Revisó: CT PEDRO DAVID MONDRAGON PIÑEROS
Fecha elaboración: Escritorio
Ubicación: Mis documentos

Carrera 59 No. 26 – 21 CAN
Teléfonos: 2201414 – 1637
blanca.agudelo@correo.policia.gov.co
Teléfonos 2201641 – 2201640
www.policia.gov.co



SC 5545-1-7-NT CO-SC 5545-1-7-NT

Bogotá D.C, abril de 2019

Señores

POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD- HOSPITAL CENTRAL
Ciudad

Referencia: Observación pliego de condiciones PN HOCEN SA 008 2019

Yo PAOLA DELGADO PERDOMO, identificado con cedula de ciudadanía número 52.081.560 como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderada de Cochlear Latinoamerica, S.A, me permito presentar observación respetuosa a Pliego de Condiciones PN HOCEN SA 008 2019 cuyo objeto es el suministro de implantes cocleares, ayudas protésicas auditivas y refacciones, accesorios y elementos Complementarios para el Servicio de Otorrinolaringología -Audiología del ESPHA Hospital Central con destino a los Usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional:

1. Con relación al numeral 1.2.1 Requisitos de Orden Financiero / Criterios de Verificación de Cumplimiento de orden Financiero y Organizacional en su literal a. Indicadores de Capacidad Financiera y B. Indicadores de Capacidad Organizacional, donde se establece los siguientes indicadores:

Capacidad Organizacional		Capacidad financiera		
Rentabilidad Patrimonio	Rentabilidad Activo	Liquidez	Endeudamiento o Total	Cobertura Intereses
$\geq 17\%$	$\geq 10\%$	≥ 2.1	$\leq 70\%$	≥ 4.9

Señores 0,17 0,10 ≥ 2.1 60% $\geq 3,85$
0,13 0,08 2,0 70%

Solicitamos respetuosamente considerar modificar los indicadores de la siguiente manera:

Capacidad Organizacional		Capacidad financiera		
Rentabilidad Patrimonio	Rentabilidad Activo	Liquidez	Endeudamiento o Total	Cobertura Intereses
$\geq 8\%$	$\geq 6\%$	≥ 2.1	$\leq 70\%$	≥ 4.9

Lo anterior se sustenta en que este nivel de rentabilidad del Activo y del Patrimonio han sido históricamente en promedio los obtenidos por la Compañía garantizando la operatividad, sostenibilidad y rentabilidad esperada por inversionistas, de acuerdo a su vez con la rotación del activo objetivo. Es importante a su vez reconocer que dicho nivel de rentabilidad obedece en mayor proporción al valor reconocido en los Activos y en el Patrimonio por la razón de ser de la Compañía y



Hear now. And always

las políticas implementadas para el cumplimiento cabal de su misión, que a la utilidad operacional lograda en el periodo.

En relación a los Activos, al corresponder a una Compañía subsidiaria de Cochlear Ltd., cuyo fin es ser centro de suministro para sus distribuidores en Latinoamérica, el valor reconocido en Inventario y Cartera corresponden al 99% del total de Activo garantizando la disponibilidad de inventario que cubra los requerimientos de la región de 2 meses, de allí su valor reconocido, a su vez es importante indicar que dichos activos son de fácil conversión en efectivo garantizando la capacidad organizacional de la Compañía.

En relación al Patrimonio, la Compañía se financia con recursos propios de tal manera sus pasivos son tan solo el 27% de sus activos, y en este sentido su Patrimonio es el 73% restante siendo un Patrimonio bastante robusto cuya rentabilidad actual corresponde a la esperada.

Exponemos el caso particular para dar sustento a la observación que de manera muy respetuosa planteamos ante ustedes, para evidenciar que los indicadores planteados cumplirían a cabalidad los requisitos de capacidad organizacional que demanda un proceso licitatorio de esta envergadura contando con un proponente solido financieramente y organizacionalmente como está reflejado en nuestros Estados Financieros.

Adjuntamos a esta observación los últimos Estados Financieros Auditados a Junio 30 de 2018 (último periodo) con los que se pueden corroborar los siguientes indicadores de capacidad organizacional y financiera (Estado De Situación Financiera o Balance General Pagina 6 y Estado de Resultados Pagina 7):

Capacidad Organizacional		Capacidad financiera		
Rentabilidad Patrimonio	Rentabilidad Activo	Liquidez	Endeudamiento Total	Cobertura Intereses
8.40%	6.12%	3.86	27%	2,026.29

Agradecemos su atención a la observación presentada.

Cordialmente,

PAOLA DELGADO PERDOMO
CC. 52.081.560

Bogotá D.C, 23 abril de 2019

Señores

POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD- HOSPITAL CENTRAL

Ciudad

Referencia: Observación pliego de condiciones PN HOCEN SA 008 2019

Yo PAOLA DELGADO PERDOMO, identificado con cedula de ciudadanía número 52.081.560 como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderada de Cochlear Latinoamérica, S.A, me permito presentar observación respetuosa a Pliego de Condiciones PN HOCEN SA 008 2019 cuyo objeto es el suministro de implantes cocleares, ayudas protésicas auditivas y refacciones, accesorios y elementos Complementarios para el Servicio de Otorrinolaringología -Audiología del ESPHA Hospital Central con destino a los Usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional;

1. Con relación al numeral 1.2.1 Requisitos de Orden Financiero / Criterios de Verificación de Cumplimiento de orden Financiero y Organizacional en su literal B. Indicadores de Capacidad Organizacional, donde se establece los siguientes indicadores:

Capacidad Organizacional	
Rentabilidad Patrimonio	Rentabilidad Activo
$\geq 17\%$	$\geq 10\%$

Solicitamos respetuosamente considerar modificar los indicadores de la siguiente manera:

Capacidad Organizacional	
Rentabilidad Patrimonio	Rentabilidad Activo
$\geq 8\%$	$\geq 6\%$ ✓

Lo anterior se sustenta en que este nivel de rentabilidad del Activo y del Patrimonio han sido históricamente en promedio los obtenidos por la Compañía garantizando la operatividad, sostenibilidad y rentabilidad esperada por inversionistas, de acuerdo a su vez con la rotación del activo objetivo. Es importante a su vez reconocer que dicho nivel de rentabilidad obedece en mayor proporción al valor reconocido en los Activos y en el Patrimonio por la razón de ser de la Compañía y

las políticas implementadas para el cumplimiento cabal de su misión, que a la utilidad operacional lograda en el periodo.

En relación a los Activos, al corresponder a una Compañía subsidiaria de Cochlear Ltd., cuyo fin es ser centro de suministro para sus distribuidores en Latinoamérica, el valor reconocido en Inventario y Cartera corresponden al 99% del total de Activo garantizando la disponibilidad de inventario que cubra los requerimientos de la región de 2 meses, de allí su valor reconocido, a su vez es importante indicar que dichos activos son de fácil conversión en efectivo garantizando la capacidad organizacional de la Compañía.

En relación al Patrimonio, la Compañía se financia con recursos propios de tal manera sus pasivos son tan solo el 27% de sus activos, y en este sentido su Patrimonio es el 73% restante siendo un Patrimonio bastante robusto cuya rentabilidad actual corresponde a la esperada.

Exponemos el caso particular para dar sustento a la observación que de manera muy respetuosa planteamos ante ustedes, para evidenciar que los indicadores planteados cumplirían a cabalidad los requisitos de capacidad organizacional que demanda un proceso licitatorio de esta envergadura contando con un proponente solido financieramente y organizacionalmente como está reflejado en nuestros Estados Financieros.

Cordialmente,



PAOLA DELGADO PERDOMO
CC. 52.081.560

Bogotá, 23 de abril de 2019

Señores:

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA
BOGOTÁ

Referencia: Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA – ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA PN HOCEN SA 008 2019.

Asunto: Observaciones al pliego de Condiciones.

Respetados Señores:

Yo, SIMON BAENA POSADA, mayor de edad y vecino de la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.039.449.351 de Sabaneta, actuando en nombre y representación legal de MEDINISTROS S.A.S, identificada tributarariamente con el NIT. No. 830.053.755-0, por medio del presente escrito me permito formular al HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA en adelante 'la Entidad'— las siguientes observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia.

NUMERAL 1.2 REQUISITOS FINANCIEROS

En la verificación de cumplimiento de orden financiero y organizacional, relacionados desde la página 18 a la 20, se solicitan información financiera a corte 31 diciembre de 2017.

Verificación Capacidad Financiera y Organizacional (Cumple o No Cumple)

A Indicadores de capacidad financiera

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 224.1.1.3.3 del Decreto 1082 de 2015 y que en consecuencia, deben estar contenidos en el RUP ANEXO DE 2017.

OBSERVACION

La presente observación se encuentra encaminada a solicitar a la entidad, tener en cuenta, que las renovaciones de matrícula mercantil a las cuales se encuentran obligadas las empresas inscritas en la Cámara de Comercio de Bogotá, se deben presentar con la Información financiera a corte de 31 diciembre de 2018 los primeros días del mes de abril del año en curso, por lo que es imposible presentarse en este proceso licitatorio con información desactualizada, pues dicha renovación mercantil contiene información financiera a Diciembre de 2018. Por lo anterior, cualquier oferente que se vaya a presentar a este proceso licitatorio ya cuenta con la Información del año 2018, existiendo imposibilidad de presentar un RUP con información del año anterior.

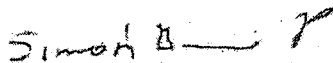


Stando esto así, solicitamos respetuosamente a la Entidad modifique los requisitos de orden financiero y se solicite la información a 31 de diciembre del año 2018.

En consecuencia, de lo anterior, le solicitamos de manera respetuosa a la Entidad se sirva modificar el pliego de este proceso, de acuerdo con los razonamientos anteriormente expuestos, pues dichas características técnica beneficiaran a los pacientes usuarios de implante coclear pues las modificaciones propuestas obedecen a ampliación en los tiempos de garantía.

Agradecemos se tengan en cuenta nuestras observaciones.

Cordialmente,



SIMON BAENA POSADA
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

1039449351

DESCRIPCION DEL PROCESO	RECURSOS POR EIECTUAR 2019	SERVICIO
1 IMPLANTES COCLEARES	200.000.000.00	OTORRINOLARINGOLOGIA
6 DIEZ BATERIAS DE IMPLANTE COCLEAR NUCLEOS 5	\$14.000.000	OTORRINOLARINGOLOGIA
1 SEIS ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR NUCLEO 6	\$193.758.000	OTORRINOLARINGOLOGIA
2 SISTEMA DE CONDUCCION OSEA SOFTBAND Y COMPONENTE IMPLANTABLE	\$36.631.000	OTORRINOLARINGOLOGIA
3 SISTEMA DE CONDUCCION OSEA TIPO BAH ATRAC DE OIDO IZQUIERDO	\$36.631.000	OTORRINOLARINGOLOGIA
4 CUATRO BATERIAS RECARGABLES DE ADVANCE BIONCS	\$7.088.000	OTORRINOLARINGOLOGIA
5 3 T-MIC-DOS	\$3.600.000	OTORRINOLARINGOLOGIA
6 2 CABLES DE 32 PULGADAS PARA IMPLANTE COCLEAR DE AB	\$1.408.000	OTORRINOLARINGOLOGIA
7 BAH A CONECT	\$36.631.000	OTORRINOLARINGOLOGIA
8 DOS ANTENA COLOR BEIGE DE NUCLEO 5	\$2.528.000	OTORRINOLARINGOLOGIA
9 SISTEMA OSEO DE CONDUCCION TIPO BAH A SOFTBAND	\$19.972.000	OTORRINOLARINGOLOGIA
10 ACTUALIZACION IMPLANTE COCLEAR MEDEL	\$35.000.000	OTORRINOLARINGOLOGIA
11 2 CABLE NUCLEOS 5	\$1.266.000	OTORRINOLARINGOLOGIA
12 BAH ATRACT IZQUIERDO	\$36.631.000	OTORRINOLARINGOLOGIA
13 CUATRO BATERIAS HARMONY ADVANCE BIONICS	\$7.088.000	OTORRINOLARINGOLOGIA
14 ANTENA HARMONY	\$2.230.000	OTORRINOLARINGOLOGIA
15 DOS CABLES LARGOS 32 PULGADAS NEGROS DE ADVANCE BIONICS	\$1.408.000	OTORRINOLARINGOLOGIA
16 DOS ANTENAS UHP NEPTUNE 32"	\$4.460.000	OTORRINOLARINGOLOGIA
	\$640.330.000	

\$640.330.000
\$640.523.758

12 Cable nucleo 5
13 Antena Armony

Sobre único

GRUPO No. 1 SUMINISTRO DE IMPLANTES COCLEARES NOTA: EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO DEL ÍTEM O ÍTEM QUE CONFORMAN EL PRESENTE GRUPO. Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
58.000.000,00

DISORTHO

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario Estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42301501	IMPLANTE COCLEAR	1,00	UN		58.000.000,00	58.000.000,00

GRUPO No. 2 SUMINISTRO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTÉSICAS AUDITIVAS, PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL ESTABLECIMIENTO PERTENECIENTE A LA POLICIA NACIONAL NOTA: EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO DEL ÍTEM O ÍTEM QUE CONFORMAN EL PRESENTE GRUPO. Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
38.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario Estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42301501	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCHLEAR MARCA COCHLEAR	1,00	UN		0,00	0,00
2	42301531	ANTENA PARA IMPLANTE COCHLEAR NEPTUNE	1,00	UN		0,00	0,00
3	42211700	PILAS DE ADVANCE BIONICS HARMONY	1,00	UN		0,00	0,00
4	42211700	CABLE DE NEPTUNE ADVANCE BIONICS-32 PULGADAS	1,00	UN		0,00	0,00
5	42211700	T MIC PARA NAIDA DE AB	1,00	UN		0,00	0,00
6	42295506	BATERIAS RECARGABLES NUCLEOS 5 COCHLEAR	1,00	UN		0,00	0,00
7	42295508	SISTEMA DE CONDUCCION OSEA SOFTBAND COCHLEAR	1,00	UN		0,00	0,00
8	42295508	SISTEMA DE CONDUCCION OSEA ATRACCT COCHLEAR	1,00	UN		0,00	0,00
9	42295508	BATERIAS RECARGABLES NAIDA Q70	1,00	UN		0,00	0,00
10	42295508	ANTENA NUCLEOS 5 COCHLEAR	1,00	UN		0,00	0,00
11	42295508	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCHLEAR MEDEL OPUS II	1,00	UN		38.000.000,00	38.000.000,00
12	42295508	CABLES NUCLEOS 5	1,00	UN		0,00	0,00
13	42143513	ANTENA HARMONY	1,00	UN		0,00	0,00

1.1 GRUPO No. 1 SUMINISTRO DE IMPLANTES COCLEARES NOTA: EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO DEL ÍTEM O ÍTEM QUE CONFORMAN EL PRESENTE GRUPO Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

MEDI HUMANA

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
59.900.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42301501	IMPLANTE COCLEAR	1,00	UN		59.900.000,00	59.900.000,00

1.2 GRUPO No. 2 SUMINISTRO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTÉSICAS AUDITIVAS, PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL ESTABLECIMIENTO PERTENECIENTE A LA POLICÍA NACIONAL NOTA: EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL VALOR UNITARIO DEL ÍTEM O ÍTEM QUE CONFORMAN EL PRESENTE GRUPO Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
93.880.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42301501	ACTUALIZACIÓN DE IMPLANTE COCHLEAR MARCA COCHLEAR	1,00	UN		32.300.000,00	32.300.000,00
2	42301501	ANTENA PARA IMPLANTE COCHLEAR NEPTUNE	1,00	UN		0,00	0,00
3	42211700	PIAS DE ADVANCE BIONICS HARMONY	1,00	UN		0,00	0,00
4	42211700	CABLE DE NEPTUNE ADVANCE BIONICS 32 PULGADAS	1,00	UN		0,00	0,00
5	42211700	T MIC PARA NAIDA DE AB	1,00	UN		0,00	0,00
6	42295508	BATERIAS RECARGABLES NUCLEOS 5 COCHLEAR	1,00	UN		1.400.000,00	1.400.000,00
7	42295508	SISTEMA DE CONDUCCION OSEA SOFTBAND COCHLEAR	1,00	UN		20.000.000,00	20.000.000,00
8	42295508	SISTEMA DE CONDUCCION OSEA ATRACCT COCHLEAR	1,00	UN		38.200.000,00	38.200.000,00
9	42295508	BATERIAS RECARGABLES NAIDA Q70	1,00	UN		0,00	0,00
10	42295508	ANTENA NUCLEOS 5 COCHLEAR	1,00	UN		1.300.000,00	1.300.000,00
11	42295508	ACTUALIZACIÓN DE IMPLANTE COCHLEAR MEDEL OPUS II	1,00	UN		0,00	0,00
12	42295508	CABLES NUCLEOS 5	1,00	UN		680.000,00	680.000,00
13	42143512	ANTENA HARMONY	1,00	UN		0,00	0,00



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad _____
Radicado No _____
Recibido por _____
Fecha _____ Hora _____

No. S-2019-015290 -HOCEN - DEQUI-3.1

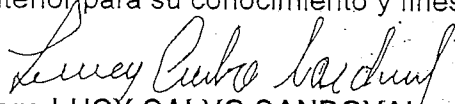
Bogotá D.C.,

Teniente Coronel
DOMINGO ALFREDO LOPEZ DALES
Director Hospital Central HOCEN
Bogotá

Asunto: Modificación plan de compras de ítems proceso: SUMINISTRO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA AYUDAS PROTÉSICAS AUDITIVAS, PARA PACIENTES CON HIPOACUSIA SENSORIAL DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA- AUDIOLOGÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL ESTABLECIMIENTO PERTENECIENTE A LA POLICÍA NACIONAL.

De manera respetuosa solicito al señor Coronel no tener en cuenta la anterior solicitud de plan de compras del proceso suministro de refacciones y accesorios para ayudas protésicas auditivas, para pacientes con hipoacusia sensorial del servicio de otorrinolaringología- audiología del ESPHA Hospital Central establecimiento perteneciente a la Policía Nacional. Solicito modificar el ítem cable de Neptune ADVANCE BIONICS-32 pulgadas, ya que se encuentra repetido, en la descripción y adicionar dentro del ítem que se va a retirar, la antena HARMONY AB.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.


Doctora LUCY CALVO SANDOVAL
Jefe Servicio de Otorrinolaringología HOCEN

Elaboró: Diana Paola Moncayo Gómez - Secretaria Servicio de Otorrinolaringología
Revisado por: Capitán Johnny Guerrero Granados-Jefe Departamento Quirúrgico
Aprobado por: Mayor Médico Ana Milena Maza Samper-Jefe Área Científica Atención en Salud
Proyectó: Dra Lucy Calvo Sandoval- Jefe Servicio de Otorrinolaringología
Fecha elaboración: 26/3/2019
Ubicación: escritorio/oficio 2019

Anexo: (1) folio

"Humanismo y Calidad Camino a la Excelencia en la Sanidad Policial"
Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá DC.
Teléfonos: 2202339-2202502
hocen.dequi@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SC 0545 1-2017 CO SC 0545 1-2017

Página 1 de 1		DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO										 POLICIA NACIONAL		
Codigo: 1 DE-FR-0037		CERTIFICACION PLAN DE COMPRAS SANIDAD												
FECHA: 23/05/2012		316768												
VERSION: 0		FECHA: 24/05/2019 CERTIFICADO No: 1080												
UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTAL	MES PROYECTADO DE COMPRA	CODIGOS UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	FONDOS ESPECIALES REC. 16		APORTES DE LA NACION REC. 10		OTROS RECURSOS	
									CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	AGOSTO	4229550	02-01-01-004 MAQUINARIA Y EQUIPO	02-01-01-004-04 APARATOS MEDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MARCA COCHLEAR	\$161.465.000,00	1	\$161.465.000,00	0	\$0,00	0	\$0,00
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	AGOSTO	42144000	02-01-01-004 MAQUINARIA Y EQUIPO	02-01-01-004-04 APARATOS MEDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	ACTUALIZACION DE IMPLANTE COCLEAR MEDEL OPUS II	\$35.000.000,00	1	\$35.000.000,00	0	\$0,00	0	\$0,00
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	AGOSTO	4229550	02-01-01-004 MAQUINARIA Y EQUIPO	02-01-01-004-04 APARATOS MEDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	SISTEMA DE CONDUCCION OSEA SOFTBAND COCHLEAR	\$56.603.000,00	1	\$56.603.000,00	0	\$0,00	0	\$0,00
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	AGOSTO	42143500	02-01-01-004 MAQUINARIA Y EQUIPO	02-01-01-004-04 APARATOS MEDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	SISTEMA DE CONDUCCION OSEA ATRACCT COCHLEAR	\$109.893.000,00	1	\$109.893.000,00	0	\$0,00	0	\$0,00
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	AGOSTO	42143500	02-01-01-004 MAQUINARIA Y EQUIPO	02-01-01-004-04 APARATOS MEDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	MICROFONO COMPATIBLE T MIC COCLEAR NAIDA	\$3.600.000,00	1	\$3.600.000,00	0	\$0,00	0	\$0,00
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	AGOSTO	42144000	02-01-01-004 MAQUINARIA Y EQUIPO	02-01-01-004-04 APARATOS MEDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	CABLE DE NEPTUNE ADVANCE BIONICS- 32 PULGADAS	\$1.408.000,00	1	\$1.408.000,00	0	\$0,00	0	\$0,00
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	AGOSTO	4229550	02-01-01-004 MAQUINARIA Y EQUIPO	02-01-01-004-04 APARATOS MEDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	ANTENA NUCLEOS 5 COCHLEAR	\$2.528.000,00	1	\$2.528.000,00	0	\$0,00	0	\$0,00
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	AGOSTO	42143500	02-01-01-004 MAQUINARIA Y EQUIPO	02-01-01-004-04 APARATOS MEDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	CABLES NUCLEOS 5	\$1.266.000,00	1	\$1.266.000,00	0	\$0,00	0	\$0,00

HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCIÓN SALUD	AGOSTO	42144000	02-01-01-004 MAQUINARIA Y EQUIPO	02-01-01-004-04 APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTESIS	ANTENA HARMONY	\$2,230,000.00	1	\$2,230,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCIÓN SALUD	AGOSTO	4229550	02-01-01-004 MAQUINARIA Y EQUIPO	02-01-01-004-04 APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTESIS	ANTENA PARA IMPLANTE COCLEAR NEPTUNE	\$4,460,000.00	1	\$4,460,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCIÓN SALUD	AGOSTO	42143500	02-01-01-004 MAQUINARIA Y EQUIPO	02-01-01-004-04 APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTESIS	BATERIAS RECARGABLES NAIDA Q70 - Q90	\$17,720,000.00	1	\$17,720,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCIÓN SALUD	AGOSTO	4229550	02-01-01-004 MAQUINARIA Y EQUIPO	02-01-01-004-04 APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTESIS	SOPHONO	\$74,000,000.00	1	\$74,000,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCIÓN SALUD	AGOSTO	4229550	02-01-01-004 MAQUINARIA Y EQUIPO	02-01-01-004-04 APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTESIS	BAHA	\$109,893,000.00	1	\$109,893,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCIÓN SALUD	AGOSTO	4229550	02-01-01-004 MAQUINARIA Y EQUIPO	02-01-01-004-04 APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTESIS	ACTUALIZACIÓN DE BAHA DE 5 POWER	\$36,000,000.00	1	\$36,000,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCIÓN SALUD	AGOSTO	4229550	02-01-01-004 MAQUINARIA Y EQUIPO	02-01-01-004-04 APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTESIS	PILAS Y CABLES COCLEAR PARA NUCLEO 6	\$4,054,000.00	1	\$4,054,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCIÓN SALUD	AGOSTO	42143500	02-01-01-004 MAQUINARIA Y EQUIPO	02-01-01-004-04 APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTESIS	ACTUALIZACIÓN DE IMPLANTE COCLEAR MARCA COCHLEAR NUCLEO 7	\$193,758,000.00	1	\$193,758,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCIÓN SALUD	AGOSTO	4229550	02-01-01-004 MAQUINARIA Y EQUIPO	02-01-01-004-04 APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTESIS	BATERIAS DE IMPLANTE NUCLEO 5	\$14,000,000.00	1	\$14,000,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCIÓN SALUD	AGOSTO	4229550	02-01-01-004 MAQUINARIA Y EQUIPO	02-01-01-004-04 APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTESIS	I CONNECT	\$1,200,000.00	1	\$1,200,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00

HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCIÓN SALUD	AGOSTO	4229550	02-01-01-004 MAQUINARIA Y EQUIPO	02-01-01-004-04 APARATOS MEDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	AUDIFONOS DIGITALES-SISTEMA DE AUDIFONOS CROSS	\$38.246.000,00	1	\$38.246.000,00	0	\$0,00	0	\$0,00
\$867.334.000,00														
VALOR TOTAL CERTIFICADO														
\$867.334.000,00														

	\$867.334.000,00
--	------------------

MY. (R) PEDRO PABLO RICARDO GONZALEZ
"Jefe Pláneacion HOCEN"

Grado.Nombres y Apellidos

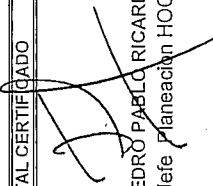
RECEIVED

[illegible]

REVISOR TC GLORIA ESMERALDA

[illegible]

תאריך: 17.08.2016

											
VIGENCIAS FUTURAS AUTORIZADAS MEDIANTE OFICIO No. 2-2019-013336 DEL 22/04/2019 DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y S-2019-022418 DISAN DEL 29/04/2019											
FECHA: 08/05/2019 CERTIFICADO No: 163											
Nº 316768											
UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTAL	MES PROYECTADO DE COMPRA	CODIGOS UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	FONDOS ESPECIALES REC. 16	REPORTES DE ENTREGA REC. 10	OTROS RECURSOS
HOCEM 001	HOCEM	PROGRAMA O ATENCION SALUD	AGOSTO	4229550	02-01-01-404 MAQUINARIA Y EQUIPO	02-01-01-404-04 APARATOS MEDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTÉSICOS	AUDIFONOS DIGITALES-SISTEMA DE AUDIFONOS CROSS	\$219.786.072.00	CANT. VALOR TOTAL	CANT. VALOR TOTAL	CANT. VALOR TOTAL
								1	\$219.786.072.00	0	\$0.00
											\$0.00
											\$219.786.072.00
									VALOR TOTAL CERTIFICADO \$219.786.072.00		
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div>  TA. NORMA CONSTANZA LAVERDE B. Analista Plan de Adquisiciones HOCEM </div> <div>  M.Y. (R) PEDRO PABLO RICARDO GONZALEZ Jefe Planeación HOCEM </div> </div>											

Grado, Nombre y Apellidos

RECIBE